DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 28 de Julio de 1970

TOMO 260	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18361

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

En el ejemplar del día 21 de Julio de 1970, apareció publicada la Ley N.o 13.870 (Modificación sobre Alquileres y Desalojos).

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.157|970. — Se dispone el cese de la Intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto la situación del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios actualmente intervenido por resolución N.o 509|968 de 21 de marzo de 1968.

Considerando: I) Que el señor Interventor del Organismo expresó por nota que, a su entender, la Intervención había cumplido con los objetivos señalados en la resolución que lo designó;

II) Que en consecuencia, corresponde disponer el cese de la referida intervención,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Dispónese el cese de la Intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, resuelta por resolución N.o 509|968 de 21 de marzo de 1968.

2.o Agradécense al señor Coronel don Carlos M.a Vidal, los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo de Interventor del referido Organismo.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA. — JUAN JOSE CASTRO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — AGUSTIN C. CAPUTI.

2

Resolución 1.158|970. — Se nombra Presidente del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto la resolución del día de la fecha por la cual se dispone el cese de la Intervención del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Considerando: que corresponde designar las autoridades que habrán de regir el Organismo.

Atento a lo dispuesto en el apartado P) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, al Cr. Gustavo San Martín y en carácter de vocales a los señores Gil Aresqueta y Dr. Jorge da Silveira.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — General ANTONIO FRANCESE. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA. — JUAN JOSE CASTRO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS. — JORGE SAPELLI. — AGUSTIN C. CAPUTI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 1.138|970. — Se designa Nurse del Servicio de Asistencia Externa para desempeñar funciones en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando: que el Instituto de Ortopedia y Traumatología necesita una unidad de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de su servicio asistencial.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señorita Emma Kuster reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Esc. AaB, G. 2), (ex Item 10.52, P. 60, N.o de orden 394), a la señorita Emma Kuster (Credencial Cívica NLB 9.360) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 1|2, F.o 3, N.o 5, con fecha 2 de enero de 1969), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o La mencionada técnica deberá desempeñar funciones inherentes a su cargo en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

4

Resolución 1.139|970. — Se designa Nurse del Servicio de Asistencia Externa para el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando: que el Instituto de Ortopedia y Traumatología necesita una unidad de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de su servicio asistencial.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constitutye el Programa 12.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señorita Yolanda Barreto reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Esc. AaB, G. 2) (ex Item 10.52, P. 60, N.o de orden 393), a la señorita Yolanda Barreto (Credencial Cívica PAA 9.971) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 1|2, F.o 10, N.o 20, con fecha 2 de junio de 1969), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o La mencionada técnica deberá desempeñar funciones inherentes a su cargo en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contadurí Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

5

Resolución 1.140|970. — Se designa Médico de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública para la Policlínica de Mariscala.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que la Policlínica de Mariscala del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja necesita una unidad de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de su servicio asistencial.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.05 "Prevención de enfermedades, vigilancia y mejoramiento de la salud".

Considerando: que el doctor Pedro Sica Cancro reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Esc. AaA, G. 5) (Ex ítem 10.60, P. 82, N.o de orden 206), al doctor Pedro Sica Cancro (Credencial Cívica BCA 38.404) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 64, N.o 190, con fecha 9 de julio de 1964), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o El mencionado técnico deberá desempeñar funciones inherentes a su cargo en la Policlínica de Mariscala del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

6

Resolución 1.141|970. — Se designa Auxiliar 3.o de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada Colonia.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el señor Antonio Darwin Illescas reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

(Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Esc. Ac, G. 3), Ex ítem 10.76, P. 86, N.o de orden 372), al señor Antonio Darwin Illescas (Credencial Cívica BLB 21.597), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

7

Resolución 1.142|970. — Se designa Auxiliar 3.o de Laboratorio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada División.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.05 "Prevención de enfermedades, vigilancia y mejoramiento de la Salud".

Considerando: que el señor Horacio Julio Etchepare Perelli, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Esc. Ac., G. 3), (ex Item 10.60, P. 194, N.o de orden 544), al señor Horacio Julio Etchepare Perelli, (Credencial Cívica DBA 14.943), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

8

Resolución 1.143|970. — Se designa Auxiliar de Servicio en S.A.P.A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en S.A.P.A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada Colonia.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el ex funcionario de la citada Colonia señor Custodio Frugoni se encuentra en condiciones de reingresar al Ministerio de Salud Pública.

Atento a lo dispuesto en la parte final del inciso e) del artículo 2.o de la ley N.o 10.388, de fecha 13 de febrero de 1943 y a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en S.A.P.A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Esc. Ad., G. 4), (ex Item 10.76, P. 134, N.o de orden 688), al señor Custodio Frugoni, (Credencial Cívica BRA 2.398).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

9

Resolución 1.144|970. — Se designa Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto: que se encuentran vacante un cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Maciel el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Victoriano Rodríguez De Vecchi reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Maciel (Programa 12.04 Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, G. 5) (ex Item 10.43, P. 23, N.o de orden 36), al doctor Victoriano Rodríguez De Vecchi (Credencial Cívica BBB 20.467), Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, en el L.o 9, F.o 221, N.o 660, con fecha 1.o de agosto de 1956), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

10

Resolución 1.145|970. — Se designa Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa, el cual es necesario proveer por requerirlo así, las exigencias del mencionado Servicio;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04, "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el doctor Arquímedes Quagliata, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Esc. AaA, Gr. 5, (ex Item 10.52, P. 10, N.o de Orden 28), al doctor Arquímedes Quagliata, (credencial cívica AGB 2.234), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 9, F.o 25, N.o 73, con fecha 11 de mayo de 1954), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

11

Resolución 1.146|970 — Se designa Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Fermín Ferreira;

Considerando: que el Depatramento de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública, necesita una unidad de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de su servicio asistencial;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el señor Manuel Vitar reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Rayos X, del Hospital Fermín Ferreira, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, Esc. Ac, G. 6, (ex Item 10.77, P. 50, N.o de Orden 121), al señor Manuel Vitar, (credencial cívica BZA 12.828), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o El citado técnico deberá desempeñar funciones en el Departamento de Certificaciones Médicas de este Ministerio.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

12

Resolución 1.147|970. — Se designa Médico de Guardia de Infecto-Contagiosos en el Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Médico de Guardia de Infecto-Contagiosos del Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas, "Dr. José Scosería", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto.

Considerando que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando que el doctor Wáshington Scapiego, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Guardia de Infecto-Contagiosos del Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 20, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.55, Partida 4, Número de Orden 6), al doctor Wáshington Scapiego (Credencial Cívica BHB 2.798) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 12, folio 185, Nº 554, con fecha 26 de octubre de 1965), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

13

Resolución 1.148|970. — Se designa Visitadora en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;

Considerando que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando que la señorita Gelsy Rebollo Lucas, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto 573|969 de 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Visitadora (Diplomada) del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 38, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.17, Partida 32, Número de Orden 37), a la señorita Gelsy Rebollo Lucas (Credencial Cívica HAB 21.839) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 25, folio 49, Nº 98, con fecha 17 de octubre de 1969), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

14

Resolución 1.149|970. — Se designa Auxiliar 1º de Laboratorio en el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1º de Laboratorio en el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro;

Considerando que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando que el señor Ricardo Miranda Rueda, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento a la excepción establecida en el artículo 1º del decreto 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 76, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.82, Partida 18, Número de Orden 23), al señor Ricardo Miranda Rueda (Credencial Cívica DAB 3.567), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

15

Resolución 1.150|970. — Se comete al Ministerio de Salud Pública por intermedio de la Comisión Especial, el estudio y difusión de las consecuencias del hábito de fumar.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto que en la XIX Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, realizada recientemente fue intensamente debatido el tema relacionado con los perniciosos efectos que causa sobre la salud el hábito de fumar, provocando la muerte prematura en un alto porcentaje, por cánceres broncopulmonares, afecciones coronarias, bronquitis crónicas, enfisemas pulmonares y la agravación de otras enfermedades prexistentes;

Resultando que dicho Consejo se ha dirigido al Ministerio de Salud Pública, solicitando información sobre las acciones que están cumpliendo los organismos oficiales y las instituciones privadas para controlar la propaganda que, por diversos conductos de difusión, se vienen haciendo en favor del hábito de fumar, para imponer determinadas clases de cigarrillos;

Considerando que las recientes encuestas realizadas en nuestros centros docentes, han demostrado que un 10 o|o de los alumnos que ingresan a los establecimientos de enseñanza secundaria, ya son fumadores, y que al egreso de dichas instituciones el 40 o|o de estudiantes poseen ese hábito en proporción casi semejante en ambos sexos;

Considerando que las estadísticas muestran un aumento progresivo del cáncer broncopulmonar en el Uruguay, acusando un promedio de dos muertes diarias de cáncer del pulmón, mientras que dicha enfermedad no ha aumentado en esa proporción en otras formas que afectan otras partes del organismo;

Considerando que en la citada Secretaría de Estado actúa una Comisión Especial encargada de estudiar los problemas derivados del hábito de fumar y su influencia dañosa sobre la salud;

Considerando que la forma más eficaz de luchar contra un mal hábito, es tratar por todos los medios de impedir su instalación mediante una adecuada acción educativa, iniciada precozmente y en el momento oportuno, sin perjuicio de emplear otros recursos tendientes a impedir su propagación por intermedio de la propaganda promovida por distintas vías de difusión;

Atento a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cométese al Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Comisión Especial encargada de estudiar los problemas derivados del hábito de fumar y su influencia dañosa sobre la salud, en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, que integrará la misma, realizar una intensa campaña educativa e informativa a través del personal docente de la enseñanza oficial primaria, media, superior, industrial y artística y de la educación física de todo el país, destinada a impedir la propagación del hábito de fumar, prevenir la difusión del uso del tabaco efectuada a través de la prensa oral, escrita y televisada.

2º Desígnase al profesor doctor José Saralegui, Encargado de la Dirección Adjunta de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, coordinar para la labor a cumplir en este importante campo sanitario por la referida Comisión.

3º El Ministerio de Educación y Cultura designará la persona que lo represente en la mencionada Comisión.

4º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a proceder a la impresión, por intermedio de la Imprenta Nacional de 10.000 ejemplares de cada uno de los siguientes trabajos: "El hábito de fumar, consecuencias para la salud", del profesor emérito Alfonso C. Frangella y "El Tabaco y la Salud", del profesor doctor José Saralegui. Dicha Secretaría de Estado controlará la impresión y facilitará la distribución de los ejemplares entre el personal docente a que se ha hecho referencia precedentemente.

5º Comuníquese. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

16

Resolución 1.151|970. — Se modifica la resolución por la que se designó una Nurse en el Servicio de Asistencia Externa, en el sentido de establecer que debe desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo del año en curso (Resolución Interna Nº 4.446) se designó a la nurse Blanca Margarita Rippa en un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia Externa, para desempeñar funciones en el Hospital Pasteur;

Considerando que es conveniente cambiar el destino de la mencionada funcionaria debiendo pasar la misma a desempeñar tareas en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú por así requerirlo las necesidades del mencionado Centro;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo del año en curso (Resolución Interna número 4.446), por la que se designó en un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.52, Partida 60, Número de Orden 374), a la nurse Blanca Margarita Rippa, con destino al Hospital Pasteur, en el sentido de que debe pasar a desempeñar tareas en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, por así requerirlo las necesidades del mismo.

2º Comuníquese, y previo desglose pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 1.152|970. — Se declara cesante a un Auxiliar de Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Hospital "Hogar Luis Piñeyro del Campo", señorita Olga Fresnedoso Barceló;

Resultando que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus tareas desde el 12 de diciembre de 1969; sin causa justificada;

Considerando que se le citó en su domicilio los días 8 y 9 de enero del año en curso y fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" con fechas 2, 3 y 4 de junio del corriente año, para que se presentara dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se la tendría por renunciante por abandono del cargo a pesar de lo cual no lo ha hecho;

Considerando lo expresado por el Departamento Jurídico que manifiesta: "...corresponde hacer efectivo el apercibimiento legal teniendo por renunciante a la señorita Olga Fresnedoso Barceló y declarándose vacante el cargo que ocupaba";

Atento a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo a la señorita Olga Fresnedoso Barceló como Auxiliar de Servicio del Hospital "Hogar Luis Piñeyro del Campo" (Programa 12.08, Unidad Ejecutora 80, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 51, Número de Orden 216).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

18

Resolución 1.153|970 — Se declara cesante un enfermero 2.o del Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la situación del Enfermero 2.o del Hospital Vilardebó, señora Ema María Farías de los Santos.

Considerando que la citada funcionaria falta al desempeño de su cargo desde el 1.o de enero del año en curso, sin causa justificada.

Considerando que la señora de los Santos fue citada en su domicilio con fecha 30 de marzo del corriente año y emplazada por el "Diario Oficial" los días 15, 16 y 17 de junio de 1970 y por los diarios "B. P. Color" y "El Diario" los días 12, 13 y 14 de junio del mismo año, para que se presentara dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se la tendría por renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo ha hecho.

Atento a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la señora Ema María Farías de los Santos, como Enfermero 2.o del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Esc. Ac, Grado 4, ex Item 10.46, P. 49, N.o de orden 221).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

19

Resolución 1.154|970. — Se autoriza la equiparación de cargo de Médico Encargado de Laborterapia del Hospital Vilardebó con el de Maestro Inspector de Enseñanza Primaria y Normal.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto para resolución estos antecedentes relacionados con la solicitud de equiparación de cargos docentes formulados por el doctor Angel Umberto Bruno.

Resultando: I) Que el peticionante es en el Ministerio de Salud Pública Médico Encargado de Laborterapia del Hospital Vilardebó, cargo declarado docente por el artículo 266 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

II) Que en tal calidad y acogiéndose a lo establecido por el artículo 71 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, solicita la equiparación de dicho cargo con uno de similar categoría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

III) Que dicho organismo docente acuerda la equiparación con el cargo de Maestro Inspector de Enseñanza Especial por ser de similar categoría.

Considerando: I) La solicitud del doctor Angel Umberto Bruno entra en lo dispuesto por el artículo 71 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964 que dice: "Los cargos docentes, contenidos en las planillas del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, en Item que no correspondan a los incisos 15, 16 y 17 (Institutos Docentes), tendrán las mismas asignaciones mensuales y dotaciones complementarias que se establezcan para los funcionarios docentes que ocupen cargos similares en los referidos incisos. A estos efectos, las diversas dependencias de la Administración Central que cuenten con funcionarios en las condiciones establecidas por el inciso anterior, solicitarán a los Institutos Docentes, por intermedio, del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la información necesaria para realizar la equiparación. Obtenida la mencionada información, que versará sobre cargos equiparables, sueldos respectivos y beneficios y compensaciones complementarias, la dependencia que la solicitó comunicará los datos referidos a la Contaduría General de la Nación para que efectúe los ajustes necesarios en las planillas respectivas, previa resolución del Poder Ejecutivo que autorice dicha equiparación".

II) Que tanto la Asesoría Técnica y la Asesoría Jurídica de la Contaduría General de la Nación como la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública se han pronunciado en sentido favorable a la solicitud de equiparación por cuanto existen en autos suficientes elementos de juicio que fundamentan la legalidad de la misma.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a favor del doctor Angel Umberto Bruno la equiparación del cargo de Médico Encargado de Laborterapia del Hospital Vilardebó, (docente) con el de Maestro Inspector de Enseñanza Primaria y Normal.

2.o Vuelva al Ministerio de Salud Pública para la liquidación y pago de la diferencia de sueldos y complementos que correspondan. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

20

Resolución 1.155|970. — Se nombra Encargado de la Dirección en el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto que la Encargada de la Dirección del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" doctora Ligia Duarte de Collazo, hará uso de su licencia anual reglamentaria:

Considerando que es necesario encargar de estas funciones a un técnico que reúna condiciones como para desempeñar dichos cometidos;

Considerando que el Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Zapicán, Departamento de Lavalleja, doctor Carlos E. Chabot, se encuentra habilitado para realizar estas tareas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encárgase de la Dirección del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" al Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Zapicán, Departamento de Lavalleja, doctor Carlos E. Chabot.

2º Establécese que oportunamente y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, el doctor Carlos E. Chabot, tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldo correspondiente.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

21

Resolución 1.156|970. — Se homologa el convenio suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y la Comisión Honoraria Hogar de Ancianos de Fray Bentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de julio de 1970.

Visto que con fecha 18 de julio del corriente año, el doctor Walter Ravenna —Ministro de Salud Pública— y el Subsecretario de dicha Cartera, señor Angel César Ronco en nombre del Ministerio de Salud Pública, recibieron de la Comisión Honoraria Hogar de Ancianos de Fray Bentos, el edificio en que se encuentra instalado el Hogar de Ancianos de esa ciudad, así como muebles, útiles y demás instalaciones que alhajan a la fecha el mismo;

Considerando que en dicho acto y a fin de determinar distintos aspectos de la futura administración, funcionamiento y mantenimiento del citado Hogar de Ancianos, se convinieron y aprobaron por ambas partes las bases de un convenio cuya vigencia quedará sujeta a su homologación por parte del Poder Ejecutivo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Homológase el convenio —cuya copia se adjunta— suscrito con fecha 18 de julio de 1970, entre el Ministerio de Salud Pública y la Comisión Honoraria Hogar de Ancianos de Fray Bentos, para la futura administración, funcionamiento y mantenimiento del referido Hogar de Ancianos.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

ACTA

En la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos setenta, el doctor Walter Ravenna, Ministro de Salud Pública, y el señor Angel César Ronco, Subsecretario de dicha Cartera, en nombre del Ministerio de Salud Pública, proceden a recibir de la Comisión Honoraria Hogar de Ancianos de Fray Bentos, el edificio en que se encuentra instalado el Hogar de Ancianos de esa ciudad; así como muebles, útiles y demás instalaciones que alhajan a la fecha el mismo. En este acto y a fin de determinar distintos aspectos de la futura administración, funcionamiento y mantenimiento del referido Hogar de Ancianos, se convienen y aprueban por ambas partes, las bases del siguiente

CONVENIO

1º El Ministerio de Salud Pública se compromete:

a) Pago de consumos de agua y energía eléctrica;
b) Alimentación de internados y asistencia médica de los mismos;
c) Suministro de medicamentos;
d) Provisión de colchones y ropa para camas;
e) Suministro, de acuerdo a sus posibilidades, del personal necesario para su funcionamiento.

2º Por su parte la Comisión Honoraria Hogar de Ancianos de Fray Bentos, se compromete:

a) Supervisar el funcionamiento de dicho Hogar de Ancianos y poner a su disposición todos los elementos que estén a su alcance, para una mejor atención de los internados;
b) A integrarse con un representante del Ministerio de Salud Pública, que será el Director del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos);
c) La citada Comisión podrá aportar el personal que considere necesario para el mejor funcionamiento de dicho establecimiento, debiendo correr a cargo de su propio peculio, el pago de los haberes correspondientes.

A esta altura se deja constancia que la vigencia del presente Convenio, quedará sujeta a su homologación por parte del Poder Ejecutivo.

Para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la fecha y lugar establecido ut-supra.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

22

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Alambre de acero de alta resistencia, doble galvanizado para alma de conductores de aluminio".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de julio de 1970.

Visto la gestión de la firma Armco Uruguaya S. A., tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.261 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado alambre de acero de alta resistencia, doble galvanizado para alma de conductores de aluminio, que regirá desde el 30 de agosto de 1970 hasta el 30 de agosto de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Resolución. — Se acuerda a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tareas inspectivas en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de julio de 1970.

Visto la necesidad de contar en el Programa 13.05, Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, con un nuevo funcionario que desempeñe tareas Inspectivas;

Resultando que para la atención de las tareas de fiscalización y contralor de la legislación laboral se hace imprescindible tal atribución de funciones;

Atento a lo acordado por la Dirección del Programa 13.05 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social";

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1º Acuérdase al funcionario de este Ministerio en funciones en el Programa 13.05 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social" Oficial 4.o señor Alfredo William González, tareas Inspectivas con facultades similares a las que poseen los Inspectores del Programa mencionado, debiendo cumplir 3 horas diarias internas.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina Central de Personal, fecho archívese. — JORGE SAPELLI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 260 | Montevideo, Martes 28 de Julio de 1970 | Núm. 18361

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954		" 500.00
1955		" 500.00
1959		" 500.00
1962		" 500.00
1967		" 1.622.00
1968		" 2.450.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO ARIAS o ARIAS ALVAREZ (S|494|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12298 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STELLA o MARIA ESTELA o ESTELA o STELLA o ESTELLA GAZZANEO o GAZANEO o GAZANCO o GAZINCO o GALLANCO de DEMARCO o DIMARCO o DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12286 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GRAÑA OLIVERA, (S|182|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12296 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GORDON OSWALD REGINAL MEYER (S|512|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12300 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SOSA o ROGELIO CARMELO SOSA SOUMASTRE (S|358|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12303 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso las aperturas de las sucesiones de VICENTE GOÑI; de MARIA GERONIMA GOÑI JAUNARENA; de MICAELA JAUNARENA de GOÑI; de OCTAVIO GOÑI JAUNARENA; de PEDRO VIDAL SAURA; de ISABEL VIDAL GOÑI; de MANUEL GOÑI JAUNARENA; de ENRIQUE MUNNE GOÑI; de CASILDA ROQUETA de GOÑI; de DOROTEA MICAELA GOÑI JAUNARENA; de SATURNINA ISABEL GOÑI JAUNARENA; y de MARIO HEGUY GOÑI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en legal forma. — Montevideo junio 12 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.500.00 10|pub. 12319 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SEIDEL o SEIDEL BERKMAN (S-28|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11045 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROCCA VALLARINO de ANGUEIRA (S-184|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11073 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ZUMARAN AROCENA o ALFREDO SANTIAGO SAENZ de ZUMARAN AROCENA (S-105|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11071 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VILA de FREIRE, (Ficha E 680|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12680 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALMIRATI MARTINEZ, (Ficha E 1.010|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12686 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LARTITE de FERNANDEZ o JUANA LARTITE CAPAGNA o CAFRANGA o CAPLANGA, (Ficha E|1076|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12260 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LANZA BOVIO (Ficha E|1118|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12259 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ (L.o 57, F.o 419), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12257 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BERTA (Ficha E|1048|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12256 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREZ ORDOQUI (E|1058|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12261 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE HERNANDEZ DIAZ (Ficha E|1046|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12284 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IVONNE o IVONNE o IVONE MATHILDE o MATILDE o MATHILD BERTTHOUT van BERCHEN o van BERCHEM o van BERCHEND de GALLAND y CLAUDE o CLAUDIO RENE GALLAND BERTHOUT van BERCHEN o GALLAND van BERCHEN o van BERCHEM (Ficha E-554|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 11001 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de IN. DALECIO VALIN (Ficha E-400|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11003 Jun|25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS LOPEZ CASTILLA de HARETCHE (Ficha E-926|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11014 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FEDERICO ZAMBRANA de SAN VICENTE o ROBERTO FEDERICO ZAMBRANA SAN VICENTE (Ficha E-882|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11062 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO GIMENEZ MEDINA y CASIANO GIMENEZ, (Ficha 228|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12712 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RICCIARDI de MARQUEZ o RICCIARDI RICCIARDI (Ficha 184|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12713 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ODRIOZOLA (Ficha 196|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11346 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LEGUNA de BLANCO (Ficha 60|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11302 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DOMINGA MONTE DE OCA o MONTES DE OCA de MENA (Ficha 496|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11299 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIÑOLI de MALACRIDA (Lo. 64, Fo. 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11213 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PECOITS o PECOITS DOMINGUEZ (Ficha 236|1970), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11122 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO TELESFORO o TELEFORO RAMOS (Ficha 224|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11036 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA RAVERA de NOVELLI (Ficha 178|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11037 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS APARICIO (Ficha 200|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 11038 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL REMI STEVERLYNCK (Ficha 60|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12760 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA OLEGARIA LUPI HELGUERA de ARRECHE (Ficha 226|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12761 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR RIOS RIOS o RIOS RIOS de CASSESE, (156|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12269 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAPELLO de OTTONELLO (426|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 12266 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ERIC o ERICH HIRSCH PINKUS (412|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 9194 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ GARCIA y ROSA TROMBETTA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12798 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12799 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARIO ROBERTO CHIPORRA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12311 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OTILDE BASILE de LUCA o MARIA OTILDE BASILE AGUIAR de LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12312 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANDAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12314 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHANS de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA AURELIA VIDOVICH de SEVERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12330 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRASSI CLERICI o CLARICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12332 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER SALARRAYAN de URGIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11043 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVILIA SEDANO de DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11061 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER RETHEMIAS FEJEIRAS o FEGEIRAS o FEGEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11058 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA PALAREA GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11057 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ESCUARCIA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11054 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BAUDINO de BOGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12309 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BARROS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 12334 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12339 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE-LUIS SANCHEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12337 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANCHEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12336 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DICEGO o DISEGO o DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 26 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12348 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO GIORDANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 26 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12347 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL D'ABBISOGNO o D'ABBISOGNO FORCEELIA de GARCIA, (S|146|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 25 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12346 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA o ESMERALDA BIBIANA REVELLO de OTTONELI (S|212|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 25 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12345 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SARDINHA o SARDINHA PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12344 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALAYON o ALAYON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 25 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12343 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA PAULA PANIZZA de CERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 26 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12349 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMOS PENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11075 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAGY VAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11066 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GIOSA o GIOSA GIUZIO de SCAVONE, (S|148|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12338 Jl.23.v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ RODRIGUEZ, (A|198|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12762 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PERDOMO, (A 156|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12535 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO EUGENIO SANCHEZ GARCIA, (A 290|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12717 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LUIS PASSARO BEQUIO, (A. 182|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11115 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o TORIBIA ORFILIA BEHEREGARAY de QUARTINO (A|232|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12323 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AUGUSTO ROMANO ELIZALDE (A|236|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12351 Jl.21.v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CRISTOBAL HARO MORENO (A. 276|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 11434 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA o ADELA o ADELAIDA GARCIA CABALLERO (A. 196|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11345 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (Lo. 56, Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11216 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ PEREZ (A. 164|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 11215 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA CAMPIGLIA o CAMPLIGLIA de DE LA SOVERA o De la SOVERA (A. 184|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 11114 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PADRO GIRALT (A. 152|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 11117 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ GARCIA (A. 206|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 11118 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO OLIVIERI BONIFACINO o LUIS OLIVIERI (A. 246|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 11119 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SANJURJO VARELA (A|114|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 10899 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA EDUVIGES GUADALUPE OTERO (A|146|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11032 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ LOPEZ (A|108|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11033 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CATALAN PALUMBO (A|226|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11034 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MENDEZ TECHERA (A|238|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11031 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES LOJO BLANCO de COSTA y BENIGNO COSTA GONZALEZ, (A 792|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9970 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BESIO TORTEROLO (F. 370|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12801 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUTIERREZ, (F 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12689 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MARCELINO PAIS, (F 10|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12701 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE STRATTA o ANGEL STRATTA (F. 326|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11148 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MOACIR DE SOUZA, (F. 104|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12271 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA POZZI de SARAVAY F|298|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12273 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA IGLESIAS o MARCELINA URSULA IGLESIAS de URCOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12315 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RODRIGUEZ (F|260|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12316 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA PAULINA BARRO de PONTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12251 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LIZARAZU de BENTANCOR, (F 320), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12270 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HARRY PUGH, (F 68|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12272 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR NORBERTO ROLANDO ACOSTA, (F 148|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12274 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA o TERESA PAULA MORALES de WILCHE, (F 346|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12352 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LORENZO DE ESPINDOLA (F-306|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11007 Jn.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA DIAZ o DIAZ ALVAREZ de MARRERO, (A|264|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12803 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO JORGE FERNANDEZ CORTA (A|118|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12804 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUMAR, (A|280|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12808 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MIGLIARO de AVELLANAL, (A 220|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12703 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HILDO ALBERTOS o HILDO ALBERTOS CONDE o HILDO FRANCISCO ALBERTOS CONDE, (A 140|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12276 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO TOMAS FERRERO MARICHAL, (A 156|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12277 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA PIPERNO de MARGOUNATO, (A 166|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12278 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO LUCIANO SILVEYRA SUAREZ, (A 168|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12279 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN HONORIO NUÑEZ o NUÑEZ LOPEZ (A-146|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11005 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ZORAIDA CANTINI de CARPENTIERI y JOSEFA CANTINI de FORTE, (A 32|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 8894 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GRANDAL de PASCUAL, (A 230|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 10390 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMIL SABBAGH SABBAGH, (A 136|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 12 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12190 Jl.20-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA HERNANDEZ GUTIERREZ de REGAZO o RAGAZZO, (S 323|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12297 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLARINO RODRIGUEZ, (S 157|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12299 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ISIDORO GNOCCHI DURANTE, (S 155|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12304 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROMANO VOLONTE o ARMANDO MARIANO ROMANO VOLONTE. (S 137|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12305 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA TANOYRA ALONSO de PFANNL. (S 101|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) 900.00 10|pub. 12306 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VALENTIN MONTERO o MONTERO ALCOBA. (S 316|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12327 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LAGRECA de LANZILLOTTI (S.151|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11067 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO DI PASCUA o BENITO FRANCISCO DI PASCUA (S-119|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11068 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMUZKIEWICZ o FRANCISCO ANUSKIEWIC (S-135|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11074 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARMELO VIGIANO (S|95|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 10638 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o RICHARD NATHAN DAVID (S|439|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 10146 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO HERNANDEZ ORSINI (Ficha E|899|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12792 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GLORIA GONZALEZ CABALLOS de ESCOMEL o GLORIA FEICIANA JOSEFA ROSARIO PETRA y MICAELA de la SANTISIMA TRINIDAD GONZALEZ CABALLOS y SANCHEZ. (Ficha E|1275|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12791 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BAEZ, (Ficha E 1.187|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12255 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KRENINGER. (Ficha E 1.413|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 12258 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO PEROTTI, (Ficha E 1.401|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12262 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROUVER RODRIGUEZ. (Ficha E 1.141|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 12263 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VEIGA CAMPOS de RIAL, (Ficha E 2.789|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12264 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RAMIREZ de FECHERA. (Ficha E 1.229 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12328 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ZUCKER o MARTHA ZUCKER de FALK (Ficha E 1.277|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12265 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO SEIJAS ARIJON (Ficha E-1181|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11025 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA SILVA de GALLEGO. (Ficha 193|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12687 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAMAS FERREIRO. (Ficha 175|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12715 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES CASTRO o CASTRO SOCA, (Ficha 169|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12716 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO ERWIN PALLER MAX (Ficha 179|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11214 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO JIMENEZ (Ficha 165|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11347 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SAGUES GRANDAL (Ficha 147|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11121 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA GUARINO de PEREZ (Ficha 183|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11300 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO RODRIGUEZ (Ficha 111|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11301 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ZABALA de TARO (Ficha 157|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11120 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ de ROIBAL o MARIA ELENA FERNANDEZ ROIBAL (189|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11348 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ENRIQUE FERNANDEZ PORCIRES (Ficha 159|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima Feria Menor — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12191 Jl.20-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LARRAURI SCAGLIA (Ficha 173 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 10901 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH LIGIA OLIVARI (Ficha 163|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 10743 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUBIO CRANWELL (Ficha 171|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11035 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DIAS RODRIGUEZ o DIAZ RODRIGUEZ, (309|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 12267 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MAZZUCO de FREIRE, (343|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12268 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICH MAX o ERICO MAXIMO HANITZSCH BELLING, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12795 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ, (161|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12794 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BEHNKE, (187|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12793 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PAOLINO (171|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12796 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12797 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MUNIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12800 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDIO AMARAL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12313 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO CIARDI VINCENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12333 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GUIOMAR de AZEVEDO de LLAMBIAS de OLIVAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11056 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN ANIBAL AMENGUAL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11055 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRETE SCHULZE de SALOMON o MARGARETE FRIEDA SCHULZE de SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 11078 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12329 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA PEREIRA o TOMASA PEREIRA MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12335 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ELISEO o ELISIO OLIVERA u OLIVERA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 29 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12287 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PANTALEON CAMAROZANO o CAMAROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12307 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RODRIGUEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12308 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12340 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SILVERA o SILVERA PEREYRA de FARIAS, (S 29|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12341 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ANGEL DODERA o DODERA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12342 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MERCEDES FERNANDEZ EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 26 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12350 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MILANO, (A 235|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12718 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVIO GAMBINO o BERNARDO SILVIO GAMBINO ODDONE, (A 247|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Menor, para las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12192 Jl.20-v.Jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BAENA PRIMO o ANA BAENA, (A|181|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 9788 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COQUEJO SEGUIN (A|165|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 10900 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY CANTWELL de MACKAY o MARY CANTWELL de MACKAY DICK (A|677|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11030 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BARBONI o TOMAS LUIS BARBONI, (F 319), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12688 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO NIEVES PEREZ, (F 349|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12702 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CABEZA SILVA, (F 91|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12518 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO TASENDE, (F 295|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12275 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODINA NATIVIDAD PRESA de SINISCALCHI, (F 131|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12326 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o MARIA GERTRUDIS o MARIA BREA QUINTANA de PAEZ (F 67|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12325 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO FELIPE o FELIPE CONRADO MAYA LATORRE (F. 297|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11065 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALIGGIERI CANAVERO (F. 183|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11053 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO VORGA o VORGA GALLI (F. 195|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11072 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ISMAEL ELADIO SOSA, (F 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 10809 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN BESSENYEI PAPEK o ZOLTAN BERSENYEI, (A 149|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12802 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LETTIERI de BALBUENA, (A|223|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12806 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA LOPEZ de LOPEZ, (A|201|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12807 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS DE LOS SANTOS (A. 213|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 11452 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de AMELIA CAMIRUAGA de MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 9 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 20|pub. 7645 My.13-v.my.27. Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MINETTI BENTANCUR o BENTANCOR (A|173|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11004 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA THOMAE de SEDLAK (A|227|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11006 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GIORELLO CARRARA de BARTSCH, (A|83|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 8303 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA ARES RODRIGUEZ y de LUIS MARIA ARES RODRIGUEZ (A.41|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5428 My. 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA o ZEFERINA FARIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la próxima feria judicial menor. — Artigas, junio 30 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12767 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ACEVEDO o PEDRO ACEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, junio 10 de 1970. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12766 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICIA RODRIGUEZ VIERA DE MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, junio 22 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11383 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BERTOLINI CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12755 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12754 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CORNELIO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12753 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SABBATELLA ARLOTA o ARLOTTO de ROMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12752 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALVETTI MACELLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 12751 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES o DOLORES LOPEZ de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12750 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD MASSA de MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12749 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA BERRUTTI de BESSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12748 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ALCIDES PEZZANO o PESANO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12747 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DABOVE DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12746 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGEFRIDO o SIGIFRIDO MAZZUCCHI LEONETTI, (Ficha V 33|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 12409 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMERICO PICCARDO FUENTES (Ficha V. 151|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1970. — Clementina D. Colombo, Esc. Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 11415 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA o OLGA JOSEFINA ABREU de MUSETTI (Ficha V. 122|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1970. — Clementina D. Colombo, Esc. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11317 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARRARA DE MARIA (Ficha V. 115-1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1970. — Clementina D. Colombo, Esc. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11318 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CENNI PAZZINI (Ficha V. 152|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1970. — Clementina D. Colombo, Esc. Act.
1) $1.200.00 10|pub. 11319 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FUENTES NUÑEZ (Ficha V. 128|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1970. — Clementina D. Colombo, Esc. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 11320 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN DE DIOS MACHIN LOJOYA (Ficha V. 117|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1970. — Clementina D. Colombo, Esc. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 11321 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DUVIGILDO o BRAUBLIO TARAMASCO ACOSTA (Ficha V 124|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1970. — Clementina D. Colombo, Esc. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 11322 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIGNOLI POGGIO (Ficha V. 150|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1970. — Clementina D. Colombo. Esc. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11323 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVEIRA (Ficha V|104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11039 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO JUAN VICTORIANO o BARTOLO GIULIANO DELORENZI (Ficha V|103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11013 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CROSSA (Ficha V 140|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 12495 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o ISIDORO DONATO PEREZ, (Ficha V. 121|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 12494 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA TERESA BRUSASCA de HIRZEL (F. V. 200|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 11089 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MALO (Ficha V. 201|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adj.
1) $1.200.00 10|pub. 11090 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de RAMOS o JUANA MARIA HERNANDEZ BENTANCOR de RAMOS (Ficha V. 178|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de junio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 11091 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ (Ficha V. 57|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de abril de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Act. Adj.
1) $900.00 10|pub. 11092 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 115, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 25 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12391 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ALUJES, (Ficha 198, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 16 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12390 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA de RAVERA, (Ficha 194, Letra V Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 16 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12729 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace sbaer al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URTARAN o JOSE MARIA DE URTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de junio de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11352 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO SOLANO MARQUEZ, (F 139|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12285 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PABLO BONE PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12786 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 24 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12785 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMIDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12784 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO OMODEY BIANCHI o BRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12783 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ALEJANDRINA IRABI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12782 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA STEMPHELET DE GIMENEZ o STEMPHELET CASAL DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 22 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 11381 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos VIERA MANUEL, TRINIDAD de VIERA SIMONA, VIERA TRINIDAD, ESTEBAN. "Sucesiones", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sabino Viera Trinidad para que comparezca en autos a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se seguirá la causa. — Colonia, mayo 12 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9219 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HIDALGO de VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 27 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11048 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BALDI CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11049 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MATIAS JORCIN de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 16 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11047 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARCOS DE LEON o DELEON DORESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 16 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11046 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la Sucesión de ARTURO FRANCISCO CASTILLOS ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado (Ficha 118-C|970). — Carmelo, 26 de mayo de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11500 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO FERNANDEZ de la FUENTE y ALEJANDRINA FERNANDEZ (Ficha 135|C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 3260 Mz.12-v.ab.1.o. Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO SABAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 1.o de 1970. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12438 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 19 de febrero de 1970. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11978 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ESTER MEDERO MARIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11979 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO YUELE o JUELE BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11980 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CESAN CHAUVIA DE PILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 102|70). — Rosario, junio 11 de 1970 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11586 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRE o SIRE SERGIO MARTINEZ BOGLIOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 29|970). — Rosario, 22 de abril de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11131 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HISPANO DANOY o DANOI CABRERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C.). — Rosario, junio 12 de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11261 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO RODOLFO ANDREOLI HUBER, (Ficha C N.o 138|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 12 de 1970. —
1) $ 900.00 10|pub. 12385 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña QUINTINA ABDONA CORREA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12789 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INOCENCIA GIORDANO DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11910 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN RAMON GODAY MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11911 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC LOPEZ ALZUA o ALSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 8 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11912 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GINZBURGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11913 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SILVERA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 11914 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de abril de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12113 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12114 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA VALERIA BRUSE BUSTELO de PEREYRA o BRUSE o BROUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12401 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BANFI ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11957 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesiones de JOSE SGILLA o EQUILLE o EGUILLE AGRESTA y FAUSTINA SAGASTE o SAGASTE MIRANDA DE SQUILLA o SGUILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de abril de 1943. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 11954 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA LUISA CANDAMIL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11955 Jl.21 v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 2 de 1970. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 11806 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEMENIAS MORAGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 6 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11805 Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JAIME ROZENTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado mayo 21 de 1970. — Alberto Márques Castro, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 9204 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CAMACHO (L.o 26, F.o 441, N.o 412), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12777 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO HIRIART (L.o 26, F.o 348 N.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12776 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BIANCHI ZILLOTI o ZILLOTTI (L.o 26, F.o 381, N.o 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11204 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA IRIS COLOMBO DE PONS (L.o 26, F.o 372, N.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11326 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUENO DE SANTA CRUZ (L.o 26, F.o 429, N.o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de junio de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 11201 Jl.21-ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL SOCA (L.o 26, F.o 419, N.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11203 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELASSI (L.o 17, F.o 214, N.o 427), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de junio de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 11690 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GIL FERNANDEZ (L.o 17, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11336 Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO BASSOTTI RAMPA (L.o 17, F.o 148, N.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11202 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de junio de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 11227 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 1.o de abril de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 11610 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PRATES GARCIA o SERAFIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 11899 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 11987 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA GARCES DE CANCELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 11988 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 11989 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA AGUIRRE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Act.
1) $900.00 10|pub. 11990 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GONZALVES o ADELAIDA GONZALES o ADELAIDA GONZALVES de LEAL o ADELAIDA GONZALES de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 11986 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINO ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 25 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 11991 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PERLA TECHERA o MARIA ANTONIA PERLA TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha junio 5 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11659 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO o CAMILO ENRIQUE LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 8 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11660 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN NATALIO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 10 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11661 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SATURNINO OLID ACUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de mayo de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11662 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 8 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11663 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA VIVAS de OSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 17 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11664 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA GOODFELLOW THOMSON de Mc GILLYCUDDY y ENRIQUE ALEJANDRO Mc GILLYCUDDY, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 8 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11665 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o ROMEO LONGEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11666 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 22 de 1970. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 11667 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO INVERNIZZI BIANCHINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de noviembre de 1969. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12013 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FLORES de MUNIOZGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto mayo 5 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12011 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA FELISA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 24 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 12012 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA VICENTINI de SOSA y de JOSE MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 15 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12014 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANDRES ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12166 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN TERESA MORALES DEL PINO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11132 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALFERICO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11220 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CATALINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11285 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BLANCO ARROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11286 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MACIEL o MACIEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11287 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUCHE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11288 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARRERO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 9 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11289 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SANCHEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11290 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11768 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA PERDOMO de REAL o DESIDERIA SARA PERDOMO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 22 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11422 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPEDITO o SPEDITO CAVANNA MARENCO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de noventa días — Mercedes, 2 de junio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10843 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLAUDIO MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 30 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11222 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OSVALDO MODESTO PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 11224 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGOT ISABEL ALVEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 15 de 1970. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11225 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL REYES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 11226 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRENE FIGAROLA de PEDROZO o IRENE FIGAROLA ANGELERO de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 9 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11576 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DORILA ALBERNAZ de SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11577 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SARA SEGUI de AGUIAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11905 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 30 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11906 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ de RAMOS, INOCENCIA. "Sucesión". (A N.o 275|969), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Inocencia González de Ramos, citándose y emplazándose por edictos, a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1969. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12534 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA COTTO o COTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12826 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD PETRA MENDEZ de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11185 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GONZALEZ de ESTUPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11186 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMARO de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11187 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVA o SILVA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11188 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA SERAPIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12384 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11189 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SOTELO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11190 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIDORO BECERRA PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1970.
1) $ 900.00 10|pub 11191 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o CEVERO HERCULANO o ERCULANO TERRA o TERRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11192 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VARELA CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1969. —
1) $ 900.00 10|pub. 11296 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11694 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDINO o LUIS BERNARDINO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 11695 Jl.21-v.ag.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ROSENDO DELGADO Y OTROS

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, se hace saber a Agustín Scotto y|o sus sucesores que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su compromiso de compra venta en el padrón N.o 632, Tercera Sección Canelones, solar 14, plano Agr. Reinante.
2) $ 3.150.00 15|pub. 12035 Jl15-v.ag.4.

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica al señor PIERRE DEBARRE y Sucesores, la caducidad de la promesa de venta del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado con el número 3, manzana 73, padrón número 268.
2) $ 2.100.00 15|pub. 11880 Jl.13-v.Jl.31.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a RAFAEL JUAN TROCCOLI ROMANO y a IRMA DIAZ, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 8 de la manzana 192, de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 18.225, antes 17.988 en mayor área.
2) $ 3.150.00 15|pub. 11916 Jl.13-v.Jl.31.

NEPTUNIA S. A.

Conforme al Art. 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, 7.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones:

Edick Johanson y José Ubrich, manzana 104, solar 13, padrón 6727 M|a.
Alberto Barzana Vázquez, manzana 104, solar 4, padrón 6727 M|a.
Ana Teresa Saravanja, manzana 117, solar 23, padrón 6727 M|a.
Beatriz Dal Monte, manzana 115, solar 14, padrón 6727 M|a.
Mario Liber González, manzana 169, solar 17, padrón 6727 M|a.
Enrique Salzano Paganini, manzana 101, solar 32, padrón 6727 M|a.
Nicolás Ferreira y Néstor Píriz, manzana 101, solar 33, padrón 6727 M|a.
Matilde Fallabella Machino, manzana 183, solar 14, padrón 6727 M|a.
Turquesa M. Feo Oliver, manzana 183, solar 16, padrón 6727 M|a.
Angel Vera Mato, manzana 104, solar 3, padrón 6727 M|a.
Teodoro Mario Costa, manzana 103, solar 14, padrón 6727 M|a.
Elgar Alfredo Baeza, manzana 108, solar 27, padrón 6727 M|a.
2) $ 8.400.00 15|pub. 12135 Jl.17-v.ag.6.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares a plazo en "Los Médanos de San Rafael" (1.a Sección de Maldonado), padrón 3.494 m|á. s|plano agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro con el N.o 1.753 el 2|1|959, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se crean con derecho que luego de 15 días, última publicación, s|ley N.o 9.099, habrán caducado sus derechos respectivos:

Ignacio Tito Correa Mora, Ana María Nario de Pellicer y Alfredo Pellicer, solar 7, manzana 19, inscripto en el Registro de promesas de E. I. a plazo con el N.o 460, F. 930, libro 107.

Enrique Jorge Lalanne, solar 16, manzana 19, inscripto en el citado Registro con el N.o 2.821, F. 6.053 del libro 102. — Montevideo, julio 20 de 1970. — "Los Médanos de San Rafael S. A.".
2) $ 8.400.00 15|pub. 12744 Jl.27-v.ag.14.

3-Convocatorias Comerciales

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1970 a las 18 horas en la calle Agraciada 1777, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al año 1969; 3.o) Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.600.00 10|pub. 12056 Jl.16-v.Jl.29.

Suc. CARLOS MARIA FONTANA

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, se comunicará al promitente comprador o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra venta del solar de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial de Maldonado:

Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8 de junio de 1940, N.o 153.
Manuel Rodríguez Sacco s|7A, manzana 1 B, padrón 18 m|á.
2) $ 4.200.00 15|pub. 12733 Jl.27-v.ag.14.

AEREO EXPRESO INTERNACIONAL URUGUAYO S. A.

De acuerdo con los artículos 6.o, 12, 13, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1970, a las 11 horas, en el local de 25 de Mayo 544, Esc. 6, (entrepiso), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance de los ejercicios 1968 y 1969; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Consideración de lo actuado por el Directorio y nombramiento de nuevos Directores; 4.o) Designación de accionista para firmar el acta con el señor Presidente.

Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría donde el Registro permanecerá abierto hasta el momento de iniciarse la asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Se previene que el artículo 16 de los estatutos, establece que las asambleas, salvo los casos indicados expresamente, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) $ 2.160.00 3|pub. 12790 Jl.27-v.Jl.29.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE OLIVERA UBIOS y

MARIA ELENA KLAPPENBACH (V|170|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, junio 29 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12354 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL COUTO RAMA y ANGELA ANTELO GARCIA (V|116|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12324 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO SICARDI PIGURINA y JOSEFINA MASSONIER GALEAZZI (V|146|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12322 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO FRANCESCHINI y MARTA PERDOMO (V|254|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12289 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER GOMEZ BALBIS y SUNNY HERNANDEZ SAAVEDRA, (V 108|969), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10642 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIAN R. AGUERRONDO y HERMINIA CALVAR, (V 120|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10213 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TELLECHEA y SUSANA TERESITA OSINALDE (Ficha B|494), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12280 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER ENRIQUE GALEANO MENINI y SOFIA RONQUETE, (Ficha O 2320|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10125 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITA GENEROSA RODRIGUEZ y RAFAEL RAMON PEREYRA, (Ficha B 2468|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9942 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA JOSEFA COSTA y GUZMAN VALENTIN BERTACCHI, (Ficha D|44|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 15 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10778 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABEL ANDRE BONINO de SERRA y JOAQUIN SERRA VEGA, (D 192|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10602 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN ZAHARIA NEGREANO y ROSITA (o ROZITA o ROZIKA) KAUFMAN, (D 214|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10470 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER BARREIRO y CARLOS ROSSINI, (D 478|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9947 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AMERICO DE ARMAS y MARTA MACIEL, (Ficha 430|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 10692 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA MAGDALENA TOMMASI y ADELINO VILLAMIL PRIETO, (Ficha 90|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 10038 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HUGO NELSI CARDOZO y RUTH MIREYA LEAL, (Ficha 24|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 10344 Jn.15-v.jn.30. Jl.21v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GREGORIO ESTECHE GONZALEZ y HAYDEE NOEMI LOPEZ CANEPA (Ficha 124|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10,783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 10343 Jn.15-v.jn.30. Jl.21v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de mayo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO ROBERTO SILVA y doña HIDALGO ROSSANO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12763 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CARBONELL PONTEFRINO y MARIA ELENA MARRERO D'ALESSANDRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12310 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIPRIANO MARGIOTTA AGATE y ZULEMA FERNANDEZ ROSSI (por auto de fecha 8 de abril de 1970) (Ficha B|228|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12281 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 20 de mayo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES CAMILO PREVE PASTORI y PETRONA CARABALLO ALBARRACIN, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10807 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO MOLNAR ROSEMBERG y ORONDINA CORREA PEREIRA, (por auto de fecha 16|3|70), (Ficha B 166|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9943 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO VALES ARES y MARIA AMANDINA GONZALEZ LOPEZ, (por auto de fecha 15|5|70), (Ficha 368|

70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10866 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARCELO PEREZ y MARTA SASSON (C|262|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11079 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO WAGNER y MATILDE BALANZI NIÑO (C|378|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11076 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA YOLANDA GONZALEZ y DOMINGO AUGUSTO BERNINI ARTEAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10688 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LAVALLE y ELVIA CORREA, (C|118|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10035 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO AMADO LOPEZ CAMPOS y ALBA MARY SATURNINA TEJERIA (A 144|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 30 de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11524 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME WALTER CORDOBA y GLADYS DELINA UYTERHOEVEN (A 136|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10142 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE ARMANDO LENS y ORFILIA HAYDEE MARA, (Ficha F 234|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12704 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL MUÑOZ SICILIA y BALERIA MARTINEZ ALFARO (Ficha F|352|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12283 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORES GOLBERG GOMEZ y DELMA RITA CALANDRIA (Ficha 294|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12355 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ALEJO MARTINEZ MEDEIROS y LAURA CAVAROCCHI DAL PIO (Ficha 224|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11064 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON OTEGUI FEBRAND y MARIA BEATRIZ ROSPIDE ROSPIDE (Ficha F 256|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — Alberto Martínez Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10669 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SAMUEL SZARFMAN y SASBONA RUTH FARJI, (Ficha F|32|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 9944 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DOROSKEVICH e IRIS SANTA PETEAN (Ficha E|126|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12353 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAUM y SARA MAZUR (Ficha E|206|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12288 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN HECTOR IZQUIERDO y OLGA NELLY PEREZ (Ficha E 194|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10644 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE HUGO DURAN y MARTA ADELINA COSTA (V 1|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11451 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTEBAN PABLO HOFFMAN y MARIA CELIKA BERASAIN (V|149|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12356 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR LOUZAO y ALSACIA LORENA (V|157|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12290 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES LUIS MATA y DORELEY EDUARDA TAJADA, (V|153|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11456 Jl.3-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ATILIO EUGENIO NARANCIO y MIRTHA HORTENCIA LOPEZ. (V 19|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10648 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO GEOFFREY FOLADORI y RITA RIGAU, (V 127|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 2 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10233 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELINA LOPEZ MONTERROSA y CARLOS PICON SAUST, (Ficha D 1055|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10126 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EMILIO CHEDIAC y DELIA ENCARNACION MEIZOSO (D|221|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11008 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA TERESA ROTUNDO EMERY y DIEGO ALCIDES INDARTE LEMES, (D 89|970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10496 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE ALVAREZ GONZALEZ y ELSA MAGDALENA GARCIA SPINELLI, (D|163|970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 4 de 1970. Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9885 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 6 de febrero de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AUGUSTO LEGNANI y DELIA MIRTHA PIRIZ PACHECO, (Ficha 49|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 10690 Jn.18-v.jn.30. Jl.21 v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JUAN CARLOS LOPEZ BELLENDA y MARIA CRISTINA MARINO PIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 10691 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre DESIDERIA ENA BARCIA y FRANCISCO ICHART, (Ficha 533|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 10037 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARTHA JORDAN WALTER, (por auto de fecha 29|10|69), (Ficha B 781|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12809 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 10 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges MARIA MARTA CARRERA HUGHES y ADOLFO ALONSO LUSSICH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12359 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO LEISERSON y JINKA WLOS, (Ficha B 571|70), (por auto de fecha 26|6|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11487 Jl.6-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 15 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO ERI y CLARA STROMER. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11562 Jl.6-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HANS GOLDSCHMIDT y SARA MIZRAGI, (Ficha B. 477|70), (por auto de fecha 8 de junio de 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10777 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LILI DE LOS SANTOS ACOSTA y RAMONA FELICIA ORTIZ MEDERO (por auto de fecha 5|6|70), (Ficha B|469|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10728 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DI NARDO CAPUZZI y AURELIA SACCO PORZIO C|269|70), y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12357 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO ROMAN WINTERHALTER e ISABEL FERREIRA (C|391|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12358 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO ISERN y GLADYS NELLIS RISSO, (Ficha C|335|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 10645 Jn.18-v.jn.30. Jl.21 v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CAUNER y NELIDA REINALDI, (C 319|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10234 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALCARAZ y ELIZABETH MARIA PRIBAZ (A|227|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10789 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE MARIA MARGARITA LERNOUD RIVA ZUCCHELLI de VILLEGAS y FELIPE VILLEGAS CARAVIA, (A|179), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10790 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARKIS MUSAIAN y SIRANUS DEUCUDJIAN de MUSAIAN, (A|197|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 9971 Jn.11v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH MARIA VERA REGINA y JESUS MELON VELOSO, (58|475), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Octubre 18 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 9972 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SPONTON de MARSICANO y ANTONIO ATAULFO MARSICANO, (A. 239|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11392 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARTINS y GREGORIA PUCHALBERT, (Ficha F 273|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12810 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HABER TABARE PAZ y MARIA DELIA TABAREZ, (Ficha 289|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11250 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHELE BON

BELLA y ESTHER ISRAEL, (Ficha 307|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12321 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA ANSELMA FORTUNATO y FRANCISCO MANUEL SARTORI, (Ficha F 383|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12282 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ECHARTEA CUENCA y LINA BERTANA NEGRO, (Ficha 335|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11341 Jl.1.o-v.jl.28.

E D I C T O. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIO MOISES HABER y PAULINA OLGA ZENTNER (Ficha 281|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11063 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZABALA y ROSA BRENA (Ficha 293|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11044 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALFREDO CASTRO y MIRTA FRAQUIA, (Ficha F|283|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10391 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE W. SANDE contra AURORA CABRAL (Ficha E 5|970); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12291 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFA FERREIRA y JUAN ANTONIO CASAS, (Ficha E 143|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11748 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DARIO ROSI e IVONNE PAPARAMBORDA, (Ficha E|189|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 10811 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL GUERRA y ROSA MEDINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10471 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORITA GOMES y OSCAR WALTER BRASELLI, (Ficha E|217|970, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 9945 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RENEE MONTAGNE contra RAMON WALTER ANDRADE (Ficha E|185|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 9946 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: BERNEDA de RODRIGUEZ, ISAURA y RODRIGUEZ, RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" N.o 10|969), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isaura Berneda y Ramón Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 592|948 de 18 de diciembre de 1946). — Bella Unión, diciembre 5 de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 10700 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RINALDO VICTORIO VIRGINIO SCHIOPPI y MARIA MACARENA CARDOZO de SCHIOPPI, (Ficha V 83|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Las Piedras abril 15 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los 15 días del mes de abril de 1960. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12524 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución de fecha 28 de marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ROMANA MARTINEZ de DELGADO y LORENZO DELGADO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, abril 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 11230 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RAQUEL ROJAS de CARRION y RICARDO CARRION, (Ficha V, N.o 264|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $1.800.00 20|pub. 10396 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que por auto de fecha 8 de agosto de 1969 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges CARMEN DE LOS ANGELES BELMONTE y JOSE PEDRO BERTUA, (Ficha V|206|1969), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9843 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos MANUEL RODRIGUEZ PEREZ c|. CLOTILDE DE MERA RON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V, N.o 215|69), se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Rodríguez Pérez y Clotilde Mera Ron, citándose a los interesados a qué comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub. 9844 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIO TORRES y MARIA DEL CARMEN FACHAL (Ficha 179), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 9826 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL MARIA PRADO y MARTA LILIAN DIAZ (V|1970 N.o 63) debiendo comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 24 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10697 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA DELIA BORREANI y JUAN ANTONIO IMBRIACO, (V 165|970), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de junio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10085 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL POSE QUINTERO y FELICIA ROSA FACHOLA (V. N.o 121 año 1970), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 22 de mayo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12389 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, DIONISIO PEREIRA DAS NEVES contra ANA DEODILES MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (429|969), se hace saber que en fecha 25 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Dionisio Pereira Das Neves y Ana Deodiles

Martínez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 10561 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SILVA FELICIA ALMIRA y ALBERTI RAMON OVIDIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 160 C|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783.
Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la feria menor. — Carmelo, 18 de junio de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11584 Jl.7-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO PORTA YOZET y MATILDE ZOILA IAPORT YAQUELO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11262 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13|II|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO SPINELLI GONZALEZ e ISABEL ELIDA COLLETTE GIUSSIANO, (Ficha O N.o 395|969), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 7 de mayo de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 10064 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos ROSA BERNABE PAONETTI de CAMPOS contra ALFARO MARIA CAMPOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de abril de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Rosa Bernabé Paonetti de Campos y Alfaro María Campos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 25 de mayo de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 11199 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 20 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IDA SOFIA SAN JUAN ASTIBIA y MIGUEL SASTRE GIGANTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 4 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11268 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por auto de fecha 5 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUBEN AROCENA VISCAINO y VITERBA CAIRO GUTIERREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 16 de junio de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11959 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 3 de febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL E. GARRIDO y MARY SUSANA IRIGARAY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 25 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10218 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADOLFO FERROU y MATILDE OSTA OSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 25 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10217 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 20 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS BERRONDO e IRMA FUMERO ALVAREZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, 8 de junio de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10926 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos GONZALEZ, CALLETANO DONATO y MARIA JOSEFA FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 782|969), se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Calletano Donato González y María Josefa Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 17 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11745 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos GLADIMIRO WILSON DE LEON y WILDA FELICIANA URRUTIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11808 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ANTONIO ISMAEL SIMONCELLI y DORA NIBIA SOTUYO DELGADO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 18 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11809 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 6 de agosto de 1969, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ROLANDO SENCION y MILKA IRIS FIGUEREDO. (Ficha N.o 719|1969) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 14 de octubre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 10566 Jn.18 v.jn.30. Jl.21 v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 15 de mayo de 1970, en autos: GONZALEZ NIETO VELARDE C. contra GRIECO GONZALEZ, AIDA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|595|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Velarde C. González Nieto y Aída O. Grieco González, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946). — Maldonado, 8 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $3.600.00 20|pub. 10565 Jn.18-v.jn.30. Jl.21 v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FEDERICO DIAZ TABERNIER y NATALIA DIAZ GOMEZ. (Ficha A 46|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11994 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JAIME JUDA GEWER BOKHAUT y SANTA TERESA BLANCO SIMOENS. (Ficha A 172|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Rivera, 11 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11995 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUVENAL MACHADO y ANA ZANELLA (Ficha A|123|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Rivera, 4 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10257 Jn.15-v.jn.30. Jl.21v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha 26 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN EDUARDO TRINIDAD y NELIA MARGARITA CATTANEO, (L.o 22 F.o 112), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos de su publicación, habilítase la feria judicial menor. — Salto, junio 30 de 1970. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 12167 Jl.17-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA del ALBA IZAGUIRRE contra JULIO AVILA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 245, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 8 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10852 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OLGA ESTELA BARBOSA de LEITES y AMARANTO LEITES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11223 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HEBER ALFREDO LICANDRO y MARIA ESTHER ISASA de LICANDRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, marzo 3 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10635 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 13 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCO MENDEZ y FRANCISCA COOR, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11194 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por resolución del 10 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ROSENDO MAGUNA y CARMEN JUSTIMIANA TECHERA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11195 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por resolución del 14 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO MARTINEZ y MARIA ELIDA MONTES de OCA, emplazándose por el término de sesenta días. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11196 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por resolución de fecha 5 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN MARIÑO y RITA TESORO VALLE, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1.o de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 10414 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

6-Disoluciones de Sociedades

ALISERIS Y GARRONE LIMITADA
DISOLUCION Y CLAUSURA

A los efectos de la ley del 26|9|904, hacemos saber que hemos clausurado, liquidado y disuelto totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada que manteníamos, al 30 de junio de 1969.
Presentarse en Estudio Administrativo-Contable "A", Casanova, Soriano 785, 5.o piso, Esc. 501.
6) $ 4.200.00 20|pub. 11428 Jl.3-v.jl.30.

BARRACA EL SOL DE MANUEL SILVA Y CIA.

Se hace saber que por escritura que hoy, autorizó el Esc. Raúl Ibáñez Elrin, se disolvió totalmente esta sociedad colectiva, que giraba en ésta plaza.
Acreedores: 18 de Julio casi Rodó. — Melo, 30 de junio de 1970.
6) $ 2.800.00 20|pub. 12026 Jl.15-v.ag.11.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Alvarez, Leontina contra MAXIMO CABRERA. Divorcio causal", (D 116|970), se cita, llama y emplaza a Máximo Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 12361 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Primer Turno, dictada en autos: "Sosa, Nair contra WASHINGTON VIERA. Divorcio unilateral" (D 84|970), se cita, llama y emplaza a Wáshington Viera para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Se deja constancia que está auxiliada de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31460 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los juicios que por Auxiliatoria de pobreza y Divorcio (Ficha A|82|1970), le ha iniciado Cándido Antonio Silveira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 12 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 10|pub. 31741 Jl.23_v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EMPLAZAMIETO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Alberto Reyes Terra se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a GRACIELA RAMONA MARTINO (Ficha D|110|970), para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos José Osimani. — Montevideo, junio 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $4.500.00 30|pub. 10392 Jn.16_v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a don AGAPITO GONZALEZ MARTEL, (Ficha D 222|969), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Josefa Martín Jiménez. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 10127 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ARACELI CARIDAD LAGO, (Ficha D|80|970), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Joaquín Espiñeira. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 8909 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Spanyol, Ferenc Karoly c| PAULE CALBO. "Divorcio por causal" (Ficha D|67|970); se cita, llama y emplaza a Paule Calbo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 9716 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación, a doña MARIA MERCEDES PINTOS, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue su esposo BOLLA, ENRIQUE EDUARDO o ENRIQUE BERNARDO, (Ficha 15|1962), y en el de auxiliatoria de pobreza iniciado conjuntamente. — Montevideo, abril 3 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31850 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Lilian Díaz Aranda contra JUAN MIGUEL PINILLA, "Divorcio" (F. A. N. 847, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Miguel Pinilla, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $4.500.00 30|pub. 10670 Jn.18_v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Hermenegildo Juan Menegón contra MARIA NATIVIDAD PIACQUADIO. Divorcio", (F. B. 205|70), se cita, llama y emplaza a María Natividad Piacquadio, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 8674 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Porcal, María Zulma contra MARCONDES ORLANDO. Divorcio s|voluntad", (D 67|70), y Porcal, María Zulma contra MARCONDES ORLANDO. Auxiliatoria de pobreza", (C 263|70), se cita, llama y emplaza a Orlando Marcondes, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31813 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Pontiroli Carlos N. con BELLONE, ANA CELIA. Conversión al divorcio", se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1970, se ha dictado la sentencia N.o 13, cuya parte dispositiva dice:
Fallo: Declarando disuelto, por conversión al divorcio, el matrimonio celebrado entre Carlos N. Pontiroli y Ana C. Bellone, el 18 de junio de 1960.
Notifíquese a la demandada en la forma prevenida en el considerando III; oportunamente agréguense los ejemplares de los edictos sin necesidad de escrito. Ejecutoriada comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. Luis Torello. Alberto Martínez Irigoyen.
A los efectos de notificar a Ana C. Bellone, se hace esta publicación de noventa días. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 6.300.00 30|pub. 12362 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jorge E. Pizzarello contra NIBIA E. CABRERA. Divorcio", (Ficha E 165|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nibia Elisabeth Cabrera, a que comparezca, ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 10215 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Santa Clara Fagúndez contra CEFERINO JORDASY LOPEZ. Divorcio s| voluntad" (Ficha 192|970), se emplaza a don Ceferino Jordasy López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este juicio se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 3 de junio de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31438 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Sarraute Martín Luciano contra GONZALEZ, MIRIAN ELIDA. "Divorcio por causal" (Ficha 58|970), se cita, llama y emplaza a Mirian Elida González a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F|86|970), por sí o por apoderado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

— Tramita Auxiliatoria. — Rosario 14 de mayo de 1970. — Esc. Julio Abelenda Pia cenza, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31467 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "María del Carmen Langlois de Pérez contra WALTER EUGENIO PEREZ. Divorcio por la sola voluntad de la mujer". (L.o 25. F.o 677. N.o 218) se cita, llama y emplaza a don Walter Eugenio Pérez, por el término de 30 (treinta) días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de que no compareciese. Se hace constar que la presente gestión, se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, junio 18 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) (R. 20|4.55) 10|pub. 31866 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Pereira, Cielio c|a. MARIA ELSA LOPEZ. "Divorcio". se cita, llama y emplaza a doña María Elsa López, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, mayo 20 de 1970. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31406 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: González Leal o Serpa Leal Honorino c| ARGUELLO, MARIA TERESA. "Divorcio por causal". (A N.o 101|970), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Argüello a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 10 de junio de 1970. — María A. Sagardoy Curí, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 11295 Jl.21-v.ag.3.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor OMAR MAFFINI, control 7.400, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31883 Jl.27-v.jl.29.

Se emplaza al señor FREDDY LEOPOLDO BOCCA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de tres días, para que concurra a prestar declaración, en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), La Paz 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 31882 Jl.27-v.jl.31.

Se emplaza al señor ARIEL MARTINEZ CUELHO, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días, para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), La Paz 1095, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
8) (C.C.) 5|pub. 31847 Jl.23-v.jl.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
DIVISION PERSONAL
Se emplaza al funcionario señor CESAR BARBOZA ALVAREZ, Credencial Cívica Serie AOA N.o 5.195, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente, en División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de tomar vista del Sumario que se le instruye por omisión, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado y comenzará a correr por el plazo para que evacue la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31852 Jl.24-v.jl.28.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o del decreto 241|969, se emplaza al funcionario Motorista de este Instituto, señor HUGO PEREIRA RUSSO, al reintegro a sus funciones en esta Dirección Nacional, en un plazo de tres días, a contar de la fecha de esta publicación, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 14 de julio de 1970.
8) (C.C.) 3|pub. 31867 Jl.27-v.jl.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha julio 21 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de 1.a, (Categoría V, Grado 4), padrón 20.124 de la Dirección Mecanizada, señora ANCIOLINA PORTELA de BELTRAMO, para ser notificada de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 de decreto 9.297. — Montevideo, julio 22 de 1970.
8) (C.C.) 5|pub. 31870 Jl.27-v.jl.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Florida, julio 3 de 1970.
Visto y Considerando: que del informe pre... de Salubridad, surge claramente "el estado de abandono" de los Panteones números 50, 57 y 128, ubicados en el Cementerio de la ciudad de Florida y propiedad respectivamente de: MUJICA y BRUN; MARIA TERRA AMARO DA SILVEIRA y NICASIO VILLARREAL, "estado de abandono" que en todos los casos supera el término de diez años;
El Intendente Municipal de Florida,
Resuelve:
1) Citar y emplazar, por edicto a los referidos propietarios y|o sucesores y|o quienes de ellos tuvieren causa o derecho para que dentro del plazo de sesenta días que se contará a partir de la fecha de publicación, procedan a realizar las reparaciones de los Panteones referidos, bajo apercibimiento de disponerse la caducidad de los derechos de concesión y la reducción y traslado de los restos guardados en los mismos, en el Urnario Municipal, por el término que faltare para vencer el plazo de la concesión;
2) Pase a los efectos pertinentes a Proveeduría, pasando luego a Salubridad, quien una vez vencido el plazo que se otorga volverá este expediente con informe a Proveeduría, oficina que adjuntará a estas actuaciones ejemplares de la primera y última publicación y pasará todo a la Secretaría General a sus efectos. — Florida, julio 7 de 1970. — Prof. Asdrúbal Alzati, Intendente. — Enrique V. Bacardaz, Secretario Ad-Hoc.
8) (C.C.) 15|pub. 31733 Jl.14-v.ag.3.

PRIMARIA
DIVISION SALUD Y BIENESTAR ESCOLAR
Dentro de los términos del decreto del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 1929, se emplaza a la funcionaria ELSA MEDINA de VAZQUEZ, Auxiliar de Servicio de 1.a, efectiva, en el Servicio de Alimentación N.o 21, para que se reintegre a su cargo dentro de los tres días a partir de la presente publicación, o aduzca motivos fundamentados para el caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de considerarla renunciante a su cargo. — Juan C. De Pietro, Director Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 31863 Jl.24-v.jl.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
"Se emplaza a los funcionarios del Consejo del Niño, señores ANTONIO PORLEY y LUIS ANTONIO SUAREZ, para que concurran a la sede de esta Secretaría de Estado, (Uruguay 950), a efectos de notificarse de las resultancias del sumario que se les instruye, bajo apercibimiento de tenérseles por notificados en caso de no hacerlo dentro del término de cinco días a contar de la presente publicación". — Montevideo, 20 de julio de 1970. — Alcides A. Rodríguez, Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
8) (C.C.) 3|pub. 31873 Jl.27-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictada en autos ESTANISLAO KOPEC SZCZECH. "Cesasión de condominio" (Ficha S-131|970), se emplaza por el término de noventa días a Ladislao Kopec Szczech, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
8) $ 3.600.00 30|pub. 9334 Jn.3-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

9—Expropiaciones

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social de fecha 7 de julio de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles propiedad de "Edanco S. A." que integran el edificio regido por Ley de Propiedad Horizontal N.o 10.751, construidos en el solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz N.o 42.198 que según plano del Agrimensor Julio C. Granato Grondona de noviembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.633 de 20 de mayo de 1969, consta de una superficie libre de ochavas de 963 metros cuadrados 85 decímetros que se deslindan así: 17 metros 7 centímetros al N.E. de frente a la calle San Quintín; 36 metros 25 centímetros al S.E. de frente a la prolongación de la Avenida Carlos María Ramírez formando esquina con la anterior por ochava recta de 5 metros 77 centímetros; 26 metros 23 centímetros al S.O. de frente a la calle José Llupes uniendo estas dos últimas alineaciones ochava recta de 5 metros 1 centímetro; 30 metros 9 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 42.198; al N.E. línea quebrada de dos rectas de 7 metros 19 centímetros y 14 metros 88 centímetros lindando la primera con padrones Nos. 151.706 y 151.707 y la segunda con padrón N.o 151.707.
En dicho solar se construyó un edificio de acuerdo a la indicada ley N.o 10.751 en concordancia con los permisos de construcción Nos. 103.717 y 108.091, y según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor citado en noviembre de 1964 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio el 12|5|1969 e inscripto en Catastro con el N.o 633 el 20|5|1969.
Las unidades a expropiarse son: SS 101 padrón N.o 229.403 cota menos 0,28, sup. 214 metros cuadrados 78 decímetros; Unidad SS. 102, padrón N.o 229.404 cota menos 0,15, sup. total 120 metros cuadrados 53 decímetros; Unidad 001, padrón 229.405, cota más 3 metros sup. 315 metros cuadrados 46 decímetros; Unidad 002 padrón 229.406 cota más 3 metros 59 centímetros, sup. total 29 metros cuadrados 03 decímetros; Unidad 003, padrón 229.407 cota más 3 metros 59 centímetros sup. 25 metros cuadrados 40 decímetros; Unidad 004, padrón 229.408 cota más 3 metros 59 centímetros sup. 25 metros 25 decímetros; Unidad 005, padrón 329.409 cota más 3 metros 59 centímetros, sup. 28 metros cuadrados 88 decímetros; Unidad 006, padrón 229.410 cota más 3 metros 59 centímetros, sup. 27 metros cuadrados 86 decímetros; Unidad 007, padrón 229.411, cota más 3 metros 59 centímetros sup. 26 metros cuadrados 79 decímetros.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el Decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Escribanía de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante N.o 1881, 3er. piso, Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31792 Jl.17-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por decreto N.o 14.987, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la construcción de viviendas y creación de espacios libres los inmuebles siguientes:
Padrón 127.183. — Propietario: Felipe Sánchez. — Sup. aproximada: 280 metros cuadrados.
Padrón 127.773. — Propietario: Enrique Caullier. — Sup. aproximada: 280 metros cuadrados.
Padrón 127.162. — Propietario: Ildo Pisani. — Sup. aproximada: 215 metros cuadrados.
Padrón 108.458. — Propietario: José Feznl. — Sup. aproximada: 279 metros cuadrados.
Padrón 24.382. — Propietario: Américo Umpiérrez. — Sup. aproximada: 922 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios, mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 11 de 1970.
9) C.C.) 8|pub. 31826 Jl.22-v.jl.31.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 27 de mayo de 1968 se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela de Silvicultura de Maldonado, un so-

lar de terreno empadronado con el N.o 1.197 m|á. (superficie aproximada de 300 hectáreas) propiedad de la sucesión Julio O. Rubio y Emilia A. de Rubio; situado en Laguna del Sauce. Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derecho reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674. Montevideo. — Secretaría General.
9) (C.C.) 8|pub. 31802 Jl.20-v.jl.29.

10-Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, dictada en lo s autos caratulados: MINETTI, JUAN CARLOS. "Incapacidad". (Ficha S 18|70), se hace saber que por resolución de fecha 4 de mayo de 1970. se designó curadora interina del presunto incapaz, a Inelda Perrutti Minetti a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.00 10|pub. 12764 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMAN FRANCISCO VICENTE TERRA. "Incapacidad" (F 650|69), se hace saber que por resolución N.o 619, de fecha 25 de febrero de 1970, se declaró a Román Francisco Vicente Terra, en estado de incapacidad mental y se designó a Lavalleja V. Vicente, como curador propietario. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 12317 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NELSON FERNANDEZ EIRIS. "Incapacidad". (S 291|967), se hace saber que por auto N.o 363, del día 13 de febrero de 1970 se eximió al señor curador don Francisco Fernández de prestar fianza y se le discernió el cargo, quedando sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Código Civil.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.500.00 10|pub. 12318 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: NELLY CABRERA de TABORDA. "Incapacidad". (Ficha E|521|969) se hace saber que por auto N.o 5.519 dictado el cinco de junio de 1970, fue declarada en estado de incapacidad a la nombrada, designándose curadora a su hermana Trinidad Cabrera de Nader. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 900.00 10|pub. 11077 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha marzo 5 del corriente, se declaró en estado de incapacidad a doña ROSARIO GARCIA BLANCO, designándose curador definitivo del mismo al padre legítimo don Ramón García Facal, a quien se le discernió el cargo con fecha 29 de abril de 1970. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.00 10|pub. 11050 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: PEDRO JULIO EDUARDO MEILLET FONSECA. "Incapacidad" Ficha B 1009|68, se hace saber que por Res. de fecha 13 de mayo p.pdo., se designó curador interino del mismo al señor Fernando Capurro Fonseca en lugar del señor Ricardo Capurro Fonseca.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 12252 Jl.21-v.ag.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, AMILCAR GREGORIO LATORRE BESIÑO, constituyendo domicilio en la calle Lepanto 1421, al señor Juez digo que optando por el título de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a don Aurelio Frizzera Amato y al doctor Pablo García Pintos sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Amílcar Latorre Besiño. — Edgardo Latorre Escribano". — Montevideo junio 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.800.00 10|pub. 12253 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"FERNANDO PEREZ BERTA. (Ficha D 89|70), domiciliado en Constituyente 1770, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la información de los señores Juan Silva Coronel y Carmen Freire de Vassel, sobre mi vida y costumbres. — Fernando Pérez Berta. — Julia Siri García, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 12292 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. HECTOR RUBALTER MEGA BARCIA, constituyendo domicilio en Antonio M.a Fernández 911, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco información testimonial de Uruguay Moreno y José Laitano, expidiéndoseme testimonio. — Héctor R. Mega Barcia. — José Luis de Crecenzio, escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 11958 Jl.21-v.ag.3.

12-Licitaciones Públicas

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Primer y segundo llamado
El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el suministro y colocación de dos puertas giratorias a instalarse en el Departamento Financiero de la Habitación, calle Vázquez 1386, esquina 18 de Julio.
La carpeta conteniendo pliego de condiciones particulares, puede retirarse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, subsuelo en horas hábiles de oficinas de 13 a 17 horas.
Apertura de propuestas, martes 4 de agosto de 1970, a las 15.30 horas, en la sala de actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones se procederá a una segunda convocatoria el jueves 6 del mismo mes y año hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualesquiera sea el número de oferentes.
Importante. — Las propuestas así como la documentación correspondiente, deberán presentarse una hora antes de la fijada para la apertura en el mismo local indicado para ésta. — Montevideo, julio de 1970. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31836 Jl.22-v.jl.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para las obras de reparación y pintura de los edificios propiedad del Instituto, ubicados en la ciudad de Mercedes y Fray Bentos, de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, sexto piso o en las respectivas sucursales de las ciudades mencionadas.
La recepción y apertura de las propuestas, se efectuarán en los siguientes días:
Licitación N.o 807, agosto 12, hora 16.
Licitación N.o 808, agosto 12, hora 17.
La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Banco de Seguros del Estado, en los días y horas indicadas, en el despacho de la Dirección de Arquitectura, (sexto piso). — Montevideo, julio 10 de 1970. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31744 Jl.15-v.jl.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Primer llamado viernes 28 de agosto de 1970 a las 15 horas.
Segundo y último llamado: viernes 28 de agosto de 1970, a las 16 horas.
Licitación pública para el suministro de repuestos destinados a unidades radiológicas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, julio 16 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 31807 Jl.20-v.jl.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer llamado
Lic. N.o 27|70. — Papel higiénico.
Apertura: 1.o de agosto de 1970, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de agosto de 1970, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00. (cien pesos).
Lic. N.o 28|70. — Jabón de coco.
Apertura: 10 de agosto de 1970, a las 17 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de agosto de 1970, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00, (cien pesos).
Lic. N.o 29|70. — Lejía jabonosa
Apertura: 3 de agosto de 1970 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado, se efectuará el día 7 de agosto de 1970, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 30|70. — Cocoa.
Apertura: 3 de agosto de 1970, a las 17 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de agosto de 1970, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos)
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31835 Jl.22-v.jl.31.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Sistema Público de Producción de Viviendas
I. N. V. E.
Llama a licitación para la construcción de los Núcleos habitacionales:
Tala A—14 (Departamento de Canelones), en calle Ildefonso de León, 50 viviendas.
San Ramón A—15 (Departamento de Canelones) en calle Ibicuy: Ruta 12, Mejorana, 52 viviendas.
Entrega de recaudos: a disposición.
Apertura de propuestas: 13|8|70.
Los recaudos correspondientes y consultas: Departamento de Obras de I.N.V.E. Agraciada 1409, cuarto piso.
Apertura de propuestas: Escribanía, 15 horas.
Precio de recaudos: $ 5.000.00.
Podrán presentarse indistintamente propuestas por cada uno de los núcleos indicados, o por los dos en conjunto. — Montevideo, julio 20 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 31828 Jl.22-v.jl.31.

LABORATORIO DE ANALISIS Y ENSAYOS
LLAMADO A PRECIO N.o 6
Llámase a precio para la adquisición de 420 metros cuadrados de baldosas de goma, para piso lisas, color gris claro.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Laboratorio de Análisis y Ensayos, Rincón 524, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 15 a 19 horas.
Las cotizaciones deberán ser presentadas antes del 5 de agosto de 1970. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Comisión Directiva Honoraria.
12) $ 960.00 3|pub. 12708 Jl.24-v.jl.28.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 15
Primer llamado
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de muebles de oficina, ficheros y ventiladores con destino a este Instituto.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1970, hora 16. — Segundo llamado: 1.o de setiembre de 1970, hora 16.
Los pliegos de condiciones, (valor $ 100.00) se encuentran a disposición de los interesa-

dos en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, Yí esquina San José. tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31825 Jl.22-v.jl.31.

LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de botas con destino a los integrantes del Cuerpo de Cadetes del Instituto de Enseñanza Profesional y cuyo detalle es el siguiente:
Hasta 200 pares de botas media caña, abrochadas.
Fecha de apertura: día 5 de agosto de 1970, hora 16.
Segundo llamado: día 6 de agosto de 1970, hora 16.
Los pliegos de Condiciones (valor $ 100.00) se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo Yí esq. San José 3er. piso donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31780 Jl.17-v.jl.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación pública N.o 2|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de muebles metálicos de oficina, "Ficheros, armarios y ropería" para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día lunes 17 de agosto de 1970, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
En caso de declararse desierta, total o parcialmente, en la fecha y hora indicadas esta Comisión, fija como segundo y último llamado el día miércoles 26 de agosto de 1970 a las 16 horas. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — El Presidente de la Comisión de Compras
12) (C.C.) 10|pub. 31746 Jl.15-v.jl.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Dirección
Comisión de adquisiciones para la Imprenta Nacional
Licitación pública N.o 224.

Se llama a licitación pública para la compra de 24.865 matrices para linotipo, de acuerdo al detalle que se halla a disposición de los interesados en esta Imprenta.
Primer llamado: agosto 18 de 1970, hora 15.
Segundo llamado: agosto 18 de 1970 hora 15.30.
La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Dirección de la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 3|pub. 31858 Jl.24-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|970
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Accesos al Puente sobre el Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo".
Pliego de condiciones en el Depto. II — Estudios previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 17 de agosto de 1970, a las 16.30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de agosto de 1970, a las 16.30 horas. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31876 Jl.27-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela N.o 2 de Salto de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 2.200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de julio de 1970. — Secretaría General
12) (C.C.) 10|pub. 31776 Jl.16-v.jl.29.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de medicamentos y|o productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1.o de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
Leches modificadas tipo: Babeurre, 1.500 tarros; Bebelet Integral, 800 tarros; Bebelet Semidescremadas, 1.000 tarros; Caseinato de Calcio, 800 tarros; Leches maternas modificadas, 1.500 tarros.
Asociación Antibióticos. —
Colistin, 500.00 U y Cloranfenicol, 1 gramo, 7.000 ampollas
Tetraciclina. —
Cápsulas de 250 gramos, 125.000; Suspensión, 25.000; Ampollas, 250 mgrs., I|V. 15.000.
Oxitetraciclina. —
Cápsulas 250 mgs., 30.000; Suspensión, 15.000; Ampollas 250 mgrs., I|M, 5.000; Ampollas 100 mgrs., I|M. 5.000; Ampollas 250 mgrs., I|V, 2.000.
Tetraciclina Metil Pirrolidina.
150 mgrs., I|M. 3.500; 275 mgrs., I|V. 2.500.
Sulfamidados. —
1) Ftalilsulfatiazol, comps. 0.50 gramos, 150.000; 2) Sulfadiazina, comps. 0.50 gramos, 12.000; 3) Sulfisoxazol comps., 0.50 gramos, 100.000 y ampollas 1 gramo, 1.500.
Sulfas retardadas de amplio espectro. —
Comprimidos, 20.000; Suspensión, 3.000 frascos; Gotas, 500 frascos.
Sulfas asociadas. —
Comprimidos, 10.000; Suspensión, 2.000 frascos.
Apertura primer llamado, día 3 de agosto, hora 9. — Segundo llamado: día 17 de agosto, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 6|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
Prometazina. —
Comprimidos, 60.000; Jarabe, 6.000 frascos; Inyectables, 4.000 ampollas por 2 c.c.
Clorhidrato de Difenhidramina. —
Comprimidos, 20.000; Jarabe, 4.000 frascos.
Clorfeniramina. —
Comprimidos, 80.000; Ampollas, 2.000.
Allercur — (1—P Clorobenzil—2 Pirrolidil Metil—Bencimidazol). —
Jarabe 4.000 frascos; Ampollas, 2.000 por 1 c.c
Maleato de Clorfeniramina. —
Jarabe, 2.000 frascos.
Multiantialérgicos. —
Comprimidos, 20.000.
Antialérgicos con corticoides. —
Comprimidos 35 000; Inyectables, 5.000 ampollas.
Apertura: primer llamado, día 4 de agosto, 1970, hora 9. — Segundo llamado día 19 de agosto 1970, hora 9

LICITACION PUBLICA N.o 7|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
Antibióticos —
1) Cloranfenicol Cápsulas, 250 gramos, 200.000; Ampollas por 1 gramo, 4.000; Suspension: 8.000 frascos.
2) Eritromicina Cápsulas, 250 mgrs., 75.000; Ampollas I|M 100 mgrs., 3.000; Ampollas I|V. 3.000; Suspensión 25.000.
3) Estreptomicina Dihidro Sulfato, Ampollas por 1 gramo, 15.000.
4) Kanamicina Cápsulas 250 mgrs., 15.000; Ampollas 0.5 gr. 10.000; Ampollas 1 gramo 10.000
5) Penicilina, Ampollas 500.000 U|I, 50.000 Ampollas 1:000.000 U|I 100.000.
6) Penicilina Benzatínica, 1:200.000 U|I, 20.000; 2:400.000 U|I, 15.000
Apertura: primer llamado: día 6 agosto, 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 20 agosto 1970, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 8|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas
Valor del pliego: $ 100.00
1) Benzo Pas, Comprimidos 1 gramo, 75.000.
2) Etionamida, Comprimidos 0.25 gramos, 50.000.
3) Hidrazida del Acido Isonicotínico, Comprimidos 0.10 gramos, 250.000.
4) Pas Grageas, (Revestimiento entérico), grageas, 500.000; Pirazinamida, comprimidos 0.5, 50.000; Prednisona 5 mgrs., comprimidos, 300.000 Prednisolona 5 mgrs., compromidos, 50.000; Prednisolona 5 mgrs., ampollas, 8.000; Triamcinolona 4 mgrs., 25.000; Triamcinolona 8 mgrs. 15.000; Triamcinolona I|M, 1.500 ampollas.
Apertura: primer llamado: día 7 de agosto 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 21 de agosto, 1970, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 9|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
Antiácidos —
1) Antiácidos simples, Comprimidos, 120.000. Suspensiones, a) con geles de alúmina y magnesio, 10.000 frascos; b) antiácidos con anestésicos, 10.000 frascos; c) antiácidos con anticolinérgicos, 12.000 comprimidos.
Antiácidos polvos. —
Eferscentes con digestivo, (tipo digegastrina), 4.000 frascos;
Colagogo y coleréticos, Colagogo efervescente, 8.000 frascos.
Anticolinérgicos, Comprimidos, 25.000.
Sedantes con anticolinérgicos, comprimidos, 45.000.
Antidiarreicos. —
Multiasociaciones con pectina, comprimidos, 120.000; Suspensión, 10.000 frascos.
Multiasociaciones con antibióticos, comprimidos 150.000; Suspensión, 25.000.
Apertura: primer llamado, día 10 agosto, 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 26 agosto 1970, hora 9

LICITACION PUBLICA N o 10|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
A) Gargarismos y colutorios.
1) Sulfa roja, 1.500 frascos
B) Pulverizaciones Buco Faringeos, 1) Sulfa roja, 12.000
C) Gotas nasales, 1) Descongestivas, 1.500 frascos; 2) C|Antibióticos, adultos, 1.000 frascos; Infantil, 1.000 frascos; 3 C. Corticoesteroides, adultos, 2.000 frascos; Infantil, 4.000 frascos.
D) Supositorios para anginas, 1) Bismuto y antitérmicos, Infantil, 15.000; 2) Bismuto y antibióticos, adultos, 7.500, Infantil, 10.000.
E) Toques, 1) Yodados, 2.000 frascos;
F) Gotas auriculares, 1) C|Antibióticos, 12.000; 2) C|Antib. y corticoesteroides, 12.000.
Apertura: primer llamado: día 12 de agosto, hora 9. — Segundo llamado: día 27 de agosto, hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 11|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados, podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso primero de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
Jarabe para la tos. —
1) Acción mixta, adultos, 5.000 frascos; Infantil, 10.000 frascos.
2) Antitusígenos C|Corticoesteroides, adultos, 5.000; Infantil, 5.000.
B) Gotas para la tos, 1) Con opiáceos de acción mixta, adultos, 5.500 frascos; Infantil, .000 frascos
2 De síntesis de acción mixta, adultos, 2.500 frascos; Infantil, 5.000 frascos.
C) Comprimidos para la tos.
1) Con apiáceos de acción mixta, 100.000 comprimidos; 2) De síntesis de acción mixta, 120.000 comprimidos.
D) Supositorios para la tos.
1) De acción mixta, adultos, 5.000 supositorios; Infantil, 15.000 supositorios.
E) Medicación Antiasmática.
1) Aminofilina C|Corticoesteroides, 18.000 frascos; 2) Antiasmáticos de síntesis Iso-Propil Arterenol comprimidos 50.000; Gotas, 5.000 frascos.
3) Jarabe antiasmático 5.000 frascos; 4) Jarabe antiasmático C|Corticoesteroides, 8.000 frascos.
Apertura: primer llamado: día 13 de agosto, 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 28 de agosto 1970 hora 9.

LICITACION PUBLICA N.o 12|970
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la Adquisición de Medicamentos y|o Productos en un todo de acuerdo a los pliegos de condi-

ciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 piso primero de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
A) Supositorios analgésico.
Antitérmicos adultos, 15.000; Antitérmicos infantil 25.000; Antitérmicos lactantes, diez mil.
itaminas.
A) Vitamina A Comp. 50.000 U|I 85.000 Comp
B) Vitamina B 1, 100 mgrs. comp. 25.000.
C) Vitamina B 6.
1) 40 mgrs. comp. 6.000.
2) 100 mgrs. 8.000 ampollas.
3) 300 mgrs. comp. 30.000.
4) 300 mgrs. ampollas. 12.000.
D Complejo B, comprimidos. 100.000.
E) Vitamina C. 1) Comprimidos 500 mgrs. 50.000.
2) Ampollas. 10.000.
F) Asociación de Vitaminos A—D gotas, 2.000 frascos.
G) Polivitaminas.
1) Con sales minerales, comprimidos 150.000; gotas, 2.000 frascos; ampollas, 5.000.
H) Tónicos.
1) A base de extractos hepáticos y vitaminas, jarabe o elixires. 5.000; comprimidos, 100.000; ampollas, 2.500.
I) Suspensiones de calcio oral, 15.000.
J) Anabólicos ampollas. 10.000; comprimidos 25.000.
K) Geriátricos, comprimidos. 5.000.
Apertura: primer llamado, día 14 agosto 1970, hora 9. — Segundo llamado: día 31 agosto 1970 hora 9.
12) (C.C.) 10|pub. 31752 Jl.15-v.Jl.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene
Primer y segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública, para la compra Cif, Montevideo y|o plaza de 200.000 frascos de vidrio neutro, para envase de sueros y vacunas, de 5 c. c., de capacidad.
Las propuestas serán abiertas el día 28 de agosto de 1970, a las 15 horas, en la Administración del Instituto, Avda. Dr. Alfredo Navarro 3051 donde se encuentran a disposición de los interesados, los pliegos de condiciones, muestras y diseños correspondientes que pueden ser retirados de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 de setiembre de 1970, a la misma hora y en el mismo lugar.
12) (C.C.) 3|pub. 31843 Jl.23-v.Jl.27.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 1.387. — Penicilina 1:000.000 plaza.
Primer llamado: 14 de agosto de 1970, hora 9. — Segundo llamado: 27 de agosto de 1970, hora 9.
Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes al primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, de 8 a 12, todos los días hábiles, (planta baja).
12) (C.C.) 3|pub. 31851 Jl.24-v.Jl.28.

13—Llamados a Acreedores

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores de Claridge S. A. presentarse en calle Rincón N.o 538, Apto. 1.
13) $ 1.400.00 20|pub. 11363 Jl.1.o-v.Jl.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 27 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

RAUL ARMANDO RUIZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 182 y JULIA MATILDE FAGUAGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 182.

5.a Sección

YAMANDU ERNESTO ROMA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 2036 y MARIA CELIA PLATAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2036.
JORGE NOVAK STOYSICH, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1129 Ap. 3 y CRISTINA ANABEL LUCIANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1129 Ap. 3.
FERNANDO SANTIAGO CARDELLINO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1802 y ANA MARIA ESTRELA, 26 años, divorciada, española, domiciliada Constituyente 1802.
PEDRO RAUL BALBI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gaboto 1012 y ELENA ROSA GONÇALVES, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Gaboto 1012.
LUCIANO SLAWOMIR PODAWACZ, 31 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Magallanes 912 y GENOVEVA KOSECKA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 912.

9.a Sección

LUIS ALBERTO DELLA NAVE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle número 3 y ANA DELIA FRANCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6068.

11.a Sección

FELIX ARISTIDES PORRO, 22 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Veracierto 3384 Ap. 2 y NAIR ROSARIO BOTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3384 Apto. 2.

12.a Sección

FREDDY RAMON BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2985 y GLORIA MARGARITA BRON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2985.
ERNESTO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2916 y SELVA AGATA CUELLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

13.a Sección

JUAN CARLOS PIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1937 y JUANA SOLEDAD RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4206 Ap. 4.
DOMINGO DARWIN PEREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Con. Burdeos 2837 y MARIA ESTHER VALDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía y Con. Austria.
DALMIRO ACCENCION PRIETO, 42 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Perú 1927 y MARGARITA BLANCA SILVA, 42 años, viuda, sastre, oriental, domiciliada Burdeos 2069.
LUIS ANGEL MASTROSIFACHIS, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4138 y ZULMA GRACIELA BAGNASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2335.

14.a Sección

RUBEN SANTOS, 34 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Francisco Gómez 791 e INES RAFAELA GOMEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Gómez 791.
WILLIAM NELSON MACAZAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3445 Ap. 1 e IRIS NELLY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3445 Ap. 6.

15.a Sección

JORGE DE LEON, 27 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Tomás Diago 622 Ap. 2 y LAURA PIETRAFESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Diago 622 Ap. 4.

18.a Sección

JUAN CARLOS FEDERICO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado L. Pérez 3172 Ap. 003 y MARIA DEL ROSARIO ESTECHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3172 Ap. 003.

19.a Sección

MARIO LEISEROVIC, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caraguatay 2228 y SYLVIA LILIAN KOFMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraguatay 2228.
HEBERT ULISES PACCINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2266 Ap. 4 y NERY NANCY GARCIA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2266 Ap. 4.

21.a Sección

JUAN ANDRES BOZZOLASCO, 40 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4462 y BRIGIDA ADELA ALVAREZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4462.
WALTER ALBERTO CASALES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4291 y BEATRIZ BEIRA de LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4291.

22.a Sección

SAUL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Luis V. de Arcos 3063 y CELIA ESTER DURE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis V. de Arcos 3063.
RAUL URRUTIA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3971 y GLORIA NELLY VELAZCO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3971.
SERGIO ARIEL PATRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3657 y MARIA ROSA D'ANGELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3657.
JOSE LUIS BALBI, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3591 y MARIA AMELIA ALEMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3591.
ARCANGEL PASTORE, 23 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado J. Artigas 4219 y CLOTILDE CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3399.

24.a Sección

MARIO JORGE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3125 y MARIA DEL CARMEN CARLASSARE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2080.
ALBERTO EUREDJIAN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suecia 1750 y MARTHA GARABEDIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3131.
LUIS ALBERTO RIBEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2235 bis e IVONNE ELBA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Vera 3795.
SCHUBERT GAMBETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Videla 2988 y ANA ELIZABETH DIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1433.

Adjunta "B"

"In extremis". RITO MENGES, 84 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 174 y JACINTA ARAN, 63 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 174.
14) $ 130.00 3|pub. v.Jl.29.

Montevideo, julio 24 de 1970

1.a Sección

OSCAR ORLANDO MARTINEZ, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1393, Apto. 2 y MABEL ESTHER BORGHETTI, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1393, Apto. 2.
ENRIQUE ARNO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1711, Apto. 3 y OLGA SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1731.
LUIS ALBERTO CORREA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1625 e INAIL HILDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1625.

3.a Sección

JUAN ANTONIO ACOSTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedras 696 y

LILA IVONE ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 696.
ROBERTO HUGO CALLEJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1244, Apto. 9 y AURORA MATILDE MIRANDA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Maciel 1244, Apto. 16.

7.a Sección

JOSE AGRELO, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Pagola 1745 y OLGA MIRANDA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1745.
LYON SUSTERMAN FUSTER, 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2842 e ISABEL MIRTA MAJMUDES, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 2842.

8.a Sección

JORGE SILVEIRA QUESADA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapicán 2495 y AMALIA CAPPI RASEHORN, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Zapicán 2495.
EMILIO FRANCISCO FERRERIA VILLAVERDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2675 y LILIAM SONIA SALABERRY SANSON, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mendoza 2687.
FLORO SANABRIA FERNANDEZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1334 y MARIA ELENA DOTTA OCAMPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1334.
LUIS ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2438 y TERESA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2438.
ALBERTO RAMON MENDEZ RUGNITZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1523 y SUSANA MABEL CANCELA ZAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2505, Apto. 4.
JOSE ARGIBAY DIAZ, 26 años, soltero, mecánico español, domiciliado Nicaragua 1308 y OLGA ESTHER GIANNINO SERRON, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nicaragua 1308.

9.a Sección

REGINO MANUEL FREIRE, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 2044 y MARIA ISABEL OCAMPO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2044.

10.a Sección

JUAN JOSE CANDIA, 28 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Ñapindá 1770 y NELIDA ESTHER REVELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ñapindá 1770.

11.a Sección

JORGE NICOLAS GROPP, 24 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Camino Guerra 7008 y CRISTINA MIGLIARO, 21 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Cno. Guerra 7008.
SANTIAGO NELSON GAMBARO, 39 años, divorciado, oriental, domiciliado Vigodet 2824 y JULIA GERARDI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4620.
BRAULIO VICTOR MAROZZI, 27 años, soltero mecánico tornero, oriental, domiciliado Oficial Décima N.o 3378 y GRACIELA RETTA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Oficial Décima 3378.

12.a Sección

JOSE COBELO, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado D. Aramburú 1525 y MERCEDES MIGUES, 49 años, viuda, industrial oriental, domiciliada D. Aramburú 1525.
ROBERTO NELSON LAMBERTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2394 y JULIA RAQUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Erlich 3871, Apto. 8.
CARLOS MAURICIO LOSKIN, 23 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3056 y MARIA ADILCIA del SOCORRO NARTALLO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

13.a Sección

FRANCISCO GUSTAVO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Filipinas y Oficial 1.o y FLOR DE LIS FERREIRA, 21 años, soltera, peinadora oriental, domiciliada Filipinas y Oficial 1.o.

15.a Sección

JOSE WALTER MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 815 y MARIA ISABEL PALE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Berro 815.
JUAN CARLOS TAGLIABUE 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echeverría 641, Apto. 001 y JUDITH ELBIA ZACHEO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echeverría 641, Apto. 001.
GODOFREDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José M. Montero 3098 y NORA MIRIAM VINKEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 3098.

16.a Sección

JULIO OMAR BALMELLI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4677 e HIPOLITA GERVASIA BLANCO, 45 años, soltera, oriental domiciliada Avellaneda 4677.
CESAR SOSA, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Campamento 4185 y MARIA ROSA LORENZO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Campamento 4185.
JOSE LUIS SAROTTO, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Camino Fénix s|n. y MARIA TERESA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix s|n.

17.a Sección

VALDOMIR OROÑA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 4 número 4546 y ALICIA SOFIA GUDZIANSKAS, 21 años soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4546.
FERNANDO PONTORIERO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Atenas 3119 y MARIA GRACIELA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3119.
JULIO CESAR LUJAN, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Fénix 1673 y MARIA RUPERTA MAÑANA, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Camino Fénix 4533.

18.a Sección

CARLOS RECCI MENDIONDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2820 y ANA MARIA del PILAR MONGE, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2820.
ROLANDO ALVARO de CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2606, Apto. 8 y STELLA YOLANDA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3303 Apto. 402.
SEGUNDO GERVASIO LEIRA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1364, Apto. 304 y JULIA ESTHER CABRERA, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1364
LUIS AURELIO ANAYA, 49 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2875, Apto. 2 y MARIA ISABEL UMPIERREZ, 24 años, soltera, auxiliar, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2875, Apto. 2.
NELSON ELOY TEJERA, 26 años soltero, decorador, oriental, domiciliado Obligado 1308 y MARIA CRISTINA IGLESIAS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1308, Apto. 6.

19.a Sección

DOMINGO BRANCACCIO, 33 años, soltero, constructor italiano, domiciliado José Catalá 2425 y SUSANA DEL CARMEN ALVAREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3063.

22.a Sección

WALTER CLARO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3974 y ELSA RODRIGUEZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3974.
ROBERTO LUIS SOIZA, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado J. Quesada 3620 y ELIZABETH MARIA ALMEDA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada B. Méndez 3411.

24.a Sección

PABLO FERRANDO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cavia 2865 y STELLA MARIS GALLOTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolívar 1548.
ZELMAR VICENTE LISSARDY, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Payán 3057 y FANNY ZINELLI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada W. Beltrán 1894.
JORGE CAMPAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3441 y DIANA LORELEY GIL, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3258.
14) $ 130.00 3|pub. v.jl.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos JUAN FRANCISCO BAS. "Prescripción" (C|723|965), se hace saber que se presentó Juan Francisco Bas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 69.368 sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, solar N.o 11 con una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Patricios s|n.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Manuel Pérez Camesellos, Alberto Rocco, Manuel Vázquez y Luis Barbieri y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31435 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JULIAN ROMERO. "Prescripción". (F.C. 411|65), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julián Romero, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno situado en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 116.292, con área de 974 Dms. 40 Dm. con frente a la calle Peabody N.o de puerta 1869 cuyo deslinde surge del expediente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Moreno y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) $ 6.300.00 30|pub. 9487 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: CARLOS A. MORTOLA. "Prescripción adquisitiva" (libro 5, F.o 520, N.o 219), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Carlos A. Mortola, solicitando la *prescripción* del inmueble empadronado con el N.o 109.959 ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento, tiene una superficie de 412 metros, 32 decímetros, y mide 12 metros, en el Nordeste de frente a la calle Guttemberg, distando su punto medio 62 metros 72 centímetros de la esquina formada con la calle Veraguas, 12 metros en el Sudoeste, 34 metros 36 centímetros, en el Nordoeste lindando con el solar N.o 2, e igual medida en el Sudeste, confinando con el solar N.o 4.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Mireya Montemurro. Actuaria.
16) $ 9.000.00 30|pub. 12295 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: CONDE SANGUINETTI, JOSE "Prescripción treintenaria" (Ficha C, N.o 15|1970), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderados legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Inmueble padrón suburbano N.o 2445, antes padrón 24110 rural, y antes N.o 55 también rural.
Esta compuesto por un solar N.o 26 de la manzana 122 de Eliseo Argentino, Cuarta Sección Judicial (hoy Decimaséptima Sección Judicial de Canelones), con una superficie de 3.689 metros de superficie según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía, el 15 de mayo de 1931, y se deslinda: 47.50 metros al oeste, noroeste a Bulevarr Bolívar; 46.35 metros al Sur Sureste lindando con la manzana 121; al Norte noroeste en 80 metros linda con solar señalado con la letra "B" propiedad de Luis Alberto Reyes y al sur suroeste en 80 metros lindando con

calle Salta, todos del mismo plano. — Las Piedras, 22 de abril de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
16) $9.000.00 30|pub. 9208 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: CABRERA APARICIO. "Prescripción treintenaria". (Ficha C N.o 100|70), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Aparicio Cabrera, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Rosario, empadronado con el N.o 878, manzana N.o 93, de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente a las calles Artigas y Borrás, por ser esquina y una superficie de 1.844 metros de los cuales 434 metros son edificados y el resto sin edificación.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y especialmente a los señores Gravier Hermanos o sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, mayo 27 de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
16) $ 8.100.00 30|pub. 9276 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VILLEGAS PUENTE, JUAN EUSEBIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C| N.o 10|1970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: fracción de campo ubicada en zona rural de la décima sección judicial de Colonia, con una extensión total de 3 Hás. 7858 Mc. y empadronada con el N.o 15.818. — Rosario, 14 de mayo de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 9193 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SILVERIO ANDRES GARCIA PITTAMIGLIO (Ficha N.o 536|970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca: "Singer", N.o de motor B 1989, empadronado en Montevideo, con el N.o 82.590, en el año 1961, a nombre de Miguel Tizzoni.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Miguel Tizzoni, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 26 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $5.400.00 30|pub. 10564 Jn.18 v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN AGUSTIN CORTS. "Prescripción adquisitiva" (L.o 26, F.o 458, N.o 498), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación:
Fracción de terreno ubicado en la quinta 156 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón 5.241 compuesta según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro, de Paysandú, el 3 de setiembre de 1969 de una superficie de 3.401 metros, 5.513 centímetros, con 44 metros 80 centímetros al Norte a calle 30; al Oeste 89 metros 53 centímetros a calle Carreras; al Este 88 metros 10 centímetros; con Angel Ibarburu y al Sur en 32 metros 10 centímetros linda con Estefanell Pons y Compañía.
Fue habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú junio 30 de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
16) $ 9.000.00 30|pub. 11758 Jl.9-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: PETRONA SOMMER. "Prescripción adquisitiva Treintenaria", (L.o 17, F.o 151, N.o 182), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Silveira Apeceche de Sommer o sus sucesores, del bien empadronado con el N.o 790, ubicado en la Primera Sección Judicial, de este Departamento, manzana 173, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, de noviembre de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3964, consta de una superficie de 658 metros cuadrados 6050 centímetros cuadrados que se deslinda así: 13.73 al Norte sobre calle 25 de Mayo; 46.15 metros al Este, lindando con los padrones 7262, 9570, 8825 y 8463; metros 1503 al Sur, lindando con el padrón 788; y metros 45.54 al Oeste lindando con los padrones 4568, 4522 y 8453. — Paysandú, mayo 7 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 8656 My.27 v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos GUILLERMO L. RUGGIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Padrones Nos. 122, 123, 124 y 125" (Ficha C. N.o 181|1970), se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos y especialmente a Paula o Paulina y José P. Mendisco, respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de estilo sin su intervención. Inmuebles urbanos padrones Nos. 122, 123, 124 y 125, ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos. Padrón N.o 122, plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de diciembre de 1969, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1039 el 30 de enero de 1970, consta de una superficie de 432 metros cuadrados 80 decímetros y se deslinda así: 20.08 metros al N.E. por donde da frente a calle Argentina; 21.47 metros al S.E. con frente a calle 18 de Julio; 20.07 metros al S.O. lindando con el Padrón N.o 121 y 21.65 metros al N.O. por donde linda con el Padrón N.o 123. Padrón N.o 123: Que según plano del mencionado Agrimensor y de la misma fecha, consta de una superficie de 160 metros cuadrados 96 decímetros y se deslinda así: 7 metros 37 centímetros al N.E. dando frente a calle Argentina, distando su punto medio 23.76 metros de la esquina con calle 18 de Julio; 2165 metros al S.E. por donde linda con el padrón N.o 122; 7.45 metros al S.O. por donde linda con el padrón 121 y 21.80 metros al N.O. por donde linda con el padrón 124. Padrón N.o 124: Que según plano del mismo Agr. e inscripto en igual fecha, consta de una superficie de 348 metros cuadrados 00 decímetros y se deslinda así: 16 metros al N.E. dando frente a calle Argentina, distando su punto medio 35.45 metros de la esquina con calle 18 de Julio; 21.80 metros al S.E. por donde linda con el padrón N.o 123; 15.90 metros al S.O. por donde linda con el padrón N.o 121 y 21.85 metros al N.O. por donde linda con el padrón N.o 125. Padrón N.o 125: Que según plano del referido Agrimensor e inscripto en la misma fecha consta de una superficie de 268 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados y se deslinda así: 12.26 metros al N.E. dando frente a calle Argentina, distando punto medio 49.58 metros de la esquina con calle 18 de Julio; 21.85 metros al S.E. por donde linda con el padrón N.o 124; 12.34 metros al S.O. por donde linda con el padrón N.o 127 y 21.85 metros al N.O. por donde linda con el padrón 126. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberri, Actuario Adjunto.
16) $ 21.600.00 30|pub. 10474 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLYCERIO DE OLIVEIRA CAMARGO (Ficha A| 36|1970), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintañal, del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 3.a sección de Rivera, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.215 el 30 de diciembre de 1969, parte del padrón N.o 5.746, con área de 147 hectáreas 7.562 metros cuadrados, lindando: al Sur y Sureste José Bozzolo; al Noreste Valeriano Barrial y sucesión Pedro Camargo y al Noroeste con fracción A del mismo plano de Frontino de Oliveira Camargo y otros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Euclides Villa y a todos los que tengan interés en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de junio de 1970.
16) $ 8.100.00 30|pub. 11993 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ENILDA MARQUEZ de BRAVO, (Ficha A 108|69), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:
Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección de Rivera, empadronada con los números 1.357 y 1.358, que forma los solares 6 y 8, de la manzana número 165 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro con N.o 634, el 8 de noviembre de 1968, tiene superficie total de 1.844 metros, 7.025 centímetros cuadrados, lindando: al Norte con el padrón 1.356; al Sur con la calle Monseñor Vera; al Este con calle Amarillo y al Oeste con los padrones 1.359, 1.360 y 1.361.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Mendoza y a María V. Galli de Mendoza y Hnos., a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto; para que se presenten ante este Juzgado, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 9.900.00 30|pub. 10260 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ VILCHE (CANDIDO NATALIO). "Prescripción", (A N.o 263|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal en cuanto a una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en "González", 7.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 14.248 segregada del padrón en mayor área N.o 3.161, superficie 7.929 metros 70 decímetros, que linda: Norte-Noroeste, en 119 metros 40 con José Calero; Este-Noreste, 68 metros 70 con Suc. Agustín Ponce; al Sur-Sureste, en 111 metros 10 con Suc. Agustín Ponce y al Oeste-Suroeste, en 69 metros 40 con Ruta Nacional a Mercedes, (Ruta N.o 23), por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente al anterior propietario Rafael Calero Vera, a José Calero, a los referidos linderos o a sus sucesores a cualquier título. — San José, abril 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 10445 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: RAMOS (CIPRIANO). "Prescripción" (A N.o 232|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal en cuanto a los inmuebles: A) fracción ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, Padrón 1550 de 16 Hás. 9411 metros según plano de Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en Catastro local, el 17 de marzo de 1970, linda al Norte en 108 metros 70 con calle de chacras; al Este en 1557 metros 30 con Roberto Alvarez; al Sur en 107 metros 30 con el Arroyo Jesús María y al Oeste en 1528 metros 50 con Quelton Doglio; B) otra fracción igual ubicación que la anterior, Padrón 5068 señalada con la letra A en el plano de dicho Agrimensor de 21 de enero de 1970, con un área de 16 Hás. 2526 metros inscripto en Catastro local, el 17 de marzo de 1970, con el N.o 2219 lindando por el Norte con fracción B del mismo plano en 100 metros 90; al Este, en 1548 metros 40 con Conrado De León; al Sur en 9? metros 40 con Arroyo Jesús María y al Oeste en 1552 metros 30 centímetros con calle de Chacras y, C) fracción de campo igual ubicación Padrón 1549 señalado con la letra B en el plano referido en la anterior, con un área de 20 Hás. 9190 metros, lindando por el Norte en 256 metros 80 con calle de Chacras: al Este, en 861 metros 20 con Amaranto Ramos y Lucio Díaz, al Sur en 259 metros 70 con la fracción letra A del mismo plano y con calle de Chacras y al Oeste en 862 metros 30 con calle de Chacras, por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los referidos linderos y a Juan Ramos o a los sucesores a cual-

quier título de los nombrados. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $20.700.00 30|pub. 8664 My.27-v.jn.30. Jl.21 v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido QUINTIN JUAN JOSE MONTAÑO RODRIGUEZ (A N.o 858|969), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto al solar y mejoras ubicado en el Huerto N.o 52 de la 1.a Sec. de San José, con un área de 501 M. 76 Dc., padrón N.o 3.999, lindando al Norte en 14 M. 603 con calle Argentina; al Sur en 14 M. 603 con padrón N.o 7.068 de Félix María Silveyra Fernández; al Este, con padrón N.o 4.000 de Juan Arraspide en 34 M. 36 y al Oeste con padrones N.os 7.066, 7.112 y 7.113 de Pedro Bauzá, Héctor García Hernández y el mismo Héctor García Hernández, respectivamente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine, citándose especialmente a los anteriores propietarios, a los expresados linderos y a Asunción Durán o a los sucesores de todos ellos a título universal o particular. El gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, mayo 25 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31370 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: ILLADA, CARMELO MARIO. "Prescripción". (A N.o 20|970). se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al inmueble ubicado en la 1.a Sec. Jud. de San José, padrón N.o 3.288 con un área según plano de 1.805 Mts. 66 Dm. que linda por el Norte en 44 M. 56 con calle Paso del Rey; por el Este, en 36 M. 43 con Manuel Cobas; al Sur, en 44 M. 05 con calle Instrucciones y al Oeste, en 45 M. 70 con calle Dela Hanty, por lo que se cita a todos los posibles interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente al expresado lindero. — San José, febrero 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.100.00 30|pub. 9428 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BOTTERO, OMAR. "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Pedro Martínez, y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien:
Un camión marca "Austin", modelo 1957, Motor N.o 118.029, empadronado en el Departamento de Tacuarembó, con la característica N.o R 1-1216, padrón N.o 2.242, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 22 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 4.500.00 30|pub. 11333 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PIRIZ, BLANCA IDA, ARIEL y JUAN FRANCISCO. "Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno con sus mejoras y accesorios que contiene, sito en la Manzana N.o 430, de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 3551, con una superficie de 307 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $5.400.00 30|pub. 10355 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORIBE AGUIRRE POSADA. "Prescripción treintañal". se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se dirá, y especialmente a los causahabientes de don Pío Carreño: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.781, con una superficie de 525 metros a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 26 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 11904 Jl.13-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos: MACHADO SOTICO. "Prescripción" (Ficha 180, c. año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos del inmueble y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto, se consideren con derechos en el bien, a fin de que comparezcan en autos a este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el Art. 307 y ss. del C.P.C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3.083 y que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 3.319, el 19 de febrero de 1970, se compone de una superficie de 192 metros y 24 decímetros y se deslinda así: al Sur con la calle Sarandí 10 metros y 80 centímetros, igual cantidad al Norte con Padrón N.o 3.079; al Oeste 17 metros y 80 centímetros con Padrón número 3.084 e igual medida al este con Padrón N.o 3.082. Justificó estar auxiliado de pobre. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 31692 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos: BARCELO DORILA. "Prescripción" (Ficha 137 c. año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble, a los sucesores de don Faustino Viana, y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto, se consideren con derechos en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos, a este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el Art. 307 y ss. del C.P.C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la segunda sección judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 4422 y que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2770, el 13 de abril de 1967, se compone de una superficie de 19 hás. 8465 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste, frente a Camino Vecinal, en recta de 473 metros 20; al Sureste, en recta de 408 metros 60 linda con Elena Sanz de Bervejillo; al Suroeste en recta de 474 metros 30 con la prenombrada y al Noroeste, en línea recta de 430 metros 60, también con la aludida. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $ 9.900.00 30|pub. 8989 Jn.1.o.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
PRUDENCIO LAZCANO y SEGUNDO FERNANDEZ BAUSTISTA; "Meditación" (Vals).
JOSE ANTONIO VARELA y GERMAN MERA; "El Turista" (Cumbia).
ARTURO FARIAS; "Tu espera" (Bolero).
SANTIAGO MOREIRA y LEONARDO GUERRA; "Solitario estoy" (Tango).
REINA AKIRMANIAN; "Romance gitano" (Canción Flamenca).
LEON KIND; "Lo que fue ya no es ni será" (Balada).
ATILIO GOMEZ OLIVA; "Yo te hice a ti" "Dejando el mundo pasar" (Baladas).
MARGARITA SOLER; "Cuando te di mi querer" (Zamba).
CARMELO FERREIRA; "Cantar a los niños" (Gato), "A mi amante bañándose" (Cueca) y "Amor" (Ranchera).
SILVIA FEHER PEREZ; "Caricias de sol" (Rock lento).
ANGEL AGUILAR AYALA; "A ti abuelita" (Canción).
JUAN J. CASTELLS; "A una esposa" (Ranchera) y "No pido disculpas" (Zamba).
JORGE SIMONETTI y VICTOR AMARAL; "El revés del mundo". Rock lento.
YOLANDA R. de PEREZ; "El destino" (Tango).
PEDRO RIZZUTI; "La playa blanca" (Cumbia) y "Uruguayo baila milongón" (Candombe).
VALENTIN ILLARRAMENDI y JUAN C. CROCCIA; "Que solo estoy" (Tango).
RAUL CAMPOS y W. ROMERO "Amor de dos" (Vals).
SANTIAGO A. MOREIRA y RAUL MAIDANA "M. y M." (Vals).
LUIS O. MACHIN; "Será tu amor" (Plena) y "Yo tanto te quería" (Cumbia).
HERMES LUCIANI; "En el náutico" (Rock).
FERNANDO DARIO LIMA; "Junto al Cufré" (Zamba Canción).
DANIEL LENCINA y DANIEL BUENSEÑOR; "Todo sirve" (Balada).
GERVASIO ANDRADE; "Juguetona" (Ranchera) y "Desvelo" (Cumbia).
EVADNE STAIFF de SOSA CARRION; "Alas de Navidad" (Villancico).
SANTIAGO A. MOREIRA; "Es una bomba" (Milonga) y "Ña Dolores" (Candombe).
MARCOS GALUP; "Dos centavos de tango, por favor" (Tango).
SANTIAGO A. MOREIRA y ARLETTE G. MOREIRA; "Esa Flor" (Tango).
FELIX RODRIGUEZ y NELSON FERNANDEZ; "Embrujo" (Tango).
SANTIAGO A. MOREIRA y FELIX RODRIGUEZ; "Un amor" (Tango).
ARTURO FARIAS y SANTIAGO A. MOREIRA; "El escobero" (Candombe).
ALBERTO GIRONDO y NELO DELFINO; "Luna de miel en México 70" (Gamur).
ALBERTO GIRONDO JULIO CHEDA y NELO DELFINO "La isla del amor" (Gamur).
MARGARITA ROMEU; "Malagueña" (Malagueña). (Original para Guitarra).
RAUL CAMPOS y FELIX RODRIGUEZ; "Che Fajardo" (Tango).
RUBEN ZARATE y HUGO ZUNINO; "Amigo cafetín" (Tango).
SANTIAGO A. MOREIRA y FELIX O. ROLDAN; "Don Félix" (Tango) y "La Torcacita" (Milonga).
FELIX RODRIGUEZ y HUGO L. VILA; "Sortilegio" (Balada).
FELIX RODRIGUEZ y SANTIAGO A. MOREIRA; "Vagabundo" (Plena).
FELIX RODRIGUEZ y FELIX O. ROLDAN; "Mi tormento" (Vals).
SANTIAGO A. MOREIRA y HUGO L. VILA; "Bella Morena" (Candombe) y "La Picolina" (Marcha).
ANGEL FANTAUZZI; "Una vez nada más" (Zamba).
VARUYAN; "Tristeza de sol" (Melódico Beat) y "Perdida en la oscuridad" (Melódico Beat).
DANIEL OLVEIRA y ALDO FANTAUZZI; "Te seguiré amando" (Shake) y "Pan y Arado" (Balada).
PEDRO NARDELLI; "Raquelita" (Polka Canción) y "Ndai pori problema" (Polka Paraguaya).
ALBERTO H. SOTO; "Porque te fuistes" (Canción) y "Canto al Paleta Quemada" (Milonga Canción).
MARIE CHEVALIER; "Lo que no fue" (Bolero).
HECTOR BELO; "Talvez" (Balada).
CARMELO FERREIRA; "Evolución" (Milonga), "El Trabajo" (Polca y "A mi amada en su día" (Vals).
DANIEL VIGLIETTI; "La canción de Pablo" (Canción), "Esta canción nombra" y "Canto libre" (Canciones).
DANIEL VIGLIETTI e IDEA VILARIÑO; "A una paloma" (Canción).
MARIO BENEDETTI y DANIEL VIGLIETTI; "Cielito de los muchachos" (Cielito).
AMELIA REPETTO ESPINOSA y RAQUEL SAENZ; "Poema Crepuscular" (Poema Musicalizado).
AMELIA REPETTO ESPINOSA y RAQUEL SAENZ; "Brochazos" (Poema Musicalizado).
AMELIA REPETTO ESPINOSA y ORFILIA BARDESIO VILA; "Africa" (Poema Musicalizado).
AMELIA REPETTO ESPINOSA y JUAN CUNHA DOTTI; "Sola" (Poema Musicalizado).
CARLOS GENTILE JULIO YAFIGLIOLA, RAUL BIDART y ROBERTO CAPABLANCA; "Ayúdenme a encontrarla" (Beat).
HEBER GONZALEZ; "La bomba llegó" (Album Musical).
JOSE CARBAJAL; "A mi gente" (Album Musical).
ALBA SAN JUAN; "Tu piel" (Album Musical).
MARIO NICOLI y JUAN VERRONE; "Tauro 70" (Album Musical).
ANGEL FANTAUZZI RAMOS; "Mis canciones" (Album Musical).
ALBERTO ALONSO y MARIA ELENA CORES; "Coral" (Album Musical).
DANTE MAGGI; "Acuarelas de pobre" (Album de Versos).
DANIEL LOPEZ; "Amor y Fuego" (Album Musical).
DANIEL ARMANDO LOPEZ; "Daniel Maclaen" (Seudónimo).
HUGO ALBERTO BALLE; "A la Celeste" (Album de Letras).
JOSE REYES DIAZ; "A la Patria" (Album de Versos).
LEANDRO ROBELLA; "Canciones, poemas, Sketch, Monólogos" (Album).
PAUL DUFFO; "Los Cracks 1970" (Album Musical).
ATILIO GOMEZ OLIVA; "Atilio" (Seudónimo.
MARTINA MARTINEZ de SANTELLAN; "Canciones nuestras" (Album de Versos).
JOSE ALANIS; "La Soberana 1969" y "La Soberana 1970" (Libretos de Carnaval).
CARTAGO MANDONCA; "Lalo Mendoza" (Seudónimo).
EDISON TOME; "Edison" (Album Musical).
OMAR GUERRA RUIZ; "Un día lloré" (Album Musical) y "Richard" (Seudónimo).

LUIS G. MONTILLA; "Es un poco tarde ya" (Album Musical).
JUAN JOSE CASTELLS DIAZ; "José Díaz" (Seudónimo).
OLGA BLANCA DASSO; "Una vida mediodía atardecer" (Obra teatral).
VICTOR MANUEL LEITES; "Alicia en el país de las maravillas" (Obra teatral). (Inspirada en la Novela de Lewis Carroll).
HUGO FERNANDEZ LEYTAN; "Chajá (Album Musical).
GIUSSO BELLANCA; "Album 70" (Album Musical).
ANGEL PONTON; "Augurio a los Celestes" (Letra).
ERNESTO NEGRIN; "Presentación Casino" (Album Musical).
GIUSEPPE SPARA BELLANCA; "Giusso Bellanca" (Seudónimo).
GLADYS GARDES; "Fortuna" (Album Musical) y "Gloria" (Album Musical).
VICTOR AMARAL PELLO; "K. Cho" (Seudónimo).
DARDO OLIVO MARTINEZ; "Oasis de amor" (Album Musical).
JULIO C. FERNANDEZ SANTORO; "Pausa" (Album Musical).
MARIO CABRAL BRUZZATO; "Chiquito" (Seudónimo".
MIGUEL CASTRO; "Do, mi, sol paseando" (Canciones para la pieza teatral).
JUAN CARLOS CASTIGLIONI; "Do mi sol paseando" (Teatro para Niños).
RAUL de MIGUEL; "Ventana" (Album Musical).
HILDA FLORES; "Al gran bonete se le ha perdido la cota" (Revista).
HILDA FLORES y TIBROTH; "Contrastes sin restricciones" (Revista).
EMILIO OLAVERRY; "Viguela" (Album de Versos).
LILE y JUANCHO; "El Circo de Cebollita y Firulete' (Obra Teatral para Niños).
LEONIDAS CONDE BUCCO; "Lile" (Seudónimo).
JUAN CARLOS TAJES; "Juancho" (Seudónimo).
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO y RAFAEL RODRIGUEZ; "El mundo es de los jóvenes" (Album Musical).
JAIME y RUBEN URRUTIA; "La escuelita del crimen 1970" (Libreto de Carnaval).
ISIDRO CAMACHO MOREIRA; "Experiencia" (Poema) y "Para el recuerdo" (Poema).
MARIO TRANQUILO; "Don Mario" (Poema)
FERNANDO LIMA PEOMBO "Darío Lima" (Seudónimo).
JULIO LUCERO; "Amor isleño esperanzado" (Album Musical).
EVADNE STAIFF de SOSA CARRION; "Música en colores" (Album de Danzas).
MATTEO di BIASSI; "Arco iris" (Album Musical).
OMAR DUGLAS LEMOLE; "Parodistas de Chocolate" (Libreto de Carnaval 70).
WALTER LOPEZ; "Amanecer" (Album Musical).
SERGIO IRIARTE; "Principios" (Album Musical).
OMERO RAMON PRIETO; "Silvestre" (Seudónimo).
ROBERTO de SALINAS; "Lo que canta un oriental" (Album de Poemas).
DON SALAN; "Mi libertad es el camino" y "Zamba a Gardel" (Versos).
DIONEL MACHIN; "Timoteo 70" (Album de Letras).
JULIO MARTINEZ; "Siga la Comparsa 1970" (Album de Letras).
JUAN BOVEDA; "Favor" (Album Musical).
CARLOS RAMOS STEFANO; "Os cobras 1970" (Libreto de Carnaval).
ELENA PESCE y SYRA M. PESCE; "Canta quiero... quiero... y frota tu nariz" (Obra teatral).
JULIO CHEDA GARCIA; "Muda" (Seudónimo).
ARTIGAS W. GARCIA; "Separación" (Guión Dramático) y "Celos" (Guión Dramático).
TOMAS CORTES; "Clínica de la Alegría" (Album de Letras).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "Sábados Aurinegros" (Programa de T.V.).
LALO MENDOZA; "Aires Riverenses" (Album Musical).
RUBEN RADA; "Que me importa" (Album Musical).
ROBERTO ABITANTE e HILDA FLORES; "Levantaron las medidas de... sexualidad" (Música para la obra del mismo nombre).
TIBERIO ROTH y RICARDO CRISTOFANI; "Levantaron las medidas... de sexualidad" (Revista Musical). — Montevideo, 26 de junio de 1970 — Dionisio Trillo Pays Director. (S.O.A.)
17) $ 24.000.00 10|pub. 11692 Jl.15-v.jl.28.

BATLLE ARIEL ACOSTA MARIONI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Crónicas de nuestra ciudad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 12227 Jl.20-v.jl.31.

ISAAC VAINSENCHER, solicita la inscripción de la obra titulada "Tsen Mesholin", (10 fábulas) en idish y hebreo, de la cual se declara editor. — Montevideo, 7 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (SOA).
17) $ 800.00 10 pub. 12514 Jl.23-v.ag.5.

ROSA MARIA RODRIGUEZ VILLAMIL de OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.)
17) $ 800.00 10|pub. 12720 Jl.24-v.ag.6.

OLGA YOLANDA BUSTAMANTE de PERCIVALLE, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos para mis nietos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 12683 Jl.24-v.ag.6.

BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT, solicita la inscripción del dibujo artístico, del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 12813 Jl.27-v.ag.7.

LUIS ANTONIO DA COSTA AYALA, solicita la inscripción en el banderín con atributos de fantasía artísticos del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 12757 Jl.27-v.ag.7.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción del Proyecto de Ley, sobre la Creación del Ciclo, de Instrucción Militar en la Instrucción Pública y Privada, Fundación del Cuerpo de Infantes Artiguistas conjuntamente con la composición musical titulada "América" Marcha de los Infantes Artiguistas—, de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 1.200.00 10|pub. 11749 Jl.13-v.jl.28.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PETRONA CAMACHO FALCON. "Rect. de partida". (Ficha E|844|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con José Pedro Mariño (Jdo. de Paz de la 13.a Sec. de Montevideo, Acta N.o 11, Año 1961), en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Falconi" debe decir "Falcón", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 10838 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|28|970), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de RAMON ALBERTO BENITEZ e INES EVANGELISTA MENDEZ, donde la contrayente figura como: "Angela Méndez" debe decir: "Inés Evangelista Méndez". Nacimientos de "GLADYS, MARIA CRISTINA, MARIA ESTER, RAMON ALBERTO y LUIS ALBERTO BENITEZ, donde la madre de los inscriptos figura como "Angela Méndez" debe decir: "Inés Evangelista Méndez". —Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31556 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE CARLOS BARILANI ROLANDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la fecha de comparecencia figura como "6 de agosto" debe decir: "6 de setiembre" y donde su madre figura como: "Gregoria Atanasia" debe decir: "Gregoria Atanasia Rolando" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 12320 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
a) de matrimonio de JORGE APUD APUD y MARIA ISABEL ROVERE, donde el contrayente figura como: "Jorge Aboud, hijo de Elías Aboud y Bárbara Abouđ" debe decir: "Jorge Apud Apud, hijo de Elías Apud y Bárbara Apud"; y
b) de nacimiento de ZULMA APUD ROVERE, donde la inscripta figura como hija de Jorge Aboud, nieta por línea paterna de Elías Aboud y Bárbara Aboud" debe decir: "hija de Jorge Apud, nieta por línea paterna de Elías Apud y Bárbara Apud", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31814 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MIGUEL MANDARINO y LINA FERRARI; de nacimiento de MARTHA TERESA MANDARINO; de matrimonio de JORGE WAGNER ROLANDI y MARTHA TERESA MANDARINO y de nacimiento de CRISTINA VIRGINIA ROLANDI MANDARNO, estableciéndose que en donde el apellido figura como "Manderino" debe decir "Mandarino". — Montevideo, junio 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 12254 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY MARIA RAMUNDEY, estableciéndose que donde dice: "Ramundy" debe decir: "Ramundey". — Montevideo, marzo 16 de 1970. —Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.350.00 15|pub. 10661 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER CARLOS CHIOLA MARCHISIO, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: "Quiola", debe decir: "Chiola". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31499 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO OLGUIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como perteneciente al sexo masculino debe decir "Femenino" y donde su nombre de pila figura como Ricardo, debe decir "Roxana Teresita", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 17 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31815 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA GRACIELA PIACENZA BROWN, pues en la misma, figura su apellido materno como: "Volny y su madre como Carol Patricia Volny", y debe decir refiriéndose a su madre: "Carol Patricia Volny Brown", quedando por lo tanto Brown como apellido materno de la menor. — Montevideo, abril 16 de 1970. — María Inés Muniz Moreno, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 11051 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CATALINA ISRAEL AZAR, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en la misma donde su apellido materno figura como debe decir: "Azar". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31500 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor INES DE ARMAS FERNANDEZ, pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como Dearmas de apellido debe decir De Armas Tramita au-

xiliatoria. — Montevideo, junio 5 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31498 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR JULIOS e IRIS VIOLETA GOICOECHEA (Ficha D. 194|69), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Héctor Rodolfo Julios Goicoechea, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "Goicochea", debe decir "Goicoechea". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|955) 15|pub. 31849 Jl.24.-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO DOMINGO ESQUIBEL (Ficha D.-104|70), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) De matrimonio del compareciente con María Inmaculada Giurleo, en el sentido que donde el apellido del contrayente aparece como "Esquivel", debe decir "Esquibel"; y b) De nacimiento del menor Mario Alberto Esquibel, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto, figura como "Esquivel", debe decir "Esquibel" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700 15|pub. 10624 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "ROLDAN MARIA TERESA". Rectificación de partida. (F. 118|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: de nacimiento de María Teresa Roldan pues donde la madre figura como "Rondan" debe decir "Roldan" y donde el nombre de la criatura figura como "María Teresita" debe decir "María Teresa" y de matrimonio de Angel Daniel Sánchez y María Teresa Roldan pues donde la contrayente figura como "María Teresita Rondan" debe decir "María Teresa Roldan". — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.250 15|pub. 12293 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V.-187|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO FERNANDO CHA, pues donde figura el padre como "Alberto Pedrocha" debe decir "Alberto Pedro Chá". — Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31811 Jl.21.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-587|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MEYER MALIS BUBER y RITA MAXIMA RODRIGUEZ, pues donde dice "Mario Malis" debe decir "Meyer Malis Buber": donde dice nacionalidad "argentina" debe decir "Ruso"; donde figura "Rita Rodríguez" debe decir "Rita Máxima Rodríguez"; y donde figura "Eloisa Agriel" debe decir "Eloisa Agriela". — Montevideo, mayo 25 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10643 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL REMERCIARI y CELIA JOSEFINA CERSOSIMO (V|185|970), pues donde figura el contrayente como hijo de "Isabel Rodríguez" debe decir "Isabel Servello". — Montevideo, junio 15 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 10822 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V.-7 75|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO MENDY OHANIAN, pues donde figura el apellido materno como "Ohamian" debe decir "Ohanian". — Montevideo, abril 28 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350 15|pub. 10639 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FRANCISCO CUCCIA. "Rect. de partida". (Ficha E|1771|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como "Cucha" debe decir "Cuccia" por ser lo que corresponde. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10837 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|123|970), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JORGE ISAAC HOIZMAN RODRIGUEZ, donde figura el nombre como "Isaac": debe decir "Jorge Isaac". — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15,pub. 10903 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.-121|970), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de OBDULIO JUSTINO ARTIGAS JASSO, donde el apellido materno figura como Passo debe decir Jasso, y donde su nombre figura como Justino Odulio, debe decir Obdulio Justino. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31512 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de JOSE MANUEL LOUZADO LAMAS, (V 31|970), donde el padre figura como: "Miguel Louzado", debe decir: "Manuel Louzado". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31571 Jn.26-v.Jn.30. Jl.21-Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: LAXAGA o LASAGA, GREGORIO o GREGORIO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO. "Sucesión". (S'111|1969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de Alberto Elías y María Adelina Laxaga Almeida y matrimonio de Rosalía Almeida y Gregorio Laxaga; en todas, donde dice "Luis Alberto Laxaga" debe decir "Gregorio Laxaga"; defunción de Gregorio Laxaga: donde dice "Lasaga" debe decir "Laxaga". — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10902 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ADAN SUAREZ DA SILVA, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Silva, debe decir Suárez. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Gloria Pereda de Camapalns, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31812 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas:
A) en la de matrimonio de ELENA FELICIA LIONE, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "León", debe decir: "Lione" y donde el nombre de su padre figura como: "José", debe decir: "José Domingo", y su madre debe figurar como: "Catalina Alfano;
B) en la partida de defunción de JOSE DOMINGO LIONE, donde el difunto figura como: "José Lione", debe decir: "José Domingo Lione";
C) en la partida de defunción de CATALINA ALFANO, donde su apellido figura como: "Alfaro", debe decir: "Alfano", por así corresponder.
Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31558 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LINO VIGNALI, donde figura como casado con Delmira Beltrán, debe decir "soltero", por ser como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 10838 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIO CARPENA NARDINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su apellido materno figura como "Mardini" debe decir "Nardini" por así corresponder. — Montevideo, junio 10 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 10810 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO CARLOS GRILLO y MARIA ENILDA FRAGA, donde la contrayente figura como María Enilda Méndez debe decir: María Enilda Fraga y donde figura como hija de Witelbro H. Méndez debe decir: hija de María Margarita Fraga, por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4.55 15|pub. 31497 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JUAN NICOLAS SAGAS". Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. (Ficha Nº 53|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice el día diez de julio de 1923" debe decir "el día veintiuno de junio de 1921". Para este trámite se concedió auxiliatoría de pobreza. — Artigas, 20 de mayo de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31819 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL DIEGO CORRALES (Ficha Civil N.o 511|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice "Corales Rafael Diego" debe decir, "Corrales Rafael Diego". — Canelones, 21 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 10509 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, TEOFILA CELIA PITTAMIGLIO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Santiago Pilar, en el sentido que donde dice: "Pitamiglio" debe decir "Pittamiglio" y en el sentido que donde dice: "Elsira Suárez" debe decir: "Elina Suárez" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 11956 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: "SERRON, FELIX AGUSTIN y otros. Rectificación de partidas" (Fa. 693|969) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix Agustín, Jacinto Humberto, Cosme, Deolinda Gladys, Juana del Carmen y Luis Hilario Serrón, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Félix Agustín, Nº 568, fs. 84 vta. año 1933; Cosme Ernesto N.o 541, fs. 71 año 1926; Jacinto Humberto, N.o 669, fs. 135, año 1924; Hilario Luis, N.o 531, fs. 66 año 1941, y Juana del Carmen, N.o 54, fs. 27 año 1936, inscriptos todos en la Primera Sección de este departamento, por cuando dice que son hijos de Josefa Serrón, debe decir "hijos de Gertrudis Felicia Serrón", que es lo que corresponde. — Minas, 16 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 3.150 15|pub. 10563 Jn.18.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AUGUSTO LARA MICOL, en el siguiente sentido: Donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Nicol" debe decir "Micol". — Rivera, 12 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.350.00 15|pub. 11996 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se han presentado MARCIANO GONZALEZ y JOVELINA PIREZ de GONZALEZ (Ficha B|408|1969), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Marciano González y Jovelina Pírez, en el siguiente sentido: donde la contrayente aparece como "Jovelina Pereira Pírez" debe decir "Jovelina Pírez Pereira"; de nacimiento de "Cledir González Pírez" en el siguiente sentido: donde dice "sexo femenino" e "hija legítima" debe decir "sexo masculino" e "hijo legítimo". — Rivera, 26 de mayo de 1970.
19) $ 2.250.00 15|pub. 11985 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IDA ESCOBAR de RAFFO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde en la misma dice: "Lila Ida" debe decir "Ida". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, junio 29 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 12015 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ha comparecido OROSMAN GREGORIO GUELBENZU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que en los lugares en que su apellido paterno figura como "Guelbenzce" debe decir "Guelbenzú". — San José, 22 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.0 15|pub. 10962 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos OBLEDA, VALENTIN MAURO. "Rectificación de Partidas", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio del compareciente, donde dice "comparecen don Mauro Obledo", y más adelante donde dice "hijo de don Valentín Obledo"; y, b) de nacimiento de sus hijos Bonifacio, Selcio y Otacilio Timoteo, donde aparecen los mismos errores, en todo debe decir "Obleda" por sel el verdadero. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 10964 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de IRMA ALAIDES RIVERO de CRECENZIO, en el sentido de que donde dice "De Crecencio" debe decir "De Crecenzio". — Treinta y Tres, 30 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 11193 Jl.21-v.ag.10.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Ausán De Larre Justa contra ARCOS SIANDRE FERNANDO PEDRO y otra. "Ejecución de hipoteca", (C 514|69), se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Dos terrenos y mejoras sitos en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronados ambos en mayor área con el número 50.551, señalados con los N.os 3 y 4, de la manzana "J" en plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de junio de 1956, con las siguientes áreas y deslindes: Solar 3, superficie 519 metros 1.675 centímetros que linda; 14 metros 30 centímetros de frente al Noreste a calle Laguna Merín; 36 metros 25 centímetros al Noroeste con fracción 2; 14 metros 30 centímetros al Sudoeste con fracciones 26 y 6; y 36 metros 36 centímetros al Súdeste con fracción 4.

Solar 4, contiguo al anterior, superficie 520 metros 7.345 centímetros que linda: 14 metros 30 centímetros de frente al Noreste a calle Laguna Merín; 36 metros 36 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción 3; 14 metros, 30 centímetros al Sudoeste con fracción 6; y 36 metros 47 centímetros al Sudeste, limítrofes con fracción 5, todas del plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cuenta y cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escritura, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; III) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; IV) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos referidos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1970. Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.00 15|pub. 11002 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Susana Skibisky Medos contra EMILIO ANTONIO BORMIDA y otro: "Ejecución de hipoteca" (F|858|69), se hace saber que el día 10 de agosto de 1970 a las 15 horas, en Cerrito 586, (Hall del Juzgado), se procederá por el martillero don Darío Marcora, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote el siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras actuales y futuras sita en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 30.096, que según plano del agrimensor Raúl Moltedo, abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 18 de abril de 1939, con el N.o 2.196, y se compone de una superficie de 87 metros cuadrados, 40 decímetros, con puerta de entrada N.o 2.485 de la calle Juan Dighiero entre Obligado y General Brito del Pino. Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 10950 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados Echavarría Margarita c|. CRUZ VICTOR REGINO y OTRA. "Intimación" (C|393|69), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1970 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, en un solo lote de los siguientes bienes:

Cinco fracciones de terreno situados en la 17 Sección Judicial de Montevideo, zona rural; empadronados con los Nos. 155.063, 155.064, 93.212, 155.067 y 155.068; señalados con los Nos. 7, 8, 9, 10 y 11 respectivamente, en el plano trazado por el Agr. José A. Podestá en febrero de 1956, inscripto en Catastro con el N.o 32.019 el 22 de marzo siguiente; y que por estar unidas tienen en conjunto una superficie de: 17 hectáreas 5.573 metros 24 decímetros comprendidos en los siguientes límites: al Norte, línea quebrada integrada por dos rectas, una de 336 metros 43 centímetros y otra de 458 metros 82 centímetros y de frente a calle de 15 metros de ancho por medio con parte de fracción 14 y las fracciones 13 y 12 del citado plano y el bien padrón 186.098; al Oeste, el arroyo Miguelete; por el Sur, línea quebrada de 2 rectas una de: 175 metros 70 centímetros, y otra de 453 metros 51 centímetros, dando frente a calle Vecinal, de 10 metros 31 centímetros de ancho, por medio con las fracciones 5 y 4 y pequeña parte de la 3; y al Este línea recta de ciento noventa y cuatro metros setenta y cuatro centímetros, lindando con la fracción 6 del mismo plano.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión del martillero e impuestos; III) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta; IV) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.900.00 15|pub. 11342 Jl.23-v.ag.12.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SATURNINA ELORZA. Incapacidad. (Libro 64, folio 373), se hace saber al público, que el día 12 de agosto del año en curso, a las 15 horas, en el local de la calle Piedras Nº 318, y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por separado y en el mismo acto, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, abatidas en un 10 o|o, de los bienes inmuebles que se citan a continuación, haciendo constar que a los efectos pertinentes, se tomó el valor asignado a una hectárea, de la tasación practicada en autos (fs. 1.186 v.): a) Sobre la base de $ 12.048.744.37. Fracción 2-A: Campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 199, señalado con el número 2-A en el plano del agrimensor Luis A. Carballo de octubre de 1969, inscripto con el número 160 el 19 de noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 528 Hás. 4.537 metros cuadrados y se deslinda así: 1.145 metros 80 centímetros de frente al sur a Camino Departamental a Piedras Coloradas; dos rectas quebradas al norte, lindando con Padrones 1.555, 2.811 y 511; al oeste dos rectas unidas entre sí por el cauce del arroyo Celestino, que también sirve de límite, confinando con Padrón 222 y una recta y el arroyo Celestino al este, lindando con Padrón No 220. b) Sobre la base de $ 7.869.951.28. Fracción 2-B. Campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 7.037 señalado con el número 2-B en el plano del agrimensor Carballo ya mencionado, se compone de una superficie de 345 Hás. 1.733 metros cuadrados y se deslinda así: 1.921 metros de frente al sur a la ruta Nacional número 3; al este una recta con padrón 220; al norte una recta quebrada de 1.145 metros 90 centímetros de frente al Camino Departamental a Piedras Coloradas y una recta al oeste confinando con padrón Nº 222.

Se previene: 1.o) Que el remate será al mejor postor y al contado, autorizándose a otorgar un plazo de hasta de un año para el pago del 35 o|o del precio total, a integrarse con garantía hipotecaria del inmueble vendido, con el interés del 12 o|o. Opción que puede tomar el mejor postor. 2.o) Otórgase al mejor postor, un término de treinta días, a contar desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo, total o parcial, según se haga uso o no, del plazo para integración. En caso afirmativo, se otorgará simultáneamente la escritura de hipoteca correspondiente. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma y serán de su cuenta, los gastos honorarios e impuestos (salvo aquellos que la ley pone de cargo del vendedor y no permiten su desplazamiento), de las escrituras de compraventa e hipoteca, ésta si la hubiere, así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta. 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 29.760.00 31|pub. 10741 Jn.25-v.ag.6.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "José F. Crocce Vezosso y otros contra MARIA C. INCIARTE OXILIA y otros. Ejecución de hipoteca". (F. A. N.o 253, año 1970), se hace saber al público, que el día 31 de agosto del año en curso, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), y por intermedio del martillero señor Román Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 452, plano del agrimensor Julio R. Blanco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.684, según el cual consta de una superficie de 256 metros 82 decímetros cuadrados, con 12 metros 89 centímetros, al Norte de frente a la calle Paysandú cuyas puertas de entradas lucen los N.os 1576, 1576 bis 1578 y 1578 bis.

Se previene: 1.o) Que en el acto de serle aceptada su oferta el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será la legal y deberá ser abonada en dicho acto por el mejor postor; 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos municipales y nacionales que gravan la subasta, serán de cuenta del comprador, salvo los que la ley pone expresamente a cargo del vendedor y no permite su desplazamiento; 4.o) Que el título de propiedad del inmueble referido y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200,00 15|pub. 11870 Jl.14-v.ag.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Adelina Laguardia Marinho contra MARIO GARCIA CAPURRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. N.o 229|970), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1970, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad doscientos dos (202), empadronada con el N.o 216.836, padrón matriz N.o 31.168 y N.o 98.669, constituída por la fracción de su designación bien particular, según plano de noviembre del año 1961 e inscripto con el número 43.951 de fecha 7 de noviembre de 1961. Dicha unidad está ubicada en el segundo piso, a cota vertical más 6 metros 85 centímetros; comprende el departamento N.o 202 que consta de dos partes, la primera de las cuales linda, por el Suroeste con las terrazas "E.dos" y "D.dos" que dan frente a la avenida Brasil. Superficie: 133 metros 56 decímetros. El edificio que integra dicha unidad fue levantado en el terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo el cual tiene una superficie de 693 metros 14 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de la escrituración, impuestos pertinentes y comisión del señor rematador, serán a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

20) $6.300.00 15|pub. 11419 Jl.21-v.ag.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Décimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Angela Giordano Gentile contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. 223|970), se hace saber que el día 2 de setiembre de 1970 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 19.a Sección Judicial de Montevideo:

Primera fracción, padrón N.o 16.836, según plano inscripto el 1.o de diciembre de 1926, señalado con el N.o 11 de la manzana numero 505 "Letra A"; comprende una superficie de 64 metros 15 decímetros 92 centímetros, que se deslindan así: 4 metros 69 centímetros de frente al Noroeste a la calle Porongos señalada con el N.o 2480; 13 metros 67 centímetros al Noreste lindando con solar N.o 12; 4 metros 71 centímetros al Sureste lindando con Pasaje Jardín y 13 metros 68 centímetros al Suroeste, lindando con solar N.o 10.

Segunda fracción, padrón N.o 182.650, según plano inscripto con el N.o 20.515 y que comprende una superficie de 13 metros 8.180 centímetros que se deslindan así: 4 metros 70 centímetros al Noroeste, 2 metros 94 centímetros al Noreste, 4 metros 70 centímetros al Sureste y 2 metros 94 centímetros al Suroeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma así como la comisión del martillero; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos municipales o impuestos a los remates serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Caca Central) y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $7.200.00 15|pub. 11420 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos "Banco de la República contra DECURION S. A." Medidas preparatorias (Ficha B. 237|69) se hace saber que el día 28 de agosto del corriente año a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 y por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, los edificios en ellos construídos y cuántas mejoras le accedan y le correspondan: siete lotes de terreno, con el edificio actualmente en construcción en los mismos, denominado "Edificio Horizonte" y demás mejoras que le accedan; ubicados en el paraje conocido por "Cantegril"; en jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado; y zona urbana de Punta del Este; identificados en el padrón con los números dos mil setecientos cuarenta y ocho y dos mil setecientos cincuenta de la manzana Catastral número cuatrocientos cincuenta y dos y señalados con los números uno al siete (1 al 7) inclusive de la manzana número sesenta y siete (67) en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Mougué, de agosto del año mil novecientos cuarenta y seis; y el que, con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el treinta y uno de agosto del mismo año, con el número doscientos dieciocho; de una superficie total, según títulos y este plano de siete mil novecientos dieciséis metros diez decímetros. Según otro plano del agrimensor Julio A. Granato Gordona, de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro, el treinta de ese mes y año, con el número dos mil seiscientos, esos siete lotes de terreno, tienen una superficie total de siete mil novecientos diecisiete metros con noventa decímetros, y por este último plano, se deslindan así: al norte, en línea curva, con un desarrollo de cuarenta y dos metros ochocientos veintiocho milímetros, de frente sobre la calle pública sin nombre; al este, en recta de sesenta y ocho metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente sobre otra calle pública, de diecisiete metros de ancho, acordado este frente con el anterior, por ochava recta de tres metros; al sur, dos líneas curvas, de doce metros setecientos treinta y nueve milímetros y de ochenta y dos metros doscientos cuarenta y cuatro milímetros de frente, en todo su desarrollo, sobre otra calle pública sin nombre; de diecisiete metros de ancho; acordado este frente con el de la calle últimamente citada, por ochava recta de tres metros; al suroeste, en recta de veinticinco metros quinientos sesenta y seis milímetros, de frente sobre la Avenida "Franklin D. Roosevelt"; acordado este frente con el de la calle últimamente citada, por ochava recta de tres metros y al noroeste, en línea curva, de ochenta y dos metros seiscientos ochenta y ocho milímetros de desarrollo, de frente a otra calle pública de diecisiete metros de ancho, acordado este frente con el de la Avenida "Roosevelt", por ochava recta de tres metros; y como continuación de esa curva, una recta sobre esa misma calle, de veinticuatro metros treinta y nueve milímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origínare, salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1970. — José Tomás Pereyra, Actuario.

20) $ 22.050 21|pub. 12392 Jl.21.-v.ag.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SPOSITO ANTONIO. "Sucesión", (F 355|66), se hace saber que el día 12 de agosto próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:333.333.32, (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoctava Sección), padrón número 106.671, que consta de una superficie de 360 metros, con 10 metros de frente a la calle García Cortinas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del remate; 2) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 11009 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Mauro Bentancor González y otros contra JOSE PEDRO CIBILS PUIG y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 417|970), se hace saber que el día 11 de agosto de 1970, a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Cinco fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, señaladas con las letras A, B, C, D y E, en el plano de los agrimensores Alfredo Hareau y Juan Pedro Jaureche, de fecha 29 de marzo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.053 el 13 de abril de 1948, empadronadas con los números 6.611 las fracciones C, D y E, y con el N.o 7.420, las fracciones A y B, compuestas en total de una superficie de 639 hectáreas 6.650 metros, que se describen así:

Fracción A: Superficie: 15 hectáreas, 800 metros, con 45 metros, 20 centímetros de frente a Carretera Nacional, (Ruta N.o 7);

Fracción B: Superficie: 34 hectáreas 6.310 metros con una recta de 125 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional, (Ruta N.o 7);

Fracción C: Superficie: 48 hectáreas 5.810 metros con recta de 346 metros 80 centímetros de frente a Carretera Nacional, (Ruta N.o 7);

Fracción D: Superficie: 530 hectáreas 2.680 metros 2.124 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal; y

Fracción E: Superficie 1 hectárea, 9.680 metros, dando frente al Noroeste al Camino Vecinal.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la Ley, pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.830.00 19|pub. 11566 Jl.6-v.jl.30.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Carey S. A. contra OSCAR GROSSO. Juicio ejecutivo", (Ficha C 439|68), el

30 de julio de 1970, a las 15 horas en Rivera 2846, se rematará por el martillero Eduardo Jaureguiberry, con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1970.
20) $ 1.200.00 10|pub. 11231 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JULIO CESAR BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava sección judicial del Departamento de Canelones dictada en autos NOSER BOGISLAW "Herencia Yacente". (L.o 4.o, F.o 174, N.o 20), se hace saber al público, que el día 14 de agosto del año en curso, a las catorce horas en el lugar donde se hallan depositados Avda. Zenón Burgueño s|n. Pueblo Soca, por intermedio del martillero designado, don Julio César Burgueño, presidiendo el suscrito Juez de Paz seccional, asistido del Alguacil Ad-Hoc, se procederá a la venta en remate público de los Bienes Muebles y Maquinarias descriptas en autos y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el precio total en efectivo al serle aceptada su oferta; II) Que es de cargo del comprador la comisión al martillero. — Rubén Rodríguez Estévez.
20) $ 2.100.00 10|pub. 12726 Jl.24-v.ag.6.

ERNESTO MIGUEL SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: BATISTA, DELIA. "Incapacidad". (Ficha V, N.o 149 de 1968), se hace saber que el día 12 de agosto pmo. a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Ernesto Miguel Suárez, asistido del señor Alguacil, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Un dieciseis avas partes indivisas en una fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la 6.a Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona rural paraje conocido por "Pantanoso" empadronada con el N.o 1.083, que está formada con las fracciones N.o 1 y 2 del plano del Agr. Angel Alberto Gianoni, de diciembre de 1938, inscripto en la Direc. General de Avalúos con el N.o 314 el 23 de diciembre de 1938, fracciones que están unidas y tienen una superficie de dieciseis hectáreas, dos mil trecientos treinta y cuatro metros novecientos cinco centímetros (incluida servidumbre de paso), y que tiene los siguientes deslindes: Mts. 434.38 al Norte, 336,33 Mts. al Este, 220,85 Mts., 85,90 Mts., 212,94 en línea quebrada al Sur, 414,05 al Oeste. — Las Piedras 15 de junio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
20) $ 4.050.00 15|pub. 10771 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR RUBEN DIRODIO NARDACHONE. Medidas preparatorias". (L.o 3, F.o 475 N.o 1.401), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Isidro Cartaya asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:
Inmueble sito en Balneario Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 32.038 (padrón anterior), zona urbana, padrón actual 4.385, señalado con el N.o 20 de la manzana 360, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de junio de 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 10 de diciembre de 1945, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 30 de mayo de 1946 con el N.o 19 consta de una superficie de 600 metros, teniendo 15 metros de frente al Sudoeste a la calle N.o 25; entre las calles G y H; por 40 metros de largo; lindando al Nordoeste con el solar 19; al fondo al Nordeste con el solar 3 y al Sudeste con el solar 1.
Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escritura, comisión del señor rematador y demás que se originen. — Pando julio 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.850.00 15|pub. 12730 Jl.27-v.ag.14.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Geymonat Gaydou, Blanca Adelina y otros contra JULIA MONTIEL de GEYMONAT. Cesación de condominio". (Ficha 678, año 1969), se hace saber que el día 31 de julio de 1970, a la hora 15, por intermedio del martillero don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las dos terceras partes, de su tasación o sea $ 1:333.333.00 (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), la propiedad padrón N.o 857, ubicada en la calle Coronel Arroyo, entre Avda. Artigas y Vicente P. García y que según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de octubre de 1961, consta de una superficie de 158 metros 10 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 3.025, en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de noviembre del mismo año.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia; D) El remate se efectuará en el lugar de ubicación en calle Coronel Arroyo, entre Avda. Artigas y Vicente P. García.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 26 de junio de 1970. — Juan Carlos Puppo, Rematador.
20) $ 4.500.00 15|pub. 11869 Jl.10-v.jl.30.

LUIS ALBERTO CARBAJAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: NATER STUTZ, JUAN DAVID. Cesación de condominio" (Libro 1. Folio 339) se hace saber que el día 12 de agosto de 1970, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el rematador Luis Alberto Carbajal, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles rurales, situados en el paraje "Pichinango", Quinta Sección Judicial del Departamento de Colonia: 1.o Padrón N.o 4.937, fracción letra "B" del plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain, de octubre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 1964 con el número 5.378, según el cual tiene una superficie de: 86 Hás. 1.477 metros. Tasación: $ 198.993.92. 2.o Padrón N.o 4.938, fracción "A" del plano de mensura antes referido, según el cual tiene una superficie de 37 Hás. 170 metros. Tasación $ 204.518.92.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden. 3.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 473. — Rosario, junio 10 de 1970. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
20) $ 4.500 15|pub. 10549 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

MARTINIANO MONTERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Rodríguez de León, José Alberto y Alicia Irma Marrero de Rodríguez con HIPOLITO HERIBERTO MARRERO FALERO. "Cesación de condominio". (Ficha 600|969), se hace saber que el día 6 de agosto de 1970, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el Martillero Martiniano Montero, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado, Walter Piana, se va a proceder a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación efectuada por la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, que es de $ 140.013.00 del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Solís, Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 6751, compuesta según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 6 el 25|1|1949, de una superficie de 18 Hectáreas 4470 metros cuadrados, que linda: al N., Camino Departamental; al E., Felicia Blanco de Brianza; al S., Laureano Tarán, y al O., Camino Vecinal.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y la comisión legal del rematador; 3.o) Que el bien se vende en el estado actual de conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, 9 de junio de 1970. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.300.00 15|pub. 10979 Jn.24-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.3.

WALTER MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANA TERESA RICARDO ESTEBAN y HECTOR LUIS RE. "Subasta" (L.o 26, F.o 399, N.o 243), se hace saber que el día 30 de julio de 1970, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) se procederá por intermedio del rematador don Walberto Mannise, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de 152.000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos) del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 2425, manzana N.o 346 de una superficie de 348 metros cuadrados y que se deslinda así: Al este calle Gran Bretaña con 12 metros de frente. Al norte con padrón 2424, al oeste con padrón 9233 y al sur con padrón N.o 2426.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además, los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 8 de junio de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 5.400.00 15|pub. 10539 Jn.17-v.jn.30.
Jl.2-v.jl.28.

FABIAN BENTOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Angel Damico Sabatella contra EDUARDO LAUREANO BARTEL ACOSTA y MARTHA SUSANA FRESA CASTRO de BARTEL. "Ejecución Hipotecaria" (L.o 26, Folio 427, N.o 355), se hace saber: Que el día 11 de agosto p.v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Fabián Bentos, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dos lotes, de los bienes inmuebles ubicados en la Decimaprimer sección judicial de Paysandú, que se relacionan: a) Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, padrón 5.790, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el N.o 170, el 26|9|53 en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, de una superficie de 282 hás. 3.459 metros que se deslinda: por el N.E. metros 938.80 de frente a Camino Departamental; por el S. y S.O. Cañada de los Alamos; por el O. el Arroyo Quebracho y por el N.O. dos rectas, una de metros 1.253.70 que partiendo del Arroyo Quebracho corre de N.O. a S.E. y otra de metros 1.574.60 que corre de S.O. a N.E. hasta encontrar el Camino Departamental separando de la fracción "A"; b) Una fracción de campo sin construcciones con sus alambrados y demás mejoras, padrón 6.013 señalada como fracción número 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el Catastro de Paysandú, con una superficie de 34 hectáreas y que se deslinda: por el N. la cañada de los Alamos; por el E dos rectas de metros 3 y de metros 444.30 separando ambas de la vía del Ferrocarril del Estado; por el S. y S.E. línea quebrada de 5 tramos que a partir de la vía férrea hasta la cañada de los Alamos miden metros 324.20; metros 615.80, metros 61 metros 77.80 y metros 33 separando todas ellas Camino Departamental por medio de la fracción 2.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, así como el impuesto municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 3 o|o: 2) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos solamente de esta publicación. — Paysandú, junio 24 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 10.350.00 15|pub. 11687 Jl.8-v.jl.28.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANA MARIA MICHETTI. "Solicita Inventario Judicial" (L.o 15, F.o 349, N.o 369), se hace saber al público que el día 5 de agosto pv. a las 15 horas, en calle Setembrino Pereda 873, por intermedio del rematador Walberto Mannise, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes-muebles de la extinta Dionisia Laudelina Arias, y que se encuentran inventariados en dichos autos, quedando a disposición de todos, los interesados ante este Oficina Actuaria.
Se prevene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, como también la co-

misión del rematador e impuesto municipal. — Paysandú, junio 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 2.400.00 10|pub. 11205 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro y por comisión al señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIAS WORNOCOV NOVOHL. Medidas preparatorias". (Ficha C. N.o 424|969), se hace saber al público que el día 13 de agosto próximo, a las 14 horas en casa Barrenechea y Nasta de esta ciudad, se procederá al remate sin base y al mejor postor por el artillero público don Liber A. González de los siguientes bienes:
Un tractor Mc Cormick Internacional, modelo B-4250, Serie 23649 con motor de cuatro cilindros, Diesel N.o BD|264|72715, rodado de neumáticos, equipo eléctrico, polea y toma de fuerza. Una Cosechadora automotriz Cleanner Balwin, modelo 52A, Serie N.o 2A-3158 con motor adaptado Barreiros de 6 cilindros Diesel N.o 19246 plataforma de corte de 14 pies, girasolero y recolector. Un tractor con trasmisión Case, motor GM Diesel de tres cilindros N.o 3A-42620 rodado de Oliver Super 99 con neumáticos, equipo eléctrico polea y toma de fuerza. Un arado Mc. Cormick Internacional de 6 discos con cinco levante mecánico. Un rastrojero Mc. Cormick Internacional de 14 discos con cajón sembrador. Una sembradora Oliver de 24 discos con cajón y rodado de hierro. Una guadañadora Mc. Cormick Internacional de 6 pies de corte para levante en tres puntos. Una hileradora John Deere de 14 pies. Doce cuerpos de restra medianas y pesadas con dos balanzones.
Y para sus publicaciones se expide el presente edicto en la ciudad de Young, a veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta, que sello y firmo de que certifico. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
20) $ 4..00.00 10|pub. 11953 Jl.21-v.ag.13.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Río Negro
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|. BALDOMERO y RAUL IVANCHENKO. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 3, Año 1970) se hace saber que el día nueve de setiembre entrante a las 14 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se sacará a remate público, en venta al mejor postor, por el martillero don Liber A. González, asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, al cual se le han cometido las diligencias integrales del remate, los siguientes bienes inmuebles; Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 1952, que según plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 73 el 7 de febrero de 1944 y se compone de una superficie de 76 hectáreas 7396 metros, que se deslindan: Al Norte, con propiedad de Abel Rivoir; al Este: el Arroyo Coladeras; al Sur, con parte del bien de Sucesión de David Rivoir y parte del bien propiedad de David Geymonart y al Oeste con Abel Rivoir, y una fracción de campo y mejoras, ubicada en la misma sección judicial de Río Negro, empadronada con el N.o 1705 señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto con el N.o 67 el 4 de enero de 1944 y que consta de una superficie de 73 hectáreas 5742 metros que se deslindan; Al Norte, con propiedad de Emilio Juan Rivoir; al Este, con la fracción "B" del mismo plano y con la fracción de campo deslindada anteriormente; al Sur, servidumbre de Paso por médio, parte con propiedad de Abel Rivoir y parte con Sucesión de David Rivoir y al Oeste, con camino Vecinal de 17 metros.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; que la comisión de Rematador e Impuestos Municipales serán de cargo del comprador y gastos de escrituración en forma legal entre las partes. Títulos de Propiedad agregados en autos en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Río Negro. — Nuevo Berlín, 3 de junio de 1970. — Frain M. Morales, Juez de la Paz 2.a Sección Interino.
20) $ 9.450.00 15|pub. 10529 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

DURDOS Y LATIERRO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SUCESORES DE CLARA o CLORINDA BARBOZA. Venta de inmueble en subasta pública", se hace saber que el día 20 de agosto de 1970, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio de la firma Durdos y Latierro, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble:
Fracción de terreno y construcciones, en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 468, con una superficie de 274 metros, 1.529 centímetros, tasado en la suma de pesos 1:120.000.00. — Dos terceras partes pesos 746.666.66.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores, así como la comisión del rematador; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 16 de junio de 1970. — Elio N. Bessonart, Actuario.
20) $4.950.00 15|pub. 11334 Jl.31-v.ag.10.

ISMAEL D. VIERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUAN ROMAN DUARTE, por sí, y como curador de Jacinto Duarte. Venta de bienes", se hace saber que el día 30 de julio de 1970, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ismael D. Viera, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 90.000.00, del siguiente inmueble: un solar de terreno con mejores, ubicado en Villa San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 218, con una superficie de 1.642 metros 19 decímetros, según títulos, y de 1.478 metros, según plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma. 2) Que los gastos impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores. 3) Que el título del bien a rematarse se encuentra en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, mayo 25 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 4.500 15|pub. 10737 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución directa en autos rotulados: MACHADO RAMON HONORATO. "Venta de Inmueble" (Ficha número 123, C|Año 1970), el día 5 de agosto de 1970 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta, por el martillero Julio César Sala, presidida por el Alguacil asistido del Actuario del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 5.923 compuesta, según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 387 el 16 de abril de 1953, de una superficie de 60 hectáreas 599 metros, y por ser la fracción señalada con el número tres, se deslinda: al Norte con Pedro Machado Recuero; al Sur, con Aquilino González; a Este, con Pedro Machado y al Oeste, con la fracción dos del mismo plano.
Se previene: Que el inmueble relacionado saldrá a la venta con la base de $ 12.000.00 la hectárea. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el momento de serle aceptada la oferta. Que serán de cargo del comprador: la comisión del Rematador, los gastos de escrituración, certificados e impuesto municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $ 6.300.00 15|pub. 11696 Jl.8-v.jl.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD, AIDA. Segunda copia". (La. A Fa. 226|970), se hace saber que ha sido solicitada por Aida Trinidad la expedición de segunda copia del siguiente bien:
Una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial de Salto, paraje Tala en Cuchilla de Salto, con una superficie de 6 hectáreas 157 metros cuadrados 9.843 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte 338 metros 50 centímetros con Aurelio Martínez; al Sur 308 metros 50 centímetros con María Amelia Donato; al Este 195 metros con Francisco Martínez y al Oeste 195 metros con Rosa Donato.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho. — Salto, 18 de junio de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
21) $2.400.00 10|pub. 12016 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido don CARLOS SAPELLI MENDEZ (A. N.o 501-970), solicitando expedición de segunda copia de la escritura mediante la cual adquirió de doña Alejandrina Fajardo de Stéfano y otros, los derechos hereditarios en la sucesión de don Jesús Fajardo Cabrera y que autorizó en Libertad, el escribano don Esteban Bacigalupi, el 1.o de setiembre de 1961; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, 22 de junio de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
21) $1.500.00 10|pub. 11672 Jl.21-v.ag.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSPORTES YUYO LTDA.
Contrato: 19 de junio 1970.
Registro Público de Comercio N.o 62 del libro 2, folio 194.
Socios: José Raúl Cristófalo Blanco y Rubens Combe.
Capital: $ 200.000.00 mínimo.
Objeto: transportes y fletes.
Administración: ambos socios.
Plazo: diez años, renovable por plazos de cinco años sucesivos.
22) $ 1.600.00 10|pub. 12377 Jl.21.-v.ag.3.

LA DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES LIMITADA
Contrato 10 de junio de 1970.
Inscripto Registro de Comercio: Nº 433, folio 1.549, libro 1.
Socios: Carlos Pereira Abreu y Francisco R. Restuccia Grecch.
Objeto: compra, venta, importación, etc. de productos alimenticios.
Plazo: un año, prorrogables automáticamente por un año.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: $ 20.000.00.
Domicilio: Francisco Gómez 930.
22) $ 2.400 10|pub. 12363 Jl.21.-v.ag.3.

JASPERT LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 20 de agosto de 1969, don Wilhelm Adolfo Wolf Wilcke cedió a don Dilvar Wallace sus dos cuotas sociales, $ 2.000.00, en la sociedad JASPERT LIMITADA; y don Gerhard Jaspert cedió al mismo don Dilvar Wallace, de su aporte 48 cuotas sociales, $ 48.000.00, en la misma sociedad JASPERT LIMITADA.
Esta queda integrada en consecuencia con los señores Gerhard Jaspert y Dilvar Wallace con un aporte de $ 50.000.00 cada uno.
Inscripción: Registro de Comercio, el 10 de noviembre de 1969, con N.o 617, al F.o 2.281 vto., del libro 2 de contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12199 Jl.23-v.ag.5.

CREDIVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 9 de junio de 1970 se constituyó "Crediven Sociedad de Responsabilidad Limitada". Inscripta en el Registro de Comercio de Rivera el día 25 siguiente con el N.o 7 del F.o 19 al 23.
Objeto: Comercio en ramos de tienda; bazar; ferretería; barraca; juguetería librería; óptica; compra venta de muebles, inmuebles rurales y urbanos; semovientes y mercaderías

de todo tipo; importaciones; exportaciones y ramos anexos o derivados.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por plazos de un año más.
Socios: ERNESTO LOPEZ; ZULEMA YELPO; FERNANDO DUTOUR; CAROLINO ALVEZ y ARTIGAS OSORIO.
Administración: Ernesto López y Zulema Yelpo conjuntamente.
Domicilio: Artigas N.o 1196, Rivera; pudiendo trasladarlo y abrir sucursales.
Capital: $ 3:000.000.00 aportado en efectivo en partes iguales; pudiendo los socios por mayoría llevarlo a $ 5:000.000.00.
Ganancias y pérdidas: partes iguales.
22) $ 9.800.00 20|pub. 11992 Jl.14-v.ag.10.

RINCON DEL PINO S.R.L.

Contrato privado de fecha 23 de junio de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José, con el N.o 10 al folio 33 del Libro VI de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "Rincón del Pino S.R.L.".
Socios: JULIO ORLANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ y ENRIQUE LAGUARDA BETARTE.
Capital: $ 200.000.00.
Objeto: Transporte carretero en general, prestación de servicios a terceros e importación de vehículos automotores y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administrador: Julio Orlando Rodríguez Gutiérrez y Enrique Laguarda Betarte.
Aportes: Partes iguales.
Domicilio: San José, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier otro punto de la República.
22) $ 4.800.00 10|pub. 11983 Jl.14-v.jl.27.

BONILLA Y LASSO S R L

Por contrato privado de fecha 5 de junio de 1970, se constituyó "Bonilla y Lasso S R L", inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 50 al folio 168|171 del Libro de Contratos, el 26 de junio de 1970.
Socios: HUGO PEDRO LASSO CEREROLS y HUGO ANTONIO BONILLA PEINADO.
Objeto: Comercialización e industrialización de máquinas de entrenimientos.
Capital: $ 300.000.00 en partes iguales, aportados en bienes.
Administración: A cargo del socio Hugo Pedro Lasso Cererols.
Plazo: Dos años y prórrogas automáticas y sucesivas.
Domicilio: Pando.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12036 Jl.15-v.jl.28.

PRINTEX LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado firmado el 10 de diciembre de 1969, Registro Público de Comercio N.o 510, Folio 1.905, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO MENGHINI MENI y FRANCO MARINI.
Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), por partes iguales.
Objeto: Estampería y Tejeduría en todas sus formas; Compra, venta, importación y representación de útiles y materiales para la industria textil, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, calle Teniente Galeano 4611.
22) $ 3.200.00 10|pub. 12032 Jl.15-v.jl.28.

PANDUR S. R. L.

Contrato privado 22 de junio 1970; inscripto Registro Público Comercio, N.o 459, folio 1.643, L.o 1, el 24 de junio 1970.
Socios Roger Cantón, Joaquín De Gouveia; Félix Clementino y Martha Fernández de Scaziato.
Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales.
Razón Social: "Pandur S. R. L.".
Domicilio: Sarandí 493, segundo piso.
Objeto: importación y exportación de todo tipo de mercaderías en general y su comercialización.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Félix Clementino y Roger Cantón.
22) $ 3.200.00 10|pub. 12102 Jl.17-v.jl.30.

PATRICIA S. R. LTDA.
(Ex KARINA S R LTDA.)

Por documento privado del 22|6|70 inscripto Registro Público y General de Comercio, el 23|6|70, (N.o 456, F.o 1.632, v., L.o 1 de Contratos), resolvióse: I) Cambiar la denominación de KARINA S. R. L., por PATRICIA S. R. LTDA.; II) Nueva administración: Juan Budaker Schlosser y Juan María Brian, conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 12171 Jl.17-v.jl.30.

DUMONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 30 de junio de 1970. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores, con el N.o 50 del folio 254 al 357, el 30 de junio de 1970.
Socios: Juan Francisco Montes De Oca Hernández y Fernando Dubini del Pino.
Capital: doscientos mil pesos, por partes iguales.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Objeto: representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra, industrialización, venta y distribución de productos y mercaderías, comercializar mercaderías, intervenir en licitaciones o pedidos de precios por cuenta propia o de terceros y en general podrá efectuar toda clase de actos contratos u operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses.
Administración: por ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santísima Trinidad 504. — Trinidad Flores.
22) $ 5.600.00 10|pub. 12116 Jl.17-v.jl.30.

EQUIPOS Y REPUESTOS LIMITADA

Contrato 18|6|70, inscripto Registro de Comercio 24|6|70 con N.o 465, F.o 1.661 v., libro 1.
Objeto: Compra venta lubricantes, repuestos, maquinarias, artículos ferretería.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Miguel Angel Núñez y José Héctor Bazán.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
22) $ 2.400.00 10|pub. 12236 Jl.20-v.jl.31.

MACAR LIMITADA

Por documento privado de 25|5|70, se constituyó MACAR LIMITADA, inscripta en Registro Público de Comercio, N.o 431, folio 1.542, vto., del libro 1 de Contratos.
Socios: Ramón Marrero Pereira, José Antonio Cassani Dura.
Plazo: cinco años con prórroga automática de dos años.
Objeto: Comercialización de repuestos para automotores, maquinaria mercadería en general, importación, exportación.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2957.
Capital: $ 500.000.00, representación y administración: indistinta cualquier de los socios.
Distribución de utilidades y pérdidas: a prorrata de los capitales.
Integración de capital: los dos socios por iguales. — Montevideo, 9 de julio de 1970.
22) $ 4.000.00 10|pub. 12198 Jl.20-v.jl.31.

SCAVONE LIMITADA

Fundada por Elio y Alfredo Scavone el 5|6|70, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, (N.o 419, libro 1 de Contratos), el 11|6|70.
Objeto: Operaciones sobre mercaderías en general.
Domicilio: Rodríguez Larreta 2791 (Montevideo).
Plazo: tres años, prorrogables trienalmente.
Capital: un millón de pesos en dos cuotas iguales integrado: mitad.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 12196 Jl.20-v.jl.31.

TELEONCE S. R. L.

Contrato privado del 20|5|70, inscripto con el N.o 400 al F.o 1.423 del libro 1 de contratos.
Socios: Luis Alberto Origoni Mozzo y Jorge Origoni Mozzo.
Objeto: Armado y venta de radios, T.V., repuestos y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) aportados así: señor Luis Alberto Origoni: $ 225.000.00 y señor Jorge Origoni, $ 75.000.
Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes de cada socio.
22) $ 3.200.00 10|pub. 12248 Jl.20-v.jl.31.

GOLF LIMITADA

Contrato privado del 16 de octubre de 1969. Registro Público de Comercio N.o 508 al F.o 1.877 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Guillermo Oscar Lago Firpo con $ 800.000.00 y Mario Roldán Soriano, pesos 200.000.00.
Capital: $ 1:000.000.00.
Objeto: Empresa de transportes.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: por Guillermo Oscar Lago.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 12243 Jl.20-v.jl.31.

GRANJAS Y VIÑEDOS DEL URUGUAY LTDA.

Por documento privado de 31|5|70, se constituyó transformación de Granjas y Viñedos del Uruguay S. A. (en formación), inscripta en Registro Público de Comercio con el número 476, F.o 1.699 vto., del libro 1 de contratos. Granjas y Viñedos del Uruguay Ltda.
Socios: Raúl Eleuterio, Rafael, Aníbal y Mauricio Luis Alberto Giménez López.
Plazo: diez años, con prórroga automática por período de cinco años.
Objeto: Compra venta, arrendamiento de inmuebles, muebles, su explotación, industrialización de materia prima, importar exportar.
Capital: diez millones. Integración: por partes iguales.
Domicilio: Avda. Pedro de Mendoza 7310.
Administración: Gerente designado por los socios.
Representación: para disposición: dos socios conjuntamente.
Utilidades y pérdidas: por partes iguales. — Montveideo, 9 de julio de 1970.
22) $ 4.800.00 10|pub. 12197 Jl.20-v.jl.31.

ALFA-SERVI LIMITADA

Contrato privado: 31|3|970.
Inscripto 7|5|70 con el N.o 334 al F.o 1173 del L.o 1.
Socios: SALVATORE MOLINARO y CARLOS CERULO.
Capital: $ 400.000.00.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Rbla. Tomás Berreta 6661.
Objeto: taller mecánico - importación.
Plazo: 10 años.
22) $ 1.600.00 10|pub. 12405 Jl.22-v.ag.4.

COMERCIAL SAN LUIS S.R.L.

Documento privado suscrito el 11 de junio de 1970, inscripto Reg. P. y G. de Comercio N.o 435, F.o 1555, L.o 1.
Socios: MARIO O. MIZRAJI, MANUEL ANTONIO BARAZA y LUIS DOPAZO.
Objeto: importación, exportación y representaciones.
Representación: cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 150.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: "21 de Setiembre" 3071, Ap. 702, Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 12408 Jl.22-v.ag.4.

CAVOUR LIMITADA

Documento privado 2|3|70, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 11|3|70 con el N.o 133 al F.o N.o 482 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: señores HORACIO FRANCISCO VAZQUEZ BENINCASA, LUIS ALBERTO OURTHE, CABALE GUFFANTI y LUIS ALBERTO CAMBON JOFRE.
Capital $ 60.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Empresa de Construcción.
Administración y representación señores Luis Alberto Ourthe Cabalé y Luis Alberto Cambón Jofre.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 12709 Jl.24-v.ag.6.

ALFAN-LIMITADA

Constituída el 2|julio|1970, por Israel y Pascual Nemirovsky, Jaime Altman y Morce Fajgenbaun.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 495 al F.o 1.760 del libro 1 de contratos.
Objeto: Compra, venta, construcción y administración de inmuebles.
Domicilio: Ituzaingó 1309, Apto. 6, Montevideo.
Plazo: tres años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000.00. — Aportes: I. Nemirovsky, Altman y Fajgenbaun $ 600.000.00, cada uno. P. Nemirovsky, $ 200.000.00.
Administración: Israel Nemirovsky.
22) $ 3.200.00 10|pub. 12756 Jl.27-v.ag.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

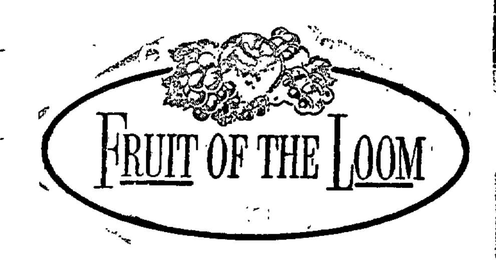
ACTA N.o 129.620. — Montevideo, julio 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca GADINA, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12429 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 1.093. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Con esta fecha, Adela Compañía de Inversiones S. A., (Luxemburgo), solicita registrar la marca de servicio ADELA, en la clase 27. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12522 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.607. — Montevideo, julio 16, 1970. — Enrique Tato por Luis María Ponti (Argentina) solicita marca BONAIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12700 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.578. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca RUBEOPOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12367 Jl.21.v.ag.3.

ACTAS Nos. 129.501, 129.502 y 129.503. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Fruit of the Loom Inc. (EE. UU.) solicita marca



para clases 4, 5 y 14 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 12057 Jl.20-v.jl.31.

ACTAS Nos. 129.537, 129.538 y 129.539. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita la marca



de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 12079 Jl.20-v.jl.31.

ACTA N.o 129.481. — Montevideo, julio 6 1970. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca SAINT CRISTOPHE, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12082 Jl.18.v.jl.31.

ACTA N.o 129.535. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Liggett y Myers Incorporated, (EUA), solicita registrar marca



para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.400.00 10|pub. 12045 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 129.482. — Montevideo, julio 6 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca DIABOLO para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12084 Jl.16.v.jl.29.

ACTA N.o 129.484. — Montevideo, julio 6 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH Alemania, solicita marca GOLDEN TWENTY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12083 Jl.16.v.jl.29.

ACTAS 129.555 y 129.556. — Montevideo, 14 de julio de 1970. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca TERONAC clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12107 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.521. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Enrique Tato, por La Distribuidora de Comestibles Ltda., (Uruguay), solicita marca LA RIOJA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12164 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.564. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Enrique Tato, por Luis María Ponti, (Argentina) solicita marca LOTUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12163 Jl.17-v.ag.30.

ACTA N.o 129.565. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Enrique Tato por Roma Ltda., (Uruguay), solicita marca NONITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12162 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.536. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo P. Haas, (Argentina), solicita registrar marca INTERPOY, para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12046 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 129.534. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca AMCYN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 800.00 10|pub. 12030 Jl.15-v.jl.28.

ACTAS N.os 129.507, 129.508 y 1.090. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por American Products S. A., (Montevideo), solicita marca



para las clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 12037 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 129.563. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Enrique Tato por Luis María Ponti, (Argentina), solicita marca SIMBOLO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12165 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.524. — Montevideo, julio 9 de 1970. — Oscar Bacot, por Laboratorios Lycia-Carlos M. Luz, (Montevideo), solicita marca ARTEMIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12029 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 129.574. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Oscar Bacot por Productos de Acero S. A. "Prodinsa" (Chile), solicita marca PRODINSA, clase 6, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 600.00 10|pub. 12372 Jl.21.v.ag.3.

ACTAS N.os 129.597 y 129.598. — Montevideo, 16 de julio de 1970. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca BANJO, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12371 Jl.21.v.ag.3.

ACTAS N.os 129.599, 129.600, 129.601 y 129.602. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Billy Fox por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca ESSO-CHEM clases 4, 7, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12370 Jl.21.v.ag.3.

ACTAS 129.567 y 129.568. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Enrique Tato por Osami S. A., (Uruguay), solicita marca SIR—BONSER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12160 Jl.17-v.jl.30.

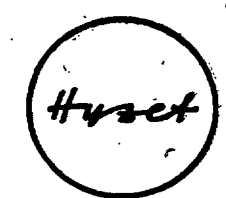
ACTA N.o 129.561. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Camrex Limited, de Inglaterra, solicita la marca CAMREX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12145 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.560. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Citroën S. A. (Automóviles Citroën, Berliet, (Panhard), de París, Francia, solicita la marca MEHARI, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12144 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.542. — Montevideo, julio 13 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Compañía Americana de Herrajes S. A., de Montevideo, solicita la marca LOCKE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12143 Jl.17-v.jl.30.

ACTAS N.os 129.570 y 129.571. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica de Pinturas "Apolo", S. A. (Montevideo), solicita marca PINTOLIT, para clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12141 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.562. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Veb Schmierstoffkombinat Zeitz, de Alemania, solicita la marca



clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 12146 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.569. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gustavo A. Giussi Penna, de Montevideo, solicita registrar marca BALDOR, para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12140 Jl.17-v.jl.30.

ACTAS N.os 129.550, 129.551, 129.552, 129.553 y 129.554. — Montevideo, julio 13 de 1970. Strauch y Cía. S. A., (Montevideo) solicita registrar marca

" AeroVeto "

para clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12139 Jl.17-v.jl.30.

ACTAS N.os 129.545, 129.546, 129.547, 129.548 y 129.549. — Montevideo, julio 13 de 1970. — Strauch y Cía. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca

" BioVeto "

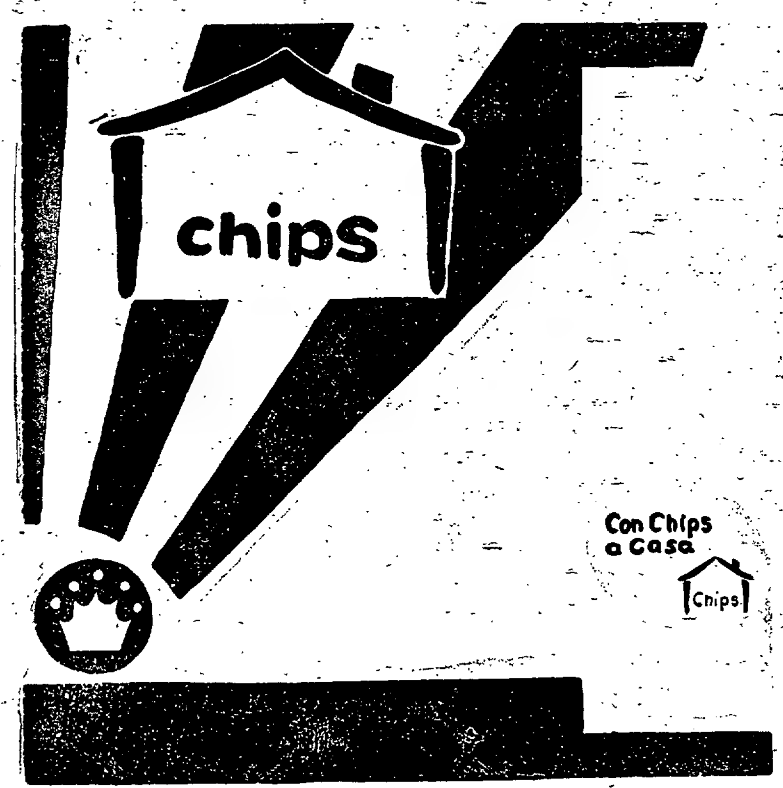
para clase 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12138 Jl.17-v.jl.30.

ACTA 129.506. — Montevideo, julio 8 1970. — Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, Montevideo, solicita marca LA MUNDIAL clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12126 Jl.17-v.jl.30.

ACTA 129.505. — Montevideo, julio 8, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Nirvana Ltda., Uruguay, solicita marca NIRVANA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12125 Jl.17-v.jl.30.

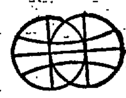
ACTA N.o 129.558. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Oscar Bacot, por Soldar Sociedad Comercial, (Montevideo), solicita marca HIROSAKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12106 Jl.17.v.jl.30.

ACTA N.o 129.603. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Augusto Aboitiz y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000.00 10|pub. 12457 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 1.094. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Con esta fecha, Adela Compañía de Inversiones S. A., (Luxemburgo), solicita registrar la marca de servicio



en la clase 27. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 12523 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.618. — Montevideo, julio 17 de 1970. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca DOLNOVON, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12467 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.623. — Montevideo, julio 20 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca AQUIDAR ROCHE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12468 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.617. — Montevideo, julio 17 de 1970. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (USA), solicita marca DEXACILLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12469 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.619. — Montevideo, julio 17 de 1970. — Billy Fox, por Kristinus Kommanditgesellschaft, (Alemania), solicita marca PRINCE OF WALES, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12466 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.624. — Montevideo, julio 20 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Julio Cerdeña Zanelli, de San José, Uruguay, solicita la marca LA LOMA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12461 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.606. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Dipano Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca DIPANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12460 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.604. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita la marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 12458 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.575. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Florente Givau S.A.C.I. y F. de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



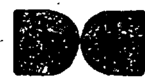
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 12456 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.605. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Porón S. A., de Francia solicita la marca ABSORBA, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12459 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.621. — Montevideo, julio 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Federico Carlos Kipp (Argentina), solicita registrar marca PERLUTALE para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12428 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 129.581. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel UClaf Societe Anonyme (Francia) solicita registrar marca ANOXEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12201 Jl.22-v.ag.4.

ACTAS N.os 129.540 y 129.541. — Montevideo, julio 13 de 1970. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca



respectivamente para las clases 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12110 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.559. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12108 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.566. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Enrique Tato por Roma Ltda., (Uruguay), solicita marca SUAVELINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12161 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.572. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca



para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 12379 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 129.596. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SANTUSAL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12369 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 129 579. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Billy Fox por Martín Brinkmann A. G. (Alemania), solicita marca BRINKMANN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12368 Jl.23-v.ag.3.

ACTAS N.os 129.585 y 129.586. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, Uruguay, solicita marca MISTER EMERY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12531 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 129.573. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Bantex S. A., de Montevideo, solicita marca BRIBRI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12530 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 1.092. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Con esta fecha, Adelateo Compañía de Servicios Técnicos y Dirección de Empresas S. A., de Panamá, solicita registrar la marca de servicio ADELATEC en la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12521 Jl.23-v.ag.5.

ACTAS N.os 129.608 y 129.609. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Ajinomoto Co., Inc., (Japón), solicita marca

PRO-AMI

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12758 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS N.os 129.610 y 129.611. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Ajinomoto Co., Inc. (Japón), solicita marca

HI-ME

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12759 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS N.os 129.652, 129.653, 129.654 y 129.655. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Oscar Bacot, por Esso Standard Oil, Co. (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4, 7, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 12770 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS N.os 129.648, 129.649, 129.650 y 129.651. — Montevideo julio 22 de 1970. — Oscar Bacot, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita marca



respectivamente para las clases 4, 7, 9 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 12769 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS 129.588 y 129.589. — Montevideo, julio 16 1970. — Guzmán González Ruiz, por Michel Chaya Moghrabi, Brasil, solicita marca DOLZA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12820 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.614. — Montevideo, julio 17, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12821 Jl.27-v.ag.7.

ACTA 129.587. — Montevideo, julio 16, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, Uruguay, solicita marca SATANOFF, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12819 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS 129.590 y 129.591. — Montevideo, julio 16, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca LONGLONGS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12818 Jl.27-v.ag.7.

ACTA 129.592 y 129.593. — Montevideo, julio 16, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Triumph Intenational Akt., Alemania, solicita marca AMO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12817 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.615. — Montevideo, julio 17, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Lanco Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca MULTICREM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12816 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.616. — Montevideo, julio 17, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Fernando Marcos Martínez, Montevideo, solicita marca ESPUMOSO SUIZO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12815 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS 129.594 y 129.595. — Montevideo, julio 16, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt. Alemania, solicita marca SIBRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12814 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.662. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A., (Montevideo), solicita registrar marca YURIKA, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12781 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.661. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A. (Francia), solicita registrar marca SORBILANDE, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12780 Jl.27-v.ag.7.

ACTA 1.097. — Montevideo julio 21 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca ROCOM, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12774 Jl.27.v.ag.7.

ACTA N.o 1.096. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Oscar Bacot, por Kuwai S. A., (Montevideo), solicita marca DIAPER SERVICE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12773 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 1.095. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Oscar Bacot, por Kuyat S. A., (Montevideo) solicita marca PAÑAL SERVICE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12772 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS N.os 129.656 y 129.657. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Oscar Bacot, por Andrés Cauner, (Montevideo), solicita marca COMODIN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12771 Jl.27-v.ag.7.

ACTA 129.634. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (USA), solicita marca SAMSON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12768 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.670. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Con esta fecha Fernando Molinaro, (Uruguay) solicita marca OLMO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12732 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.669. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Con esta fecha Fernando Molinaro, (Uruguay), solicita la marca ONDINA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12731 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 1.091. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Con esta fecha, Adelateo Compañía de Servicios Técnicos y Dirección de Empresas S. A., de Panamá, solicita registrar la marca de servicio



en la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 12520 Jl.23-v.ag.5.

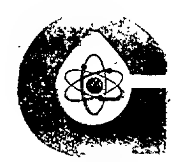
ACTA N.o 129.644. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Enrique Tato por Víctor Sardas (Montevideo) solicita marca VICTOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12698 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 128.253. — Montevideo, abril 3 de 1970. — Enrique Tato por Martha Weinstein (Argentina) solicita marca MARTHA WENSTEIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12699 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.557. — Montevideo, julio 14 de 1970. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca POR 8 SANDOZ, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12109 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 129.646. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Domínguez y Espert S. A. (Montevideo), solicita registrar marca COLECCION CORAL, para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12694 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.584. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Getty Oil Company, (EUA), solicita registrar marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 12693 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.582. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Getty Oil Company, (EUA), solicita registrar marca

Getty

para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12692 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.647. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Spezialchemie GmbH., y Co. Arzneimittelfabrik (Alemania) solicita registrar marca KAVAFORM, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12696 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS Nos. 129.522 y 129.523. — Montevideo, julio 8 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo) solicita marca YUTETICO, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12078 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 129.645. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Domínguez y Espert S. A. (Montevideo) solicita registrar marca COLECCION CORINTO, para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12695 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.583. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Getty Oil Company, (EUA), solicita registrar marca

Veedol

para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12691 Jl.24-v.ag.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.141. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de éteres de tiofeno", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12047 Jl.15-v.jl.28.

ACTA N.o 18.145. — Montevideo, julio 13 de 1970. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A. (Montevideo), solicita patente para "Nuevos envases de uso múltiple". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12091 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 18.146. — Montevideo, julio 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elga S. A. (Montevideo), solicita patente para "Nuevo envase". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12090 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 18.124. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Uniroyal Englebert France S. A. (Francia) solicita patente de invención para "Tambor para construir neumáticos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 12089 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 17.851. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Billy H. Fox, por Mueller Co., (EUA), solicita patente para "Acoplamiento de cañería", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12463 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 17.964. — Montevideo, febrero 6 de 1970. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente sobre "Derivados de fenilserina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12464 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 18.153. — Montevideo, julio 17 de 1970. — Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf, (Francia), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados del ácido fenilacético", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12465 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 18.156. — Montevideo, julio 20 de 1970. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation, (EUA), solicita patente de invención para "Impresión fotográfica de estructura de pantalla de tubo de rayos catódicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12529 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 18.114. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por José Luis Gallo (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en plaquetas de circuitos impresos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.800.00 10|pub. 12077 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 18.107. — Montevideo, junio 12 de 1970 — Con esta fecha P. Dubourg por Hans Ulrich Sohr (Alemania) solicita patente de invención sobre "Cierre de cremallera con fila de elementos de alambre de material sintético", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12076 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 18.138. — Montevideo, julio 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Hans Ulrich Sohr (Alemania) solicita patente de invención sobre: "Cierre de cremallera del tipo de elementos ocultos y método para hacer el mismo", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12075 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 18.142. — Montevideo, julio 10 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Luis Antonio da Costa Ayala (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en gorras plegables" y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12074 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 18.121. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por David Ballan (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Aparato para practicar gimnasia" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12073 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 18.110. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Petz Sitnjak (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en botones con dispositivo de auto-anclaje por presión manual", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12072 Jl.16-v.jl.29.

ACTA N.o 18.143. — Montevideo, julio 13 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Etablissements Anver S.A., de Francia, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de piezas de débil espesor para la realización de calzado, artículos de marroquinería u otros artículos similares", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12147 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 18 149. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Oscar J. Bacot, por Knittax Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos (Argentina), solicita patente para: "Mejoras en acoplamiento de elementos de construcción de juguetes", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12366 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 18.148. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Agripat S. A. (Suiza) solicita patente de invención para: "Nuevos 2-Azabicicloalcanos" Substituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12365 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 18.144. — Montevideo julio 13 de 1970. — Con esta fecha Héctor Méndez Carrizo, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Originales aplicaciones en pelota para aprendizaje individual o colectivo de fútbol", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12112 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 18 150. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Itap S. A. Industria Técnica de Artefactos de Plásticos, (Brasil), solicita patente de invención para "Mejoras en sacos plásticos de boca valvular y método de fabricarlos", de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12200 Jl.20-v.jl.31.

ACTA N.o 18.151. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries of Australia y New Zealand Limited, (Australia), solicita patente para "Un proceso para la preparación de una solución inyectable de Tetramisol y su aplicación". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12427 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 18.159. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Preparación de amidas de ácidos Fenil-acéticos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12697 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 18.163. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Con esta fecha Julio Rodríguez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de máquina de tejer", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12727 Jl.27-v.ag.7.

25—Ventas de Comercio

RAMIRO VILAR RODRIGUEZ y otra han prometido vender a Angel Mario Balbi el garage Roxlo de la calle Carlos Roxlo 1469.
Acreedores en el mismo según ley 26|9|1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12407 Jl.22-v.ag.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 1.o de julio de 1970, cedimos la cuota parte de la promesa de compraventa de la Panadería "La Bella de Cádiz", que gira en la calle Aparicio Saravia y Torres García, de esta ciudad, a los señores Carlos Daniel y Juan Carlos Bilbao Tuana. — Acreedores: Rivera 641, (Las Piedras). — Las Piedras, 3 de julio de 1970. — NERY EDUARDO LOPEZ OLIVERA. — YOLANDA MABEL LIZASO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11602 Jl.7-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HEBER RUIZ, prometió vender a David Borges, Carnicería "La 25", de Maldonado, 25 de Mayo 938. — Acreedores: Román Guerra 916. — Maldonado, junio de 1970.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11580 Jl.7-v.ag.3.

Se comunica a la plaza, que con fecha, 15 de mayo de 1970, cesé actividad en mi comercio de Francisco Bilbao 3800.
Acreedores en Zabala 1441, piso 3, Esc. 6. — JACK BENSEÑOR.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11483 Jl.3-v.jl.30.

Cedidos derechos a Walter Gallo y Leonardo Silva, de almacén comestible calle Minas 952.
Acreedores: Mercedes 1879. — ARTURO LECUNA. — FEDERICO GIUSTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11560 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender a Daniel Texeira, el garage "Barreiro" de Miguel Barreiro 3119|21 y Gabriel Pereira 3119|21.
Acreedores: Ramos 4416. Ley: setiembre 26| 904. — PEDRO HUGO FERRO. — HECTOR MARIO CENCIO. — LUIS CARLOS FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11489 Jl.6-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Hotel Sarandí 417, Capital — Acreedores: mismo lugar. — SANTIAGO GARCIA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12224 Jl.20-v.ag.14.

Por venta de la Carnicería sita en Gobernador del Pino 4278. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, junio 22 de 1970. — Sucesores de ELISA BRANCATTI y ROSARIO CAFFIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12195 Jl.20-v.ag.14.

Por venta de la Carnicería sita en Camino Carrasco 4641. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, junio 22 de 1970. — MAURO ASTORE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12194 Jl.20-v.ag.14.

Por venta del Café, Bar y Horno de Pizza sito en Larrañaga 3851. Acreedores presentarse en Gral. Flores 3511. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, junio 22 de 1970. — MARIO HAROLDO. GUALBERTO WILKINS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12193 Jl.20-v.ag.14.

ORLANDO SILVA y TIMOTEO EUSEBIO RECOBA o RECOBAL, venden a Juan Berón, Librería, Papelería, Juguetería "Resi", Millán 4159 bis. — Acreedores: Agraciada 1532, (P. 11, Esc. 15). Ley 26|9|904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12532 Jl.23-v.ag.19.

Prometí vender a Hebert García, la Provisión sita en calle Silvestre Blanco N.o 603, Minas. Acreedores: ley 26|9|904, en la misma. — Minas, 7 de junio de 1970. — DANTE FELIPE MONTERO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12526 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — Rosa Quinta Zaldán, prometió vender a Juan Torelló Gallego, el comercio de compraventa de artículos para el hogar, alhajas, ropas, etc., sito en Julio Herrera y Obes 1519. Acreedores en el mismo. — ROSA QUINTA. — Juan Torelló.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12462 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — Horacio García Lajouny y María Díaz Arnesto, prometimos vender a Bolívar Roberto Stuart Delfino y Carlos Elgorriaga Zabaleta, la Estación de Servicios "Las Delicias", en Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Acreedores: en el comercio, Carretera a Punta del Este. — Maldonado, junio 30 de 1970. — HORACIO GARCIA LAJOUNY. — MARIA D. A. de GARCIA. — B. Stuart. — Carlos Elgorriaga.
25) $ 4.800.00 20|pub. 12474 Jl.23-v.ag.19.

Prometí vender a José Verdes, la fonda, sita en Yacaré 1579.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — LEONIDAS KORAHAIS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11559 Jl.6-v.jl.31.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí mi parte del comercio de San José 852 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de julio de 1970. — ISIDORO ALVAREZ MERA. — PLACENTINA LOPEZ BRAÑA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11970 Jl.14-v.ag.10.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender al Sr. Antonio Pintos Curbelo el comercio de ferretería en la calle Cooper 2115.
Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 27 de junio de 1970. — GALDONA LTDA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12380 Jl.21-v.ag.17.

Prometimos vender a Joaquín Taboas Martínez carnicería calle Las Heras 2109
Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Esc. Delia Cantón). — ISAAC LORENZO. — BIENVENIDA PIEDRA de LORENZO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11915 Jl.13-v.ag.7.

Prometimos vender al señor Edelmiro Fernández López, el almacén de comestibles y anexos, de Pintos Cardeiro 5269 (Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN CARLOS y BRENDA RENEE VILLERO MENDIZABAL.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12177 Jl.17-v.ag.13.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Hemos enajenado el "Banco Bar", sito en Avenida 18 de Julio 1492 y 1492 bis.
Acreedores en el comercio. — ARSOL S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11453 Jl.3-v.jl.30.

30 de junio de 1970. — JULIO MORALES, convoca acreedores Almacén Comestibles, Carnicería, según ley 26 de setiembre de 1904, al haber clausurado, haciéndose cargo del pasivo. 19 de Abril y Gral. Flores, Carmelo.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12031 Jl.15-v.ag.11.

ANNA DE SIMONE de MADIAS, prometió vender a Isis Benacedo de De Feo, el comercio de Restaurant, bar y salón de té, denominado "Cavallino Rosso", instalado en Rambla Tomás Berreta 6703, esquina Pedro Figari. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11742 Jl.9-v.ag.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Sánchez Lema, el almacén, sito en Dr. Capdehurat 2740, ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de junio de 1970. — ROBERTO PEDRO VARELA GATTO. — MIRTHA CORNELIO de VARELA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11740 Jl.9-v.ag.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Ademar Cotelo Gesuele y Mario Eduardo Borges Pereira, el almacén, sito en Simón Martínez 4268, ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de julio de 1970. — MANUEL GUTIERREZ VERA. — MANUELA SOLARI de GUTIERREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11739 Jl.9.v.ag.5.

Prometí vender a Enrique Fraga y Francisco Traberzo, el bar, sito en 8 de Octubre 3652.
Acreedores: Misiones 1346, ley 26|9|904. — Montevideo, — GERMAN y JOSE VALVERDE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11556 Jl.6-v.jl.31.

Prometí vender a Héctor Filomeno, el bar, sito en Sierra 1899.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346 ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — ANTONIO MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11557 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender a Iglesias y González, el bar, sito en Rondeau 2453.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346, ley 26|9|904. — Montevideo, junio 23 de 1970. — JAIME MARQUEZ. — MANUEL RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11558 Jl.6.v.jl.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIO HIPOLITO ROEL PEREZ y LUCIA ACOSTA, prometieron vender a Jorge Barros Núñez la "Carnicería", ubicada en la casa N.o 1524, de la calle Anzani.
Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 2 de febrero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11700 Jl.8-v.ag.4.

Prometí vender a Gervasio Iglesias mitad "Bar Facultad" de Gral. Flores 2151|5. Ley 26| set. 904.
Acreedores al mismo. — SANTIAGO NIETO FRAGA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11691 Jl.8-v.ag.4.

"Cervhel Limitada". JULIO TEN HOEVER, ISAAC RODRIGUEZ y RAMON WALTER VIÑOLES, prometimos vender a Héctor Ulises Iralde y Manuel Edgardo Rodríguez, "Cervecería Heladería", sito en Avda. Gral. Flores 4139|41. Ley 26|9|1904. Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10, Escribano, Estable Faure.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11349 Jl.1.o-v.jl.28.

Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Grecia 3814, que gira en el rubro de almacén de comestibles y productos de granja, ley 26 de setiembre de 1904. — ISOLINA C. de ALTEZ. — OSCAR ALTEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11948 Jl.13.v.ag.7.

Ley: 26 setiembre de 1904. — El 30 de junio de 1970, PREME LTDA., prometió en venta a Par Ltda., la casa de venta de discos y aparatos de música denominado Lafayette. El Palacio del Disco, que gira en 8 de Octubre 3879.
Acreedores a Río Negro 1323, piso 3, escritorio 12.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11871 Jl.10-v.ag.6.

Cedí a los señores Ramón y José Calvo Castro, derechos y obligaciones en compromiso de compraventa de Panadería "Millán" de Avda. Millán 3665 (Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227 Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RIVEIRO MALLO
25) $ 2.800.00 20|pub. 12173 Jl.17-v.ag.13.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Esc. 805) RAMON VARELA RABUÑAL venderá a Arminda Fraga de Fernández el establecimiento de la calle Juan D. Jackson 1187.
Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — D. Méndez, Escribano.
25) $ 4.200.00 20|pub 11928 Jl.13-v.ag.7.

Prometimos vender a Carlos Enrique Bastos y Jorge Alberto Clavijo, garage Tapes, de Tapes 1127.
Acreedores: Ramos 4416. Ley: setiembre 26| 904. — PEDRO HUGO FERRO. — HECTOR MARIO CENCIO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11490 Jl.6-v.jl.31.

Prometí vender a "Garage Tapes Ltda.", garage Tapes, de Tapes 1127.
Acreedores: Ramos 4416. Ley: setiembre 26| 904. — DANIEL TEXEIRA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11491 Jl.6-v.jl.31.

Prometí vender a Héctor Benjamín Borovsky y Raúl Piloni, el garage "Barreiro", de Miguel Barreiro 3166|70 y Gabriel Pereira 3119|21.
Acreedores: Ramos 4416. Ley setiembre 26| 904. — DANIEL TEXEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11492 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender a Maine Ltda., el garage Barreiro, de Miguel Barreiro 3166|70 y Gabriel Pereira 3119|21.
Acreedores: Ramos 4416. Ley setiembre 26| 1904. — HECTOR BENJAMIN BOROVSKY. — RAUL PILONI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11493 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender a Pedro Hugo Ferro y Héctor Mario Cencio, garage Tapes, de Tapes 1127.
Acreedores: Ramos 4416. Ley: setiembre 26| 904. — SIMON SIGBAUM. — DANIELA LICHT.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11488 Jl.6-v.jl.31.

Prometimos vender zapatería Tacuarembó, ubicada en 18 de Julio 353.
Acreeores: (ley 26|IX|1904), presentarse en el comercio. — Tacuarembó, 30 junio 1970. — CIPRIANO CARROCCIO. — SOFILDO PEREIRA das NEVES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11578 Jl.6-v.jl.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ricardo Alonso Barreiro, el comercio de carnicería, ubicado en calle Tarumán 2758.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — OMAR FELITTE y CELIKA CEA de FELITTE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11561 Jl.6-v.jl.31.

LUIS GARCIA PEREZ, MANUELA POSE de GARCIA, JOSE BARBERIA SALDIAS y ANGELITA ANA APECECHEA de BARBERIA, prometieron vender la Fábrica de Fideos y Panadería "Oriental", ubicada en Tomás Berreta y Municipio de la ciudad de Las Piedras, Canelones.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1374, Ap. 203. — Montevideo.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11378 Jl.2-v.jl.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Ruben Bottarini" S.R.L. el comercio de panadería "La Fornarina" calle Cuñapirú 1999.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — JULIO CESAR IBAÑEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11391 Jl.2-v.jl.29.

De acuerdo ley 26|9|904, comunicamos que clausuramos el negocio de Almacén y Fiambrería, ubicado en Alejandro Schroeder número 6465 y vendimos los muebles, útiles y mercaderías el 15|5|70.
Acreedores presentarse a Misiones 1475, Piso 3, E. 1. — SILVIO FERNANDEZ y ELVIRA ARMAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11963 Jl.14.v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE FEIJOO FEIJOO, ROSA VAZQUEZ PEREZ y CARLOS IGLESIAS MASEDA, prometieron vender a José González Fernández el "Bar", ubicado en la casa N.o 2092 de la calle 18 de Julio.
Acreedores: Propios 2585. — Montevideo 2 de febrero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11699 Jl.8-v.ag.4.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Carlos Nelson Amilivia Cancelo y éste cede el compromiso comercio librería, revistería, quinielas, etc. calle 26 de Marzo 1390. — Acreedores Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — JUAN ALVAREZ GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12382 Jl.21-v.ag.17.

MIRTHA BARLOS de LECHA, prometió vender a Mary Ferreira, despensa y expendio de leche, en calle Santa Lucía 4300.
Acreedores presentarse en Gauchos 4063. — Montevideo, junio de 1970.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11458 Jl.3-v.jl.30.

Prometí vender a Ramón Brancato, la provisión ubicada en Plácido Ellauri 3398. — Acreedores: en la misma. — JULIO RAUL CURBELO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12182 Jl.17-v.ag.13.

Cedí al señor Jesús Andrade Castro, derechos y obligaciones en compromiso de compraventa de "Panificadora La Independiente", de Avenida Roosevelt 672 (Las Piedras, Canelones).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO RIVEL RO MALLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12172 Jl.17-v.ag.13.

Cedí al señor José Riveiro Mallo, derechos y obligaciones en compromiso de compraventa de Panadería "Ondas del Danubio" (Montecarlo 3528, Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON CALVO CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12174 Jl.17.v.ag.13.

Prometimos vender a los señores Mario Tomas y Norberto Portas Simone y Carlos Portas Piboulle, el Garaje "Panambí" (Joaquín Requena 1031, Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — IDUS S. A.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12175 Jl.17-v.ag.13.

Prometimos vender a los señores Ramón Hermida Gómez y Emilio González Hermida, el "Garaje Artigas" (Maldonado 931 y 933 Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIO TOMAS y NORBERTO PORTAS SIMONE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12176 Jl.17.v.ag.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito el dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, CLEMENCIA DUHAGON de COMESAÑA y LUIS ALBERTO y ELIDA COMESAÑA, prometieron vender a Walter Rubens Casa y José Rasner o a la Sociedad que estos decidan constituir el establecimiento comercial en el ramo de Ventas de Repuestos y Accesorios y Taller para Vulcanización denominado "Sucesores de Luis M. Comesaña" ubicado en la calle Duvimioso Terra 1660 y 1670.
Acreedores presentarse en Duvimioso Terra 1660.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11693 Jl.8-v.ag.4.

Cedimos a Humberto Podestá, derechos y obligaciones de promesa de compra venta del bar y confitería, "La Catedral", de Sarandí 546.
Acreedores en 25 de Mayo 477 Esc. 78. — Montevideo, 13 de julio de 1970. — JOSE LOIS BAÑA y MANUEL PEREIRA LAMAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12775 Jl.27-v.ag.21.

Vendemos a Víctor González, la Provisión sita en Pando en Avda. Roosevelt p 18 de Julio. Acreedores: en el comercio. — BOLIVAR ESPINOLA. — ROSA ROGELIA GARCIA.
25) $ 1.400 20|pub. 10434 Jn.16.-v.jl.10.
Jl.27.-v.jl.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Wáshington Hugo Díaz Barrientos el Almacén sito en Malinas 3412, ley 26|9|1904. — Montevideo julio 10 de 1970. — MANUEL COMESAÑA MISA. — BLANCA AZUCENA DIAZ de COMESAÑA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12690 Jl.24.v.ag.20.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Con fecha 11 de junio de 1970, el Poder Ejecutivo resolvió Destituir al cargo de Auxiliar 1.o Padrón N.o 2079, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor FERNANDO WILD WASESTEIN, por la causal de omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle al cual se da notificado por las presentes publicaciones.— División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31853 Jl.24.v.jl.28.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor ROLANDO FERNANDEZ DIAZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Vauxhall, modelo Wyer, año 1951, Motor N.o HX_15179, Matrícula N.o 212764, empadronado en Montevideo, N.o 128158, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores.

27) $ 4.000.00 10|pub. 12439 Jl.27-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Colonia.
Emplazamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro, el señor WASHINGTON MAMBRETTI, en nombre y representación de Embotelladora Orange Crush S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, tipo camión, modelo 1948, motor BGB 165.899 de 26 H.P., 6 cilindros, para seis toneladas de carga, empadronado en Nueva Helvecia con el N.o 5.3164 matrícula L-5 — 3180, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. Dicho título fue inscripto en este Registro Departamental con el N.o 968 al F.o 206 del libro 4. — Colonia, 9 de julio de 1970. — José H. Allietti. Encargado de Sucursal. — Ruben A. Bonsignore. Delegado Técnico.

27) $ 6.400.00 10|pub. 12103 Jl.17-v.jl.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor ENRIQUE FRIDER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo "Fiat", furgón, modelo 500, motor N.o 129.025, matrícula número 409.496, empadronado en Montevideo, número 190.269, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.

27) $ 4.000.00 10|pub. 12525 Jl.23-v.ag.5.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, en sesión del 21 de mayo de 1970, resolvió lo siguiente:

"Visto estos antecedentes relacionados con la licencia por enfermedad de que viene haciendo uso el Secretario del Liceo de Rocha, señor Luis Inda Irazusta;

Atento a que el peticionario fué notificado oportunamente de la resolución de fecha 1.o de noviembre de 1967, recaída en expediente N.o 13.629|67, fojas 6, relativa a que el mismo se ha excedido en los plazos reglamentarios de licencia por enfermedad, resuelve:

Declárase cesante, a partir del día de la fecha, al Secretario del Liceo Departamental de Rocha, señor Luis Inda Irazusta, por incapacidad física permanente para desempeñar la función. — Comuníquese, notifíquese, tómese nota y archívese. — Armando Acosta y Lara, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario".

27) (C.O.) 10|pub. 31797 Jl.20-v.jl.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA SANTA LUCIA
"Servicios de coche de alquiler"
AVISO

La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía, llama a aspirantes para la incorporación de 3 nuevas unidades para afectarlas al servicio de coches de alquiler, previo sorteo y de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente.

Las inscripciones podrán realizarse en esta Junta, en días y horas hábiles, hasta el 9 de agosto del corriente año. — Santa Lucía, julio 9 de 1970. — Por la Junta Local Autónoma, Omar Adi, Secretario.

27) (C. O.) 14|pub. 31820 Jl.21.-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Fisco contra AGENCIA PIÑON SAENZ VIDAL S. A. Imputación contrabando" (Ficha N.o 459), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Doménico Muscolo, para que comparezca en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 20 de noviembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) $ 1.500.00 10|pub. 12743 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado en autos Manuel Roel Romero contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO, AIDA MAGDALENA GORETTI de ECHEVARRIETA, BEATRIZ GIOCONDA MUZIO de GALEANO, ERNESTO ALEJANDRO GALEANO MUZIO, LUIS GALEANO y MATILDE ZAPATA de GALEANO. "Escrituración de oficio". (Ficha D|436|69; se presentó Manuel Roel Romero iniciando acción de solicitud de escrituración respecto al siguiente bien: un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 89.010 señalado con el N.o 34 según plano del Agr. Carlos R. Senalde inscripto en Catastro con el N.o 28.158 el 14 de enero de 1954 compuesto de una superficie de 385 metros 40 decímetros que se deslindan así: 10 metros al S. con frente a la calle Teniente Galeano, al W. 38 metros 54 cm. con solar 33, al N. 10 metros con solar 14 y al E. 38 metros 54 cm. con solar 35.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Goretti de Echevarrieta Beatriz Gioconda Muzio de Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio, Luis Galeano y Matilde Zapata de Galeano y a todos los que se consideran con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Julio Maia, Actuario.

27) $ 9.900.00 30|pub. 9949 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, Dr. Fernando Mier Nadal en autos caratulados: "Elena Delia Decurneux Menoud de Wood contra SUCESORES DE JULIO CRESPI DIAZ y HEMINIA GILARDI DE CRESPI. Escrituración de oficio. F. A. N.o 668|970", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elena Delia Decurneux Menoud de Wood solicitando la escrituración de oficio de una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial de Canelones, padrón 28024 (antes 6268 en parte) con área de 4 hás. 8946 mc. 38 dm. y frente de 90 mts. 01 al este sobre Ruta 11, que fué prometido en venta el 15 de febrero de 1952 por los citados cónyuges a Irmgard Zsiacsik de Ghigliani según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 23 de abril siguiente con el N.o 300 del L.o 49, habiéndose tomado nota marginal de la cesión de dicha promesa a la actora de autos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título y modo de los citados cónyuges Crespi - Gilardi para que comparezcan a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respectiva. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 3.300.00 10|pub. 12360 Jl.21.v.ag.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, recaída en autos "ITALO AMERICANA S. A." Concordato Preventivo, Ficha B. 1450|68", se hace saber que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 37 de la ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto; habiéndose fijado un plazo de treinta (30) días, a contar de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión (artículos 38 y 72, inciso 2.o Ley N.o 2.230). Durante el plazo indicado la documentación referente a este concordato y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Cerrito N.o 586).

Bases del concordato.

Primera: Los acreedores firmantes conceden a la Sociedad Italo - Americana S.A. un plazo hasta el 30 de junio de 1969, a fin de que la Comisión que se crea por la cláusula siguiente pueda dictaminar si es conveniente la liquidación de la firma o la continuación de los negocios sociales y pago del pasivo en el plazo que se estipulará.

Segunda: Ambas partes resuelven la creación de una comisión honoraria integrada por un representante de las siguientes firmas acreedoras: Bayer Químicas Unidas Ltda., Corporación Agropecuaria y Algorta S. A. Esta comisión actuará en todos sus actos por mayoría de personas y en caso de vacancia temporal o definitiva de alguno de sus miembros, su suplente será designado por su respectivo mandante. La representación de la Comisión Administradora, se ejercerá a todos sus efectos por dos de sus miembros. Quedará constituída y comenzará a ejercer sus facultades en el momento que este convenio haya sido firmado por acreedores que alcancen las mayorías legales.

Tercera: Antes del 30 de junio de 1969 la Comisión Administradora deberá informar a los acreedores sobre la situación económico-financiera de la empresa concordataria y sobre la conveniencia de liquidar la empresa o de continuar con los negocios sociales. En caso de aconsejar la continuación en el giro tal del pasivo concordatario, la Comisión deberá decretar la liquidación de la sociedad.

Cuarta: Si en el informe a que se refiere la cláusula anterior, la Comisión aconsejare la liquidación de los negocios sociales, deberá comenzarla de inmediato informando a los acreedores la forma de su realización. Aún antes del 30 de junio de 1969, la Comisión Administradora podrá decidir la liquidación de la sociedad privadamente, si lo considerara conveniente para los intereses de los acreedores.

Quinta: Una vez constituída la Comisión de acuerdo con la cláusula segunda, ejercerá la dirección del giro de la sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición. A estos efectos los directores de la sociedad deberán otorgar mandato en forma con las facultades necesarias para poder realizar los cometidos a que se refieren las cláusulas siguientes.

Sexta: La Comisión Administradora podrá designar Interventor Administrador o Gerente y demás funcionarios necesarios para el giro de la sociedad Concordataria, fijando sus remuneraciones. Podrá asimismo despedir o suspender los actuales administradores o funcionarios o los que se designen en el futuro.

Séptima: Mientras la Comisión administre los negocios sociales no tendrá limitaciones para realizar los actos de gestión comercial o de disposición sobre la totalidad de los bienes, créditos, derechos, acciones, etc., que integran el activo de la empresa concordataria.

Octava: Para el caso de que la Comisión deba liquidar la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera, queda facultada para realizarla en la forma y condiciones que considere más conveniente. A tal efecto podrá decidir la venta total o parcial de los bienes de la sociedad en forma privada o en remate público. La comisión efectuará pagos a los acreedores toda vez que existan fondos que permitan prorrateos superiores al diez por ciento de los créditos. Los acreedores hacen remisión total del porcentaje de sus créditos que no alcance a ser pagado con el producto de la liquidación. La Comisión podrá designar una o más personas para efectuar la liquidación, invistiéndolas de las facultades que estime convenientes.

Modificación del precedente concordato.

Habiéndose recibido una oferta de compra de las acciones de Italo - Americana S.A., por parte de la firma Crocker y Cía. S.A. por la cantidad de $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos), pagaderos en cuatro cuotas trimestrales, oferta que se aceptó por la sociedad concordataria con la conformidad de la Comisión a que se refiere la cláusula segunda del presente documento y del delegado de la Liga de Defensa Comercial, Italo - Americana S.A. y los acreedores que firman a continuación; acuerdan introducir al concordato las siguientes modificaciones:

Primero: Crocker y Cía. S.A. se compromete a pagar la cantidad de dos millones cuatrocientos mil pesos ($ 2.400.000) por las acciones de Italo Americana S.A. Esta obligación de compra queda sometida a la condición de que el presente concordato sea firmado por acreedores que alcancen las mayorías a que se refiere el artículo 72 de la ley N.o 2.230 y de que se obtenga la homologación pertinente. El pago se efectuará en la sede de la Liga de Defensa Comercial, en cuatro cuotas trimestrales seguidas e iguales, debiendo pagarse la primera dentro de los diez días siguientes a la homologación del Concordato.

Segundo: Una vez que la Liga de Defensa Comercial reciba la cantidad a que se refiere la cláusula anterior, efectuará los prorrateos que correspondan a los acreedores de Italo - Americana S.A. previo pago de los créditos previlegiados, así como de los alquileres, impuestos municipales, luz, teléfono, agua, que se adeuden hasta el 31 de octubre de 1969 por el local de la calle Ciudadela N.o 1475. Los que se devenguen con posterioridad a esta fecha serán de cargo de Crocker y Cía. S.A. Asimismo serán de cargo de Crocker y Cía. S.A. los impuestos nacionales y aportes al Banco de Previsión Social que correspondan a Italo Americana S.A. a partir del 1.o de noviembre de 1969. Los acreedores de Italo - Ame-

ricana S. A. hacen remisión de la parte de sus créditos o intereses, que no alcancen a ser pagados con los prorrateos que efectúe la Liga de Defensa Comercial.

Tercero: La mora en el cumplimiento de la obligación asumida por Crocker y Cía. S. A. en la cláusula primera, se producirá de pleno derecho y sin necesidad de previa interpelación por el solo vencimiento de los plazos pactados. Para el caso de incumplimiento queda ampliamente facultada la Liga de Defensa Comercial para ejercer las acciones judiciales de cobro pertinentes. La falta de pago de una de las cuotas pactadas en la cláusula primera hará exigible el total de la obligación.

Cuarto: No importando este convenio un concordato de liquidación, la Comisión a que se refiere la cláusula segunda del acuerdo precedente, dejará de actuar como Comisión Liquidadora. Su función será meramente de contralor y distribución de los fondos, lo que efectuará la Liga de Defensa Comercial por su orden.

de los negocios, deberá fundamentar la posibilidad de pagar la totalidad del pasivo en un plazo no mayor de 24 meses, así como la de abonar intereses y su tasa. Si la Comisión aconsejara la continuación de los negocios sociales, los acreedores podrán manifestar por escrito, antes del 30 de julio de 1969, su discrepancia con ese criterio. Sumando el número de acreedores disidentes el 50 o|o del to-

Se habilitó la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 8 de julio de 1970. — Zózima L. Martino Uturburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 18.900 10|pub. 12097 Jl.16-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Martínez Rodríguez Gregorio c|. CLODOMIRO PARRADO y OTRA. "Escrituración" (Ficha E|772|70), se cita, llama y emplaza por noventa días, a los esposos Clodomiro Parrado y Francisca T. Banacore, y a cuántos se consideren con interés o derecho en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan, será otorgada de oficio, a sus nombres y representación, a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón N.o 7.446 (antes N.o 18.620 en mayor área), señalado con el N.o 42 en el plano del Agr. Carlos A. Senaldi, inscripto en Catastro el 12 de noviembre de 1952, con el N.o 7419. Superficie: 447 metros 12 decímetros, con frente de 12 metros 01 centímetro al N.E. sobre calle Pública. — Montevideo junio 11 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 12434 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: TRIACA de MONTERO ADELA, ALCIDES MONTERO TRIACA, MARIA ADELA MONTERO TRIACA y RITA VILCHE de MONTERO. "Sucesiones", (L.o 54, F.o 454), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jacinta, Manuela, Nicolás, María y Pedro Vilche; a María Adela, Tomás Alberto y Carlos Armando Eastman, herederos, causahabientes a todos los que tengan interés para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso cuarto), a estar a derecho en el juicio por cesación de condominio iniciado dentro del precitado expediente por Nuri E. Rodríguez Olivera, en representación de Matías o Marcelo Vilche, referente al panteón número 81 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.300.00 30|pub. 10297 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber al público, que se ha decretado la liquidación judicial de la empresa, SICAR S. A., (Ficha C 1.135|69), y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida empresa en liquidación, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha empresa, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices;

3) Que han sido designados Síndicos provisorios, los acreedores Campomar y Soulas S. y A., y Dr. Juan C. Arizti, para que se proceda a la liquidación dispuesta;

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a la Sindicatura designada para la toma de razón;

5) Se ha habilitado la feria judicial menor a todos sus efectos. — Montevideo, julio 1.o de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.600.00 20|pub. 11704 Jl.8-v.ag.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Taddeo Bruzzone, María Magdalena contra SUCESORES DE SEBASTIAN TADDEO, Cesación de condominio Ficha A. 181|965", se cita, llama y emplaza a Aída Taddeo, Margarita Taddeo, Marta Taddeo y Susana Renée Taddeo, Sebastián Alberto Taddeo Rosa Della Taddeo, Juan Pedro Taddeo, María Manuela Taddeo, Luis Alberto Taddeo y Julio César Taddeo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el expediente sucesorio de Sebastián Taddeo, tramitado en este Juzgado (Ficha A. 291|61) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 5.400.00 30|pub. 12294 Jl.21-v.st.1o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Alejandro y Hernández de González, Dionisia c| Silveira, Clotilde. Pérdida de la patria potestad C-935", se cita, llama y emplaza a doña CLOTILDE SILVEIRA, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 13 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) 30|pub. 31278 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: RETA, ADELA por el menor SAPONARI BORBA, SERGIO ARIEL contra SAPONARI, DOMINGO HERIBERTO y BORBA, ESMERALDA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 926), se cita, llama y emplaza a don Domingo Heriberto Saponari y a Esmeralda Mabel Borba, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, nú-

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.207). — Montevideo, abril 14 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31441 Jn.12-v.jn.30. Jl21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña ADIS ABEBA CARDONA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vaxelaire René Luis y Sosa Celia Saustina contra CARDONA ADIS ABEBA" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B. Nº 2.760) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 13 de 1970. — María Amelia Fazzio Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31459 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña ORDALINA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SUAREZ ONELIO y VIÑOLY SELVA OLIVIA contra ALVAREZ ORDALINA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B número 2.933), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 22 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31841 Jl.23-v.set.3.

APERCIBIMIENTO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo dictada en autos Zapicán Patrón Govea y Blanca Nelly Perdomo Morel con ATILIO GUIDO ITURRALDE (libro 19, folio 203), se cita a los presuntos herederos de don Atilio Guido Iturralde para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 3.600 30|pub. 10694 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Gómez Félix Juan y otra c|. ANTONIO JOSE BRUM y OLGA RENEE LEMOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 204|969), se cita llama y emplaza a Antonio José Brum y Olga Reneé Lemos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, junio 2 de 1970. — María S. López, Actuaria.

27) $ 3.600.00 30|pub. 10370 Jn.16-jn.30. Jl.21-ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JESUSA MELLO de AMARO, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia contra la sucesión de LAYERO o LAYERA MELLO.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Layero o Layera Mello para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) $ 5.400.00 30|pub. 6081 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos: "Blanco Carlos María con Sucesión de BRUNO OLIVERA". Posesión notoria de hijo natural, Ficha N.o 715 c. año 1969. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Bruno Olivera a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a designar defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de

mero 12.309). — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 12.309 30|pub. 31480 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, María Elena contra MARQUEZ, LAURINO". Investigación de paternidad (C_739) se cita, llama y emplaza a don Laurino Márquez, para que dentro del pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31534 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

Se comunica que con fecha 17 de julio de 1970, se ha desvinculado de la sociedad comercial "Organización T.T.", el señor WALTER TUSET cediendo su cuota social al señor Salomón Temes quien con esa fecha asumió todos los derechos y obligaciones de la empresa.

Acreedores presentarse en la misma empresa, Caraguatay N.o 2230 bis. — Julio 21 de 1970.
27) $ 2.400.00 10|pub. 12431 Jl.22-v.ag.4.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 7|VIII|970, hora 19, Soriano 1426, piso quinto. — Orden del día:
Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo.
Considerar y tomar resolución sobre el inventario distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969.
Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia, conjuntamente con la mesa. — Socios habilitados hasta N.o 13.750. — Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Ingeniero Angel Emilio Fierro, Secretario.
27) $ 2.400.00 6|pub. 12728 Jl.27-v.ag.3.

Hacemos constar que se han extraviado dos documentos por valor de $ 265.000 y pesos 35.000 m|n., con vencimiento a la vista y al portador emitidos por DAVID Y CIA. S. A., y avalados por Mauricio y Pablo David, cuya devolución se agradecerá. Notificar al teléfono 8. 30. 01.
27) $ 320.00 2|pub. 12745 Jl.27-v.jl.28.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — ELABORADORA DE ALPILLERA SINTETICA S. A. — Carpeta número 379|970. Anexo 1.
Solicita recargo de 30 o|o para la importación de "Alpillera de yute, cáñamo kenat u otras libras similares naturales o sintéticas y a los artículos elaborados con esas telas".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 21 días del mes de julio.
27) (C.C.) 2|pub. 31881 Jl.27-v.jl.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL FLORENCIO TORI o FLORENCIO ISMAEL TORI LUZANO o LOZANO, (Ficha 162|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12875 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIRZER, (Ficha 100|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12878 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA YOLANDA ESCUDER de LASPREBITERA, (152|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12882 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA REYES de ECHESURI, (194|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12884 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SCHNAIDER ROIJMAN, (F 290|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12886 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA IHITZ ALDABALDE, (F 354|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12885 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESQUEF o ESQUEEF de OLIVER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12888 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO o MANUEL GONZALEZ PRIETO, (A 378|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12889 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE VILLAR BLANCO, (A 210|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12891 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RACKEVICIUS PRUNSKAITS, (A 160|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12890 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PINTOS de OTTON, (Ficha E 1.419|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12911 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO VIGNOLA, (Ficha E 1.119|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12871 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REALE FRANCHI, (Ficha E 203|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Darío Salgado. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12870 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LASERRE o LASSERRE (Ficha E 1.587|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12869 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AMELIA ORTEGA GOMEZ de CHALA, (Ficha 227|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12876 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA SOSA DIAS CASTELLANOS, (Ficha 209|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12877 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BENITEZ, (325|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12873 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PARISI BONANNI, (169|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12883 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA NELLYS CIMA de SCANDROGLIO. (A 157|70). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 12887 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA JARA de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 12929 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARGARITA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 12895 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIGUEROA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1.o de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 12827 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BURTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 12897 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO SANTIAGO PERAZZO y ELISA PERAZZO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 12896 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA CANO de CRIADO y HERMENEGILDO CRIADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 22 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 12898 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMENCIA ELENA DURAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12845 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TEMPONE SINISCALCHI o SINISCALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12844 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LEAL de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12837 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FEO PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 12861 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AUNES de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 17 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 12860 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ILDEFONSO o ILDEFONSO LUY BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 26 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12859 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DREYER ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 25 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12858 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA TORRES CABRERA de VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12857 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO BONIFACINI BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 11 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12856 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO NIEVES TEJERA MONDUTEY o MONDUTEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12843 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS ALFONSO o ALFONSO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 23 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12842 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CALVO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 23 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12841 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REMY ARRAMBIDE GARMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 26 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12840 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 26 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 12839 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO GREGORIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 23 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12838 Jl.28-v.ag.10.

3—Convocatorias Comerciales

ROBERTO HERRMANN Y CIA. S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 31 de julio a las 12 horas, en Treinta y Tres 1535, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la Sociedad; 2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para tomar parte de la asamblea, deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea.

3) $ 400.00 1|pub. 12904 Jl.28-v.jl.28.

LOS TITANES S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1970 a las 19 horas, en el local de la calle Soriano 887, Piso 4, Esc. 10, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1970; 2) Destino de las utilidades; 3) Elección del Directorio.

Nota: La inscripción de acciones podrá realizarse en el local mencionado, hasta la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1|pub. 12901 Jl.28-v.jl.28.

CIA. CYMACO S. A.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cía. Cymaco S. A., a la asamblea general ordinaria, a realizarse el 31|7|70 a la hora 14 y 30 en la calle Sarandí 342, Esc. 102, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, y balance general, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|68 y 31|12|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas de lo dispuesto por el Art. 15 que se transcribe:

"Artículo 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y cerrará al iniciarse la asamblea.

Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder". — Montevideo, julio 24 de 1970. — El Directorio.

3) $ 640.00 1|pub. 12879 Jl.28-v.jl.28.

FLAMBART S. A.

En Montevideo, a los 23 días del mes de julio de 1970, se reune el Directorio de Flambart S. A., y resuelve:

Convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1970 a las 18 horas en Río Negro 1354, Esc. 29 para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1969; 2) Elección de Directorio.

Y no siendo para más se levanta la sesión.

3) $ 400.00 1|pub. 12866 Jl.28-v.jl.28.

TICON S. A.

En Montevideo, a los 23 días del mes de julio de 1970, se reune el Directorio de Ticón S.A., y resuelve:

Convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1970,

las 17 horas en Río Negro 1354, Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1969;

2) Elección de Directorio.

Y no siendo para más se levanta la sesión.

3) $ 400.00 1|pub. 12864 Jl.28-v.jl.28.

GABYNA S. A.

En Montevideo, a los 23 días del mes de julio de 1970, se reune el Directorio de Gabyna S. A. y resuelve:

Convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1970, a las 16 horas en Río Negro 1354, Esc. 29 para considerar el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Y no siendo para más se levanta la sesión.

3) $ 240.00 1|pub. 12865 Jl.28-v.jl.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BENITEZ FERNANDEZ y MABEL SUSANA DOMINGUEZ ONETO, (D|248|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12893 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de rimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO MARIA ORDOQUI SANSON y MARIA ELENA PIPPI APESECHE, (C|366|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12913 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORENZO WALTER HAYTER HAZELDINE y CARMEN GUIMAREY BROCCA, (C|220|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12912 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH EMITA HUGO y GUSTAVO HUMBERTO GONNET, (ficha B.693|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12892 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de mayo ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN PLATA FERNANDEZ y ESTHER MARIA BORRONI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12916 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de mayo 1967, se decretó la disolución lgal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE LARZABAL y MARIA ELSA RENEE PASTORINO de LARZABAL, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12917 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, Blanca Liria de Sosa c|. JOSE UMBERTO BONDONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (416|969), se hace saber al público, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Blanca Liria De Sosa y José Umberto Bondoni, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — José Luis Mazzel, Actuario Adjunto. — Melo, junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12931 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SALVADOR ISIDRO LOPEZ MOTTA e IRIS PERDOMO TRICOT de LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 81|970), se hace saber que con fecha 6|4|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los nombrados esposos López-Perdomo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Melo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

3) $ 3.000.00 20|pub. 12930 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Oliva (Enrique Eduardo) con BARBOSA (ELOISA ISABEL): "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 244|70) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Eduardo Oliva y Eloísa Isabel Barbosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 15 de junio de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 12899 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4117 de fecha 27 de mayo del año en curso, se decretó la disolución conyugal proveniente del matrimonio de JUAN CARLOS BARRETO y JUANA INES FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 12863 Jl.28-v.ag.24.

8—Emplazamientos

HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Bajo apercibimiento de ser considerada cesante al cargo que ocupa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 241|969 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 1969 se emplaza a la Lavandera NORMA DELMIRA DE LA SIERRA GIMENEZ a presentarse en la Sección Personal del Hospital Central de las Fuerzas Armadas antes del día 30 de julio de 1970. — Montevideo, 23 de julio de 1970.

8) $ 960.00 3|pub. 12933 Jl.28-v.jl.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Partera del Servicio Domiciliario de Fray Marcos, Casupá y Bolívar señorita ROSALIA ACOSTA, para que se presente a desempeñar su cargo dentro del tercer día de esta publicación, bajo apercibimiento de considerarla como renunciada al mismo. — En Montevideo a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta.

8) (C.C.) 1|pub. 31890 Jl.28-v.jl.28.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 17 de febrero de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el campo ubicado en la Tercera sección judicial del departamento de Maldonado, de propiedad de la sucesión del señor José Raúl Brescia, integrada por los señores María D'Angelo de Brescia, María Carolina Brescia, Arnaldo Dante Brescia, Graciela Brescia, y Raúl Brescia, empadronado con el N.o 1239, y compuesto de una superficie aproximada de 440 Has. 0205 metros cuadrados(cuatrocientas cuarenta hectáreas doscientos cinco metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo previsto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la sección "Jurídica" del Instituto —Cerrito 488— Montevideo. La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31885 Jl.28-v.ag.6.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

LICITACION PUBLICA N.o 6832

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación del título convocada para la compra de Generadores de vapor que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 18 de agosto de 1970 a las 17 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 31887 Jl.28-v.jl.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

LICITACION PUBLICA N.o 841

Caños de acero sin costura

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha Licitación fue prorrogada para el día 28|8|70 a las 15 y 30 horas.

El acto de recepción de Propuestas, así como de la documentación se llevará a cabo hasta la hora 14 y 30 del día de la apertura. No serán de recibo las propuestas que no sean presentadas en tiempo y forma.

Los pliegos de Condiciones están a la venta al precio de $ 690.00 en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o Piso, en horarios de Oficina).

El acto de apertura de Propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31888 Jl.28-v.jl.30.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación Pública N.o 893. — "Transporte de sulfato de alumina". — 1er. llamado 26|8|70, hora 15 y 30. — Precio del Pliego $ 341.00.

Licitación Pública N.o 895. — "Una máquina hormigonera con motor a nafta". — 1er. llamado 27|8|70, hora 15 y 30. — Precio del pliego $ 289.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicados.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31889 Jl.28-v.jl.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública —por primera vez— para el suministro de Unidades Automotoras para el Organismo año 1970, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Nueva York N.o 1559.

El acto de apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento el día 17 de agosto a las quince (15) horas, en presencia de tres oferentes como mínimo. En caso de no obtenerse el número reglamentario de ofertas, el Segundo Llamado se llevará a cabo una (1) hora más tarde, en la fecha y lugar antes indicados.

La apertura de propuestas se efectuará con el número de proponentes presentes. — Departamento de Proveeduría.

12) (C.C.) 1|pub. 31899 Jl.28-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se llama a licitación pública para la construcción de mataderos y|o frigoríficos industrializadores para la concesión del servicio público de faena de reses para el consumo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en el Departamento de Hacienda de la Intendencia.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de agosto a la hora 15 en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados.

En caso de no presentarse tres propuestas en condiciones de admisibilidad, se declarará de-

sierta la primera convocatoria, realizándose la segunda convocatoria para el 24 de agosto a la hora 15, realizándose la apertura cualquiera sea el número de propuestas que se presenten.
12) (C.C.) 1|pub. 31892 Jl.28-v.jl.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer llamado: Lunes 24 de agosto de 1970 a las 15 horas.
Segundo y último llamado: Lunes 24 de agosto de 1970 a las 16 horas.
Licitación Pública para el suministro de máquinas de sumar y de calcular eléctricas y máquinas de escribir.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, julio 24 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 31897 Jl.28-v.ag.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 51
Primer llamado

Carpintería de madera para el local de ventas denominado Cantina Central, Sección de Cantinas Militares.
Construcción y replanteo total de sus instalaciones.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 27 de agosto de 1970 a las 10 hs. — Montevideo, 24 de julio de 1970. — Tte. Cnel. Perfecto Carlde Barros, Jefe de la División II. — Cap. (A) Eduardo Millán, Jefe de la Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31893 Jl.28-v.ag.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo julio 28 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

CARLOS ALBERTO ACLE, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Uruguay 1806 y LAURA MARIA VERISSIMO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1806.

4.a Sección

JOSE IGNACIO GARONA, 27 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Ibicuy 1245 y MARIA VIRGINIA BOSCH 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1245.
RONALDO DAN DEL PUERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Yaguarón 1211 y SILVIA LELLA VICENTE FELIPPO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Yaguarón N.o 1211.

5.a Sección

JOSE ALBERTO DEMICHELIS, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Durazno 1487 y MARIA DEL SOCORRO SERRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1487.
EDINSON SOSA, 25 años, soltero, vendedor ambulante, oriental domiciliado Durazno 1983 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1983.
WALTER SAUL PIANCHI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. H. Figueiras 2285 y MARIA DEL HUERTO FOSSATI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. H. Figueiras 2285.

8.a Sección

FERMIN ROGELIO FERNANDEZ IGLESIAS, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Minas 1987 e IRENE RODRIGUEZ CARDOZO, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Minas 1987.

ANDREW LOVELL IRWIN POCOCK, 24 años, soltero, bancario, británico, domiciliado Agraciada 1805 y PENELOPE HEPPELL, 24 años, soltera, británica domiciliada Agraciada 1805.

9.a Sección

JOSE ANFUSO, 29 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Garzón 1739 y GIUSEPPA BANCHETTI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Garzón 1739.

10.a Sección

LUIS ANTONIO COLOTUZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2403 y SELVA ESMERALDA PARRILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2403.
AUGUSTO CESAR GUITA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gavea 6915 e IVONNE SAINT ROMAIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gavea 6915.
HUGO HORACIO MANZINI, 29 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Gral. Paz 1230 y ELENA GALIANA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Paz 1230.

11.a Sección

NORBERTO FABIO FRISONI, 27 años, soltero, contador, brasileño, domiciliado Avenida Central 4438 y DULCE MARIA NOGUEIRA, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Avenida Central 4438.
HECTOR SILVERA, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado San Borjas 2902 y MARTA HORTENSIA MARECO 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2902.
NICOLAS NOBLE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2248 y ALBIS ESPAÑA PEREZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Daniel García Acevedo 10.473.

13.a Sección

NELSON GORDIOLA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdún 2008 y ANA MARIA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2261 Ap. 3.
RICARDO ANTONIO CAMINOS, 20 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Lucio Rodríguez 5025 y ANA MARIA TEIXEIRA, 17 años, soltera, portuguesa, domiciliada Lucio Rodríguez 5026.

14.a Sección

TELMO RODRIGUEZ, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zufriategui 977 y MARIA IRMA BROUSSE, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Zufriategui 977.
JUAN FRANCISCO SOLARI, 22 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Adolfo Berro 989 y MARTA CECILIA HERRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 989.
VICTOR DALMIRO DEMARCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3344 y GLORIA MARIA DENIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3344.

15.a Sección

ALBERTO MILLOS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Obligado 928 y ANGELICA TERESITA MONTESANO, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Obligado 928.

17.a Sección

JUAN PEDRO CARRICATO, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3944 y MARIA DEL CARMEN O'NEILL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3524.

22.a Sección

HECTOR TAMMARO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2772 Ap. 3 y OLGA MARGARITA ACEVEDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2772, Ap. 3.
ARTURO HUGO GADEA, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado E. Vega 3294 y GRACIELA CHAURY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3294.
SERGIO RAMOS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gral. Flores 3683 y NELLY GRACIELA ALGARE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3683.
WASHINGTON ANIBAL DAGNINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3361 y GRACIELA INES FRANCOLINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3361.

ERNESTO NARCISO GONZALEZ, 33 años, soltero comercio, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3458 y MARIA ELENA HEPNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3458.

23.a Sección

ELBIO BERNARDO VILLAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2664 y ELVIRA SISCAR, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Carlos Crocker 2664.

24.a Sección

RAUL ABELLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3832 y RITA ANA BELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Martínez 3825.
YEREM YEREMIAN, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Duilio 1665 y MARIA KARAKEOSIAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1664 Ap. 2.
OSCAR ALFREDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3323 y MAGDALENA ISABEL RUSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1206.

14) $ 130.00 3|pub. v.jl.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOTES, RENEE ASUNCION. "Rectificación de partida" (C|354|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de defunción de Renée Asunción Sotés, donde la difunta figura como "Renée Asunción Lotés", debe decir "Renée Asunción Sotés", y donde dice "hija de Agustín Sotés y Eusebia Ulecia" (fallecidos), debe decir "hija de Agustín Sotés (fallecido) y Eusebia Ulecia", por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31898 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de MARIO ANGEL CURBELO GARCIA, pues donde en la misma dice "María Angélica", "femenino", "hija", "legítima", "nieta", "María Angélica", debe decir "Mario Angel", "masculino", "hijo", "legítimo", "nieto" y "Mario Angel" respectivamente, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 12846 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de HUGO CESAR ACKERMANN MARTINEZ, pues el nombre de su madre figura "María Josefa Martínez", en lugar de "María Josefina Martínez"; y el acta del matrimonio de NILO EMILIO ACKERMANN y MARIA JOSEFINA MARTINEZ, por expresarse al margen de la misma el nombre de la contrayente como "Martínez". María Josefa", en lugar de "Martínez, María Josefina", todo por ser como corresponde. — San José, junio 1.o de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 12847 Jl.28-v.ag.17.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, dictada en autos: MARIA ELENA REGO FERNANDEZ. "Sucesión". (L.o 62, F.o 205), se hace saber que el día 28 de agosto de 1970 a las 15 horas en la calle San José 872, por intermedio del martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por las dos terceras partes de su tasación o sea $ 806.667.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.150, señalado con el N.o 1, en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga, según el cual tiene una superficie de 380 Ms. 94 Dcms. y según títulos tiene 366 Ms. 01 Dcms., cuyo frente de 10 Mts. al Oeste a la Av. San Martín 2408 |14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los que se originen y los que la ley pone a su cargo; 3.o) Los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 24 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.00 15|pub. 12915 Jl.28-v.ag.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GARCIA SATURNINO. "Segundas copias". (F|632|68), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Saturnino García solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de marzo de 1924 en la ciudad de Tacuarembó, por el Escribano Mario Piguillen y por la cual Saturnino García y Juan Méndez compraron a Luis Cappatta una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del departamento de Tacuarembó, integrada por dos chacras contiguas, empadronadas con el N.o 4.627 constando, la fracción uno, de una superficie de dos hectáreas siete mil doce metros con cincuenta decímetros y la fracción dos, de dos hectáreas dos mil ciento treinta y seis metros cuarenta y tres decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 2.700.00 10|pub. 12894 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos EGLINGER, MARIA VALENTINA. "Segunda copia" (A N.o 515|970), se hace saber que se gestiona expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Milka Verde Placeres en esta ciudad el 10 de setiembre de 1949 por la que se otorgó partición de los bienes que pertenecían a la sociedad conyugal que integraba la causante con Manuel Moreira, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, junio 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.100.00 10|pub. 12862 Jl.28-v.ag.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VACAREZZA y VEIRAS LIMITADA.

Contrato privado del 21 de octubre de 1969.
Registro de Comercio N:o 662, F.o 2.465, L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 800.000.00, $ 400.000.00 cada socio.
Socios: SILVIO OMAR VACAREZZA y MANUEL VEIRAS.
Objeto: Operaciones industriales, comerciales o financieras relacionadas con la fabricación, comercialización y consignación de artículos de cuero, calzados y afines.
Administración: Silvio Omar Vacarezza y Manuel Veiras conjuntamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 12900 Jl.28-v.ag.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 129.687, 129.688, 129.689. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por M. Ayul Hnos. S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VANDYKE, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12906 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 129.686. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dispositivos Electrónicos S. A. (México), solicita registrar marca

DELTRON

para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12905 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 129.658. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Rosica Ltda., de Montevideo, solicita la marca CHENILLE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12848 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.683 y 129.684. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América, solicita la marca DAWE'S, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12855 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.681 y 129.682. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América, solicita la marca DAWE'S VITAFAC, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12854 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.679 y 129.680. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América, solicita la marca FURIMIX, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12853 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.677 y 129.678. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América, solicita la marca CRONIREX, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12852 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.675 y 129.676. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América solicita la marca DAWE'S SULFAS VITAMINADAS, clases 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12851 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.673 y 129.674. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América, solicita la marca VILIMET, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12850 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.671 y 129.672. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América, solicita la marca DAWECOX, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12849 Jl.28-v.ag.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.168. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de una vacuna contra la fiebre aftosa". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
34) $ 2.400.00 10|pub. 12908 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 18.167. — Montevideo julio 23 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechts Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de tetrahidro-isoquinoleínas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12907 Jl.28-v.ag.10.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedidos derechos de compromiso a Jorge Ignacio Reich Szpada, de la zapatería ubicada en la calle Pérez Castellanos 1519.
Acreedores: Calle Andes 1187. — JUAN CHIARELLI.
35) $ 2.800.00 20|pub. 12836 Jl.28-v.ag.24.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O S E

Con fecha 28 de mayo de 1970 el Poder Ejecutivo resolvió destituir del cargo de Auxiliar 2.o Padrón N.o 2.070, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor BORIS SOSA NUÑEZ, por la causal de omisión y sin que signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31884 Jl.28-v.jl.30.

PRIMARIA

LLAMADO A CONCURSO

Se hace de público conocimiento que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por resolución de 30 de junio de 1970, dispuso llamar a Concurso de Oposición para proveer cargos de Bibliotecarios adscriptos a la Biblioteca Pedagógica Central.

Regirán para este concurso las bases aprobadas en la misma fecha.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en este Departamento, hasta el día 14 de agosto próximo.

Oficina, julio 22 de 1970, Bartolomé Mitre 1317, piso 3.o, Edificio "José Pedro Varela".
27) (C.C.) 1|pub. 31886 Jl.28-v.jl.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA REPARTICION DE HACIENDA

Provisión de cargos de Jefe en la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

Se aclara con relación al llamado efectuado que cierra el día 26 de agosto próximo que el mismo es concurso de antecedentes. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31891 Jl.28-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: BAMECA S. A. "Estatutos". (L.o 57, F.o 529), se hace saber que por resolución número 4.483 del día 20 de mayo de 1970 y, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 2.o y 3.o de la ley N.o 2.230 y a la nueva redacción del artículo 405 del C. de Comercio, de acuerdo con el artículo 208 de la ley N.o 13.318, se revocó la autorización para funcionar de Bameca S. A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 1|pub. 31894 Jl.28-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: ESTANCIA SANTA GERTRUDIS S. A. "Cancelación de personería jurídica" (Ficha V|29 año 1969), se hace saber que por resolución N.o 1.901, del día 19 de marzo de 1970, y en mérito a lo dispuesto por los artículos 2.o y 3.o de la ley N.o 2.230 y a la nueva redacción del artículo 405 del C. de Comercio, de acuerdo con el artículo 208 de la ley N.o 13.318, se revocó la autorización para funcionar de Estancia Santa Gertrudis S. A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1960. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 1|pub. 31836 Jl.28-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: CLIFTON S. A. "Inscripción estatuto y matrícula" (Ficha V|334|966), se hace saber que por auto N.o 3.955 del día 8 de mayo de 1970, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 2.o y 3.o de la ley N.o 2.230 y a la nueva redacción del artículo 405 del C. de Comercio, de acuerdo con el artículo 208 de la ley N.o 13.318, se resolvió revocar la autorización para funcionar de Clifton S. A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 1|pub. 31895 Jl.28-v.jl.28.

Suc. Marcos Cohen, Pedro Cohen Rincón 789.

Dejamos constancia que el señor RAUL MANUEL HERMIDA LOPEZ canceló totalmente su deuda referente a la fracción N. Solar 21 Padrón m|a 3.007, 3.008, 3.008, 3.012, 4.a sección judicial Dep. Canelones. No encontrándose por lo tanto dentro de lo que marca el artículo 10 ley N.o 9.099.

Dicho solar fue incluído por error en las publicaciones realizadas entre los días 3 de julio y 23 de julio de 1970 en el "Diario Oficial".
97) $ 320.00 1|pub. 12928 Jl.28-v.jl.28

U C O T
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
3.a convocatoria

Se cita a los asociados de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (UCOT), a una

asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1970 a las 21 horas en el Club Social UCOT, sito en la calle Teófilo Collazo 2623, solicitada por un grupo de asociados amparados en el artículo 28 de los estatutos sociales con el siguiente orden del día:

I) Tomar conocimiento y resolución sobre la situación del asociado N.o 33; II) Censura a la Comisión de Personal por su actuación y cambio de integración y funcionamiento de la misma de acuerdo al proyecto de reglamentación que se presente (de acuerdo al artículo 12 de la reglamentación de asambleas); III) Explicación del Consejo Directivo de las razones para no tomar resolución sobre las reclamaciones efectuadas por el asociado número 55; IV) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 34 de los estatutos).

Nota: La asamblea se reunirá con el número de asociados que concurran (artículo 31 de los estatutos sociales). — El Consejo Directivo.

27) $ 720.00 1|pub. 12927 Jl.28-v.Jl.28.

ASOCIACION DE GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día domingo 2 de agosto de 1970, a las 8.30 horas en su sede social de la calle Cerrito 263 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria, inventario y balance anual; 3.o) Nombramiento de la Comisión Electoral; 4.o) Fijación de la fecha de elecciones; 5.o) Asuntos varios.

27) $ 1.280.00 4|pub. 12923 Jl.28-v.Jl.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MARTSE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado MARTSE S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcribe:

Acta de Constitución de

MARTSE S. A.

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los señores Cr. Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente; Cr. Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Esther Sáenz; y Luis A. Robirú, uruguayo, mayor de edad, casado con Mabel Pioli; domiciliados todos en la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de MARTSE S. A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, compraventa, permuta, arrendamiento, administración, por cuenta propia o de terceros; b) Comercialización, industrialización, fabricación, exportación, importación de toda clase de bienes muebles, máquinas, repuestos, mercaderías o materias primas, por cuenta propia o de terceros, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnica, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; c) Ejercer representaciones mandatos, corretajes, comisiones o consignaciones, prestar asesoramiento técnico, dar servicios de cualquier índole, de publicidad y de turismo; d) Las actividades antes expuestas podrán ser ejercidas directamente, en calidad de socios, copartícipe financiador o en cualquier otra.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. La asamblea de accionistas, por mayoría de sus integrantes que represente más de la mitad del Capital Integrado, podrá transformar las acciones al portador en nominativas y, a su vez, las nominativas en al portador.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Director será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primer asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representaciones, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar o exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 5 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá, prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al Art. 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar; Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionsta que firmará el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto conside-

rar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier punto incluído en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial; b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y al señor Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. — Luis A. Robirú. — Fernando Etchegorry y Carlos J. Lecueder.

Manuel J. Acosta y Lara, Escribano. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores contador Carlos J. Lecueder, contador Fernando Etchegorry y Luis A. Robirú, cuyos datos personales y domicilio son los consignados precedentemente.

En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 6 de febrero de 1969. — Manuel J. Acosta y Lara. Escribano.

Testimonio: — Expte. 273|69. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — En Montevideo, 1.o de julio de 1969. — Señor Juez el proyecto de estatuto de MARTSE S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 3.o La transformación de las acciones al portador en nominativas y viceversa, deberá efectuarse por la vía de reforma estatutaria. (Fdo.:) Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. — Carlos J. Lecueder y Luis A. Robirú en representación de MARTSE S. A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, al Sr. Juez decimos: 1) Que hemos sido notificados en la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, referente a la redacción dada al artículo 3.o del proyecto de Estatutos de nuestra representada. 2) En tal sentido procedemos a modificar dicha redacción por la siguiente: Artículo 3.o El capital se fija en la suma de pesos 1.000.000.000.00, (un millón de pesos), representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. 3.o Además se procede a modificar el inciso d) del artículo 2.o, el que quedará redactado en la siguiente forma: Inciso d) Las actividades antes expuestas podrán ser ejercidas directamente, en calidad de socio, o co-partícipe. Por lo expuesto rogamos al Sr. Juez se sirva remitir estos obrados a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Fdo.:) Carlos J. Lecueder y Luis A. Robirú.

Exp. 1375|69. — 3er. Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Sr. Juez: con las modificaciones introducidas a los artículos 2 y 3 en escrito de fs. 11, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de MARTSE SOCIEDAD ANONIMA. Se dió cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 6. — (Fdo.:) Heber Núñez, Ulises Icasuriaga. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — (Fdo.:) Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

N.o 4811. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado, por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos y Matrícula de MARTSE S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — (Fdo.:) Raúl Crottoggini, Actuario Adjunto. — Rafael Addiego Bruno, Juez.

Se deja constancia: De que el auto número 4811 de fecha 15 de octubre de 1969, fue modificado el día 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 9, 11, 11 vta., 12, 12 vta. y 16, del Expediente caratulado MARTSE S. A., Estatuto y Matrícula tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, ficha N.o 44|969. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — (Fdo.:) Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy dos de marzo de mil novecientos setenta a las once y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 62 al F.o 304 del L.o N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.:) María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos setenta. — (Fdo.:) Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 13.630.00 1|pub. — 12679.

LA CASA DE LAS FRESAS S. A.

Río Negro 1530

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LA CASA DE LAS FRESAS. Reforma de estatutos". (Ficha V|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LA CASA DE LAS FRESAS S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de

LA CASA DE LAS FRESAS S. A.

Realizada el día 17 de diciembre de 1968

En Montevideo, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en el local de la calle Río Negro 1530, los señores accionistas de LA CASA DE LAS FRESAS S. A. que se detallan en el registro de asistencias a asambleas a fojas N.o 3.

Dichos accionistas en número de tres, representaban un capital de $ 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos) m|n. con derecho a dieciocho votos en total.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente manifestó que, encontrándose legalmente constituída la presente asamblea, se daba por iniciada la misma.

Puesto a consideración el punto único de la orden del día, "Reforma de estatutos (aumento de capital social)", se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos moneda nacional).

En consecuencia el artículo 3o. de los estatutos sociales quedará redactado en la siguietne forma:

"Artículo 3o. El capital se fija en la suma de $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos) moneda nacional, reputándose, como inicial ya integrado, el que arrojare el balance de la sociedad de responsabilidad limitada "Atlántica

Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la fecha de su transformación (31 de marzo de 1966) de acuerdo con lo previsto en el artículo 1o. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores".

Asimismo, se autorizó a los contadores públicos Walter Nieto, César Civetta y Agustín Airaldi, así como a la señora Elvira Barta de Addiego y al señor Alberto Piñeyro, para que en representación de la sociedad realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de la citada modificación estatutaria, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas, luego de leída y suscripta la presente acta.

Capital autorizado: $ 4:000.000.00.

Capital integrado: $ 2:500.000.00.

No concurrió Inspector por la Inspección General de Hacienda. — L. Berthelemy. — M. Koche. — J. Barnabé.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas tres del libro Copiador de Actas de Asamblea de LA CASA DE LAS FRESAS S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el treinta y uno de mayo próximo pasado y anotado con el número mil novecientos noventa y nueve, al folio ciento cuarenta y siete del libro diecinueve.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial: Alicia A. Airaldi. — Un sello que dice: Alicia A. Airaldi, Escribana

Testimonio. — Inspección General de Hacienda 23 de diciembre de 1969. — Carpeta N.o 2.914 expediente. — Pase a la División Sociedades Anónimas. Hay una firma.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). Asunto número 2.071. Fecha 24|12|969. — Exp. N.o 2.071|969. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo. 16 de febrero de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de LA CASA DE LAS FRESAS S. A., sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 17 de diciembre de 1968, según testimonio notarial glosado a Fs. 10|11. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V. Bo.: El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 5 Marzo 1970. Salida: 9 Marzo 1970. — Visto N.o 644. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 6 de Marzo de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 1.559. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de LA CASA DE LAS FRESAS S. A., previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio. Liquidado y repuesto el sellado, archívese. — Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiseis y vuelta, veintiseis vuelta a veintisiete y veintisiete vuelta, de los autos radicados en este Juzgado caratulados LA CASA DE LAS FRESAS S. A. Reforma de estatutos (Ficha V|669), haciéndose constar que la providencia número mil quinientos cincuenta y cinco precedentemnte testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta de marzo de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a seis de abril de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — María Emilia Gleiss. — Un sello que dice: María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de abril de mil novecientos setenta a las quince y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 24 al folio 118 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 9.790.00. — 1|púb. — 12705.

ARMEL S. A.

Rincón 512, Piso 1.o, Esc. 1

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: ARMEL S. A. Reforma de Estatutos (Ficha D|440|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ARMEL S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de la asamblea extraordinaria de accionistas de ARMEL S. A. realizada el día 3 de junio de 1966. — En Montevideo el día tres de junio del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local de la calle Rincón 512, Piso 1, Escritorio 1, los señores accionistas de ARMEL S. A. que se detallan en el registro de asistencia a asambleas a fojas 4. Dichos accionistas en número de tres, representaban un capital de $ 690.000.00 m|n (seiscientos noventa mil pesos moneda nacional), con derecho a doce votos en total. Siendo las dieciséis y treinta horas, el señor Presidente manifestó que encontrándose legalmete constituída la presente asamblea, se daba por iniciada la misma. Puestó a consideración el punto único de la orden del día, "aumento del capital social", se resolvió por unanimidad y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos sociales, aumentar el capital social a la suma de $ 5:000.000.00 m|n (cinco millones de pesos moneda nacional). En consecuencia el mencionado artículo 5.o de los estatutos quedará redactado en la siguente forma:

"Artículo 5.o El capital se fija en la cantidad de $ 5:000.000.00 m|n (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 5.000 acciones de pesos 1.000.00 (un mil pesos) cada una. Se podrán emitir títulos representativos de una o más acciones."

Asimismo, se autorizó a los Contadores Públicos Walter Nieto, César Civetta y Agustín Airaldi, así como a la señorita Elvira Barta, para que en representación de la sociedad realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de la citada modificación estatutaria, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. No habiendo más asuntos por tratar, y siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por finalizada la sesión, luego de leída y suscripta la presente acta. Se deja constancia que no concurrió Ispector por la Inspección General de Hacienda. — (Fdo.) Miguel Koche. — Juan Francisco Barnabé y Luis Berthelemy.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tengo a la vista extendido al folio 4 del Libro Copiador Actas de Asambleas de ARMEL S. A., certificado el 7 de junio de 1963 por el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello y a solicitud de la interesada expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un signo notarial. — Roberto Cristobo Troncoso. — Un sello que dice: Roberto Cristobo Troncoso, Escribano.

Testimonio

Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de ARMEL S. A. Realizada el día 1.o de noviembre de 1966. — En Montevideo, el día primero de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local de la calle Rincón N.o 512, Piso 1, Escritorio 1, los señores accionistas de ARMEL S. A. que se detallan en el registro de asistencia a asambleas a fojas 5. Dichos accionistas en número de tres representaban un capital de $ 950.000.00 (novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional) con derecho a dieciocho votos en total. Siendo las dieciséis y treinta horas, el señor Presidente manifestó que econtrándose legalmente constituída la presente asamblea, se daba por iniciada la misma. Puesto a consideración el punto único de la orden del día: "Complemento de la reforma de estatutos resuelta por la asamblea de accionistas de fecha 3 de junio de 1966", se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos) moneda nacional, en virtud de que el aumento de capital inicialmente previsto en la asamblea mencionada, a pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) moneda nacional, resulta insuficiente para cubrir las necesidades del momento. En consecuencia el artículo 5.o de los estatutos quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5:o El capital se fija en la cantidad de $ 10:000.000.00 (Diez

millones de pesos moneda nacional), representado por 10.000 acciones de pesos 1.000.00 (un mil pesos) moneda nacional cada una. Se podrá emitir títulos representativos de una o más acciones".

Asimismo, se autorizó a los Contadores Públicos Walter Nieto, César Civetta y Agustín Airaldi, así como a la señora Elvira Barta de Addiego, para que en representación de la sociedad realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de la citada modificación estatutaria, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. No habiendo más asuntos por tratar, y siendo las diecisiete horas, el señor Presidente dio por finalizada la sesión, luego de leída y suscripta la presente acta. Concurre la señora María O. de Campelo en repreentación de la Inspección de Hacienda. — (Fdo.) Miguel Koche — Juan Francisco Bernabé y Walter Nieto.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que tengo a la vista extendido al folio 5 del libro Copiador Actas de Asambleas de ARMEL S. A., certificado el 7 de junio de 1963 por el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello y a solicitud de la interesada expido el presente, que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Hay un signo notarial. — Roberto Cristobo Troncoso. — Un sello que dice: Roberto Cristobo Troncoso, Escribano.

Testimonio. — Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de ARMEL S. A. realizada el día 17 de diciembre de 1968. En Montevideo, el día 17 de diciembre de 1968, se reúnen en el local de la calle Río Negro 1530, los señores accionistas de ARMEL S. A. que se detallan en el registro de asistencia a asambleas a fojas N.o 7. Dichos accionistas en número de tres, representaban un capital de $ 950.000.00 (novecientos cincuenta mil pesos) moneda nacional con derecho a dieciocho votos en total. Siendo las 18 y 30 horas, el señor Presidente manifestó que encontrándose legalmente constituída la presente asamblea, se daba por iniciada la misma. Puesto a consideración el punto único de la orden del día: "Complemento de reforma de estatutos resuelta por las asambleas de accionistas de fecha 3 de junio de 1966 y 1.o de noviembre de 1966", se resolvió por unanimidad y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos sociales, aumentar el capital social a la suma de pesos 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) en virtud de que los aumentos de capital inicialmente previstos en las asambleas mencionadas, a $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) moneda nacional y a $ 10.000.000.00 (diez millones) moneda nacional respectivamente, resultan insuficientes para cubrir las necesidades del momento. En consecuencia el artículo 5.o de los estatutos queda redactado e. la siguiente forma: "Artículo 5.o El capital se fija en la cantidad de $ 40.000.000.00 (cuarenta millones de pesos moneda nacional), representado por 40.000 acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) moneda nacional cada una. Se podrán emitir títulos representativos de una o más acciones". Asimismo, se autorizó a los Contadores Públicos Walter Nieto, César Civetta y Agustín Airaldi, así como a la señora Elvira Barta de Addiego y al señor Alberto Piñeyro, para que en representación de la sociedad realicen conjunt o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de la citada modificación estatutaria, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecinueve horas el señor Presidente dio por finalizada la sesión, luego de leída y suscripta la presente acta. No concurrió Inspector por la Inspección General de Hacienda. Capital autorizado: pesos 950.000.00. — L. Berthelemy. — M. Koche. — J. Barnabe.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas siete del libro Copiador de Actas de Asambleas de ARMEL SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio el siete de junio de mil novecientos sesenta y tres y anotado con el número cuatro mil doscientos veintinueve, al folio trescientos sesenta y nueve del libro doce. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Alicia A. Airaldi. — Un sello que dice: Alicia A. Airaldi, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ARMEL S. A. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 13 de marzo de 1970. Salida 15 de marzo de 1970. Vista N.o 807. Señor juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2084. — Montevideo, marzo 20 de 1970. — Vistos con el señor Fiscal apruébase y autorízase la reforma de estatutos solicitada; decrétanse las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, agregadas las publicaciones, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (honorarios fictos $ 40.000). — Juan José Schiaffino. — C. Lanata Sanguinetti.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra en los autos caratulados ARMEL SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos. (Ficha D|440|969) tramitados ante este Juzgado. Se hace constar que el auto testimoniado fue notificado el diez de abril de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que firmo, en Montevideo el veintitrés de abril de mil novecientos setenta. — Raúl A. Avondet. — Un sello dice: Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de mayo de mil novecientos setenta a las diecisiete y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 93 al folio 392 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 21.156.00. — 1|pub. — 12707.

ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI SOCIEDAD ANONIMA

Convención 1421

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcribe a continuación.

Reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones generales de derecho y los siguientes

Estatutos de:

ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI SOCIEDAD ANONIMA

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima, denominada ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S. A. Su plazo será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Judicial. Tendrá su domicilio legal, en Montevideo, pudiendo su Directorio, establecer sucursales fuera o dentro del país.

Art. 2o. El objeto de la sociedad es: A) Industrializar en todas sus formas: carnes, huesos, cueros y demás productos vacunos, porcinos, equinos, elaborar todos sus productos, pudiendo para ello, instalar: frigoríficos, mataderos, fábricas de elaboración y accesorios; comercializar en todas sus formas, esos productos, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, construcción y subsidiarios, hotel, restaurant, bar, maderas, marítimo, mecánica, medicina, papel, plástico, química, valores mobiliarios, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importar, exportar, comprar, vender materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero; D) Efectuar representaciones o comisiones, consignaciones, de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o en el internacional.

Capital

Artículo 3o. El capital autorizado será el de diez millones de pesos, moneda nacional ($ 10.000.000.00) representado por acciones al portador, de diez mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de quince millones de pesos por resoluciones del Directorio, la que deberá ser aprobado por el Poder Judicial.

Art. 4o. Las acciones podrán integrarse en dinero mercaderías, bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones serán indivisibles, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes, en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que le corresponda. Las acciones irán firmadas por el Presidente.

Directorio

Artículo 5o. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio integrado de uno a siete miembros designados por la asamblea, durarán un año, en sus funciones pudiendo ser relectos. Permanecerán en el cargo hasta que esan deignados sus sustitutos. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes, como sustituir, a uno o más miembros, aún antes de la expiración de sus mandatos.

Art. 6o. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente, o por dos miembros: sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o por un tercero, mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 7o. El Directorio por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros del Directorio, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles o muebles, urbanos o suburbanos, incluso bajo el régimen de las leyes N.os 8.733 y 10.751. Se exceptuarán los inmuebles rurales por su explotación de acuerdo a las disposiciones vigentes; B) Solicitar, abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes bancarias, solicitar créditos, con o sin provisión de fondos, firmar, librar, girar, endosar, aceptar, avalar, pagar, rechazar, descontar y redescontar, cheques, letras, vales, pagarés, giros, conformes y cualquier clase de documentos de créditos, civiles y|o comerciales, así como protestarlos por falta de pago; C) Recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; D) Aceptar y otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros; E) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y aceptarlos; F) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; I) Realizar toda operación civil o comercial reputada útil al objeto social.

Art. 9.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera conjuntamente representaran a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance anual y destino de los resultados del ejercicio. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o a petición de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado como mínimo.

Art 11. Las asambleas se convocarán por aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días: ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. La asamblea sesionará con asistencia que represente mas de la mitad de las accciones totalmente integradas. No lográndose este quórum, y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 13. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 14. La asamblea podrá: a) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa. b) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación superará mas de tres ejercicios. c) Modificar y o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o. d) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Art. 16. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a quienes ellos designen, y|o al Escribano José R. Aneiros; y|o Hugo Villanustre, los que podrán notificarse y retirar la documentación pertinente. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Juan N. Sarubbi. — José Righetti. — Zonotta. — Edgardo García.

José R. Aneiros, Escribano Público: certifica que las firmas precedentes son auténticas, han sido puestas a mi presencia y corresponden a las personas de mi conocimiento, don Juan Nelson Sarubbi, José Righetti Zanotta y Edgardo García, mayores de edad, uruguayos, en primeras nupcias los dos primeros con Alba Esther Fregossi y Ana Zacaj y soltero el último, y de este vecindario. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — José R. Aneiros, Escribano.

Testimonio. — Exp. 1922|69. — 4to. Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Sr. Juez: el proyecto de estatuto de ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S.A., merece las siguientes consideraciones: Artículo 14. La transformación de las acciones (inc. a) y la modificación del funcionamiento y facultades del Directorio (inc. c.) deberá formalizarse por la vía de reforma de estatutos. (Arts. 396 y 406 Código de Comercio). — Firmado: Subjefe: Eduardo Chavaría. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga.

V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda Interino Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno: Juan Nelson Sarubbi, José Righetti Zanotta y Edgardo García, en los autos: ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S. A., "Aprobación de Estatutos y Matrícula de Comerciantes", Ficha V. 398|69 al Señor Juez exponemos: Que a fin de dar término a la secuela de estos obrados aceptamos la observación formulada por la Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas, Expediente N.o 1922-969 y en consecuencia el artículo 14 quedaría redactado así:

Artículo 14. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado; otorgar prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación superará más de tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear o suprimir la Sindicatura. D) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa. y E) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o. Las modificaciones a que se refieren los incisos D), y E), de este artículo, en virtud de tratarse de reformas de estatutos deben ser aprobados por el Poder Judicial. Dando por evacuada la vista conferida, y prestando conformidad, a nuestro petitorio de fojas 6. — Firmado: Juan Nelson Sarubbi. — José Righetti Zanotta. — Edgardo García. — José R. Aneiros. Escribano.

Expediente 204|70. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S. A.". Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración, como resulta del certificado agregado a fs. 5, expedido por esta Oficina. — Firmado: Subjefe: Eduardo Chavarria. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino. Contador Salvador Straco.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 17 de abril de 1970. — Salida: 21 de abril de 1970. — Visto: Número 1.512. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y además la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Firmado: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

4.956. — Montevideo, abril 28 de 1970. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos remítase e inscríbase. Expídanse edictos y publíquese.

Comuníquese. Oportunamente: archívese. (Honorarios fictos $ 3.500). — Firmado: Alberto Reyes Terra. — María A. Cobas de Sammarco.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas siete, ocho, ocho vuelto, nueve, nueve vuelto, y diez, en el expediente caratulado: "ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S. A.". Aprobación de estatutos. (Ficha 398|69) tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se deja constancia que el auto Nº 4.956, fue notificado a la parte interesada con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos setenta.

En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente testimonio que sello, firmo y signo en Montevideo, a tres de junio de mil novecientos setenta. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de junio de mil novecientos setenta a las catorce y 15 horas e inscripta en ese Registro con el número 268 al

folio 1.353 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 17.747. — 1|pub. — 13811.

MAUSER S. A.

(Inscripción Nº 46.774)

Sierra 2271

Balance general al día 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	6.064.186.39
Muebles, útiles e instalaciones	"	737.060.10
Maquinarias y accesorios	"	164.705.28
Materiales y repuestos	"	486.799.84
Jits	"	149.915.08
Tecnomoto	"	197.925.00
Automóviles	"	452.195.00
Kits	"	15.945.304.00
Automóviles en importación	"	23.815.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	513.094.11
	$	48.526.184.80

Pasivo. —

Acreedores varios	$	148.669.28
Acreedores fiscales	"	119.174.72
Banco República, Prenda Industrial	"	50.000.00
Banco Aldave y Martínez, Cuenta Vale	"	565.625.00
Automóviles prometidos en venta	"	22.862.400.00
Cuentas corrientes	"	94.191.00
Capital integrado	"	50.000.00
Capital integrado a autorizar	"	330.000.00
Reservas	"	24.363.22
Utilidades ejercicios anteriores	"	450.303.94
Fondo de amortización	"	16.457.64
Acreedores por compra de automóviles	"	23.815.000.00
	$	48.526.184.80

Estado de pérdidas y ganancias al día 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Intereses y comisiones	$	121.914.43
Gastos administrativos	"	1.027.608.84
Tributos fiscales	"	299.713.20
Amortizaciones	"	16.457.64
	$	1.465.694.11

Ganancias. —

Utilidad por promesa venta automóviles	$	952.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	513.094.11
	$	1.465.694.11

Aprobados por la asamblea de accionistas el día 26 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron registrados a folio 59 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de diciembre de 1963.

$ 3.720. — 1|pub. — 12374.

MAUSER S. A.

(Inscripción Nº 46.774)

Sierra 2271

Balance general al día 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	5.574.178.19
Cuentas corrientes	"	1.310.804.00
Automóviles en importación	"	15.905.400.00
Repuestos y materiales	"	523.597.34
Tecnomoto	"	273.578.74
Cubiertas	"	1.900.430.00
Inmuebles y construcciones	"	1.642.792.79
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.159.241.85
Maquinarias y accesorios	"	2.623.536.15
Jits y campionatura	"	1.226.183.10
Vehículos	"	1.050.000.00
Gastos ampliación de capital	"	22.496.00
Seguros a vencer	"	4.141.28
Automóviles prometidos en venta	"	73.842.500.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	45.834.90
	$	108.104.714.34

Pasivo. —

Acreedores varios	$	11.149.521.68
Acreedores fiscales	"	82.975.38
Banco República Prenda Industrial	"	50.000.00
Banco Aldave y Martínez Cuenta Vale	"	8.494.890.00
Cuentas a pagar	"	626.891.00
Reservas	"	2.052.407.95
Capital integrado	"	2.000.000.00
Fondo de amortización	"	719.725.70
Acreedores por venta de autos	"	73.842.500.00
Utilidad del ejercicio	"	9.085.802.63
	$	108.104.714.34

Estado de pérdidas y ganancias al día 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Banco Transatlántico	$	1.302.45
Gastos administración y ventas	"	5.326.295.04
Tributos fiscales	"	10.915.018.34
Intereses, comisiones y gastos bancarios	"	2.497.906.00
Sueldos y honorarios	"	2.432.970.08
Amortizaciones	"	703.268.06
	$	21.876.762.94
Utilidad del ejercicio	"	9.085.802.63
	$	30.962.565.57

Ganancias. —

Venta de coches	$	30.148.882.57
Venta de cubiertas	"	813.683.00
	$	30.962.565.57

Proyecto de distribución de utilidades

Para aumento de capital	$	9.000.000.00
A fondo de reserva	"	85.802.63
	$	9.085.802.63

Aprobados por la asamblea de accionistas el día 20 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron registrados a folio 60 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de diciembre de 1968.

$ 4.320. — 1|pub. — 12375.

AUTORAMA S. A.

(Inscripción Nº 229.178)

Cerro Largo 1067

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Bancos	771.146.23
Deudores varios	3.740.999.00
Mercaderías	20.239.436.54
Accionistas	280.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	351.371.00
Activo nominal	174.226.08
	25.557.178.85

Pasivo. —

Bancos	975.000.00
Acreedores varios	3.712.481.72
Obligaciones a largo plazo	4.927.568.00
Cuentas de Directores	8.715.865.19
Capital integrado	5.720.000.00
Capital suscrito	280.000.00
Reservas	318.556.42
Utilidad del ejercicio 1969	907.707.52
	25.557.178.85

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1969 y el 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Retribuciones	2.003.691.31
Gastos generales	674.094.67
Publicidad	1.214.282.62
Impuestos	600.353.80
Intereses	1.568.770.19
Amortizaciones	58.236.10
	6.119.428.69
Utilidad del ejercicio 1969	907.707.52
	7.027.136.21

Utilidades. —

De ventas	6.670.020.49
Otros resultados	357.115.72
	7.027.136.21

Las utilidades pasan íntegramente a Fondo de Reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 27 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 100 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 28 de noviembre de 1968 y anotado con el N.o 6.223, a folios 318 del libro N.o 18.

$ 3.600. — 1|pub. — 12393.

IGNACIO NOVAS S. A.

(Inscripción N.o 240.083)

Minas 1269

Balance general al 31 de octubre de1965

Activo —

Deudores varios	$	361.788.53
Gastos de constitución	"	9.120.00
Vehículos	"	65.000.00
Acciones a emitir ...	"	480.000.00
Mercaderías	"	40.536.00
Muebles y útiles	"	110.200.00
Caja	"	70.400.42
	$	1.137.044.95

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	480.000.00
Utild. ejercicio 1964|65	"	67.269.08
Capital integrado ...	"	520.000.00
Banco de Previsión Social	"	19.730.60
Chasita	"	4.548.93
Cajade Asignaciones .	"	3.735.49
Acreedores varios ...	"	24.240.85
Amortización de muebles y útiles	"	11.020.00
Amortización de vehículos	"	6.500.00
	$	1.137.044.95

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales ...	$	121.151.36
Combustibles y reparaciones	"	68.339.19
Cargas sociales	"	65.214.31
Sueldos y jornales ...	"	168.537.53
Amortizaciones	"	19.800.00
Utild. ejercicio 1964|65	"	67.269.08
	$	510.311.47

Haber —

Resultado de ventas .	$	510.311.47
	$	510.311.47

Las utilidades se transfieren a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1964 y anotado con el número 7764 al folio 309 del libro número 15.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 12395.

IGNACIO NOVAS S. A.

(Inscripción N.o 240.083)

Minas 1269

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	87.197.75
Acciones a emitir ...	"	480.000.00
Mercaderías	"	112.538.00
Muebles y útiles	"	110.200.00
Deudores varios	"	629.707.97
Banco Francés e Italiano	"	43.597.80
Gastos de constitución	"	6.840.00
Vehículos	"	65.000.00
	$	1.535.081.52

Pasivo —

Banco Previsión Social	$	40.821.20
Caja de Asignaciones .	"	5.271.04
Chasita	"	16.738.60
Acreedores varios .	"	67.094.88
Amortización de muebles y útiles	"	22.040.00
Capital integrado ...	"	520.000.00
Amort. de vehículos ..	"	13.000.00
Capital autorizado ..	"	480.000.00
Utild. ejercicio 1964|65	"	67.269.08
Utild. ejercicio 1965|66	"	302.846.72
	$	1.535.081.52

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Combustibles y reparaciones	$	71.222.79
Gastos generales	"	168.206.09
Sueldos y jornales ...	"	193.121.49
Cargas sociales	"	57.077.06
Amortizaciones	"	19.800.00
Utilid. ejercicio 1965|66	"	302.846.72
	$	812.274.15

Haber —

Resultado de ventas .	$	812.274.15
	$	812.274.15

Las utilidades se transfieren a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1964 y anotado con el número 7764 al folio 309 del libro número 15.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 12396.

IGNACIO NOVAS S. A.

(Inscripción Nº 240.083)

Minas 1269

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo. —

Banco Francés e Italiano	$	263.174.58
Chasita	"	884.70
Mercaderías	"	301.214.00
Caja	"	102.060.75
Deudores varios	"	1.499.581.35
Gastos de constitución .	"	4.560.00
Verículos	"	65.000.00
Muebles y útiles	"	110.200.00
Acciones a emitir	"	480.000.00
	$	2.826.645.38

Pasivo. —

Caja de Asignaciones .	$	2.498.54
Banco de Previsión Social	"	54.133.43
Capital autorizado ...	"	480.000.00
Acreedores varios ...	"	85.452.30
Amortización de vehículos	"	19.500.00
Amortización de muebles y útiles	"	33.060.00
Capital integrado	"	520.000.00
Utilidad ejercicio 1964-1965	"	67.269.08
Utilidad ejercicio 1965-1966	"	302.846.72
Utilidad ejercicio 1966-1967	"	1.261.885.31
	$	2.826.645.38

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Cargas sociales	$	92.168.21
Impuestos	"	15.000.00
Gastos generales	"	212.109.78
Sueldos y jornales ...	"	284.216.57
Combustibles y reparaciones	"	110.072.63
Amortizaciones	"	19.800.00
Utilidad del ejercicio 1966-1967	"	1.261.885.31
	$	1.995.252.50

Haber. —

Resultado de ventas ..	$	1.995.252.50
	$	1.995.252.50

Las utilidades se transfieren a Fondo de Reserva.

Aún sin ser aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1964 y anotado con el número 7.764 al folio 309 del libro número 15.

$ 3.900.00. — 1|pub. — 12397.

IGNACIO NOVAS S. A.

(Inscripción Nº 240.083)

Minas 1269

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo. —

Banco Francés e Italiano	$	529.836.00
Gastos de constitución	"	2.280.00
Vehículos	"	65.000.00
Muebles y útiles	"	110.200.00
Acciones a emitir	"	480.000.00
Mercaderías	"	198.916.00
Caja	"	436.336.71
Chasita	"	16.767.89
Deudores varios	"	4.006.051.15
Cargas sociales	"	202.600.23
	$	6.047.987.98

Pasivo. —

Acreedores varios	$	514.396.40
Banco Previsión Social	"	102.883.78
Amortizaciones de muebles y útiles	"	44.080.00
Amortizaciones de vehículos	"	26.000.00
Capital autorizado	"	480.000.00
Caja de Asignaciones	"	5.627.15
Capital integrado	"	520.000.00
Utilidad ejercicio 1964-1965	"	67.269.08
Utilidad ejercicio 1965-1966	"	302.846.72
Utilidad ejercicio 1966-1967	"	1.261.885.31
Utilidad ejercicio 1967-1968	"	2.722.999.54
	$	6.047.987.98

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Sueldos y jornales	$	604.776.97
Gastos generales	"	468.771.79
Impuestos	"	10.000.00
Combustibles y reparaciones	"	337.663.99
Amortizaciones	"	19.800.00
Utilidad ejercicio 1967-1968	"	2.722.999.54
	$	4.164.012.29

Haber. —

Resultado de ventas	$	4.164.012.29
	$	4.164.012.29

Las utilidades se transfieren a Fondo de Reserva.

Aún sin ser aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1964 y anotado con el número 7.764 al folio 309 del libro número 15.

$ 4.020. — 1|pub. — 12398.

LA CUBANA S. A.

(Inscripción N.o 49.377)

Francisco Labandeira 3313

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Deudores varios	6.339.875.03
Caja	242.286.68
Caja de Asignación	313.32
Banco Montevideo	2.583.485.02
Oficina Impuesto a la Renta	5.570.47
Materias primas	1.174.357.00
Mercaderías	401.600.00
Banco Italo Americano	911.52
Banco Internacional	920.09
Banco La Caja Obrera	751.371.86
Banco San José	947.86
Vehículos	1.407.000.00
Maquinarias y acc.	336.322.00
Muebles, inst. y útiles	1.925.00
	13.246.885.85

Pasivo —

Acreedores varios	5.916.679.43
Caja de Jubilaciones	98.555.37
Imp. ventas y servicios	81.441.97
Banco Montevideo	2.730.000.00
Amortizaciones	501.135.70
Capital integrado	1.000.000.00
Reserva mant. cap. cir.	517.061.00
Fondo de reserva	1.044.688.20
Ampliación cap. integrado	161.871.30
Reserva por revaluación activo fijo	260.374.50
Div. próximo ejercicio	738.47
Cuenta nueva	90.862.86
Utilidad del ejercicio	843.477.05
	13.246.885.85

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	813.960.35
Leyes sociales	287.763.20
Sueldos y jornales	669.760.63
Impuestos	678.238.70
Fdo. Nac. de Viv.	818.20
Seguros	120.396.00
Lubricantes y comb.	370.625.00
	2.941.562.08
Utilidad	843.477.05
	3.785.039.13

Ganancias —

Ventas	3.785.039.13
	3.785.039.13

La utilidad pasa a fondo de reserva.

No aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 13 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 9836, al folio 215 del libro 12.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 12387.

MONROPAR S. A.

(Inscripción N.o 229.694)

Galicia 1265

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	834.606.69
Deudores varios	"	4:528.568.61
Mercaderías	"	9:146.219.00
Muebles, útiles y rodados	"	714.992.00
Gtos. de constitución.	"	142.626.00
	$	15:367.012.30

Pasivo —

Oblig. bancos	$	4:616.250.00
Acreedores varios	"	4:784.040.47
Oblig., Fisc. y social	"	532.993.54
Utilidad ejercicio	"	433.728.29
Capital integrado	"	5:000.000.00
	$	15:367.012.30

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y leyes Soc.	$	3:789.698.46
Gastos de ventas	"	2:608.109.28
Gastos generales	"	1:612.907.46
	$	8:010.715.20
Utilidad del Ejerc.	"	433.728.29
	$	8:444.443.49

Ganancias —

Mercaderías	$	8:409.533.66
Otras	"	34.909.83
	$	8:444.443.49

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio.	$	433.728.29
A fondo de reserva	"	433.728.29

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de febrero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 399 al F.o 348 del libro N.o 18, el 19 de febrero de 1969.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 12410.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.

(Inscripción N.o 39.689)

Haití 1606

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO —

Activo Inmovilizado:			
Terrenos			6.693.431.20
Edificios	49.914.109.93	53.190.612.69	26.943.499.04
Maquinarias y equipos	51.365.298.51	26.669.051.93	24.696.226.58
Muebles y útiles	1.804.905.10	1.092.905.43	912.199.67
Equipo flotante	9.296.205.85	3.920.952.98	3.395.453.07
Equipo rodante	1.146.896.93	909.910.04	239.186.89
	141.527.396.12	85.760.832.87	62.439.994.45
Activo circulante disponible:			
Caja	209.609.25		
Caja y Bancos	2.098.280.97	2.309.890.22	
Activo realizable:			
Inventario de productos	20.351.376.00		
Inventario materiales ingred., etc.	10.513.116.82		
Inversiones	3.640.829.60	34.505.322.42	
Activo exigible:			
Deuda Gubernamental (Act. Cía. Swift)	3.295.986.00		
Deuda Gubernamental (Act. F. Artigas)	3.181.199.83		
Poder Ejecutivo decreto 28|2|59 (Reliq. Export.)	3.990.250.44		
Poder Ejecutivo decreto 28|2|59 (Reliq. Abasto)	10.060.56		
Deuda del Estado decreto Exportación	533.407.81		
Min. Hacienda, emb. carne enf. nov., diciembre 1959	600.000.00		
Intereses sobre deudas del Estado	9.230.823.59		
Reclamos contra Compañía Seguros	989.00		
Reclamos contra Organismos Oficiales	22.490.73		
Préstamos al personal	12.326.75		
Caja de Jubilaciones, Ley N.o 12056	40.579.62		
Cuentas a cobrar	5.178.294.54		
efectos a cobrar	935.03		
Accionistas	1.585.902.16	25.462.846.06	62.276.058.90
Activo transitorio:			
Intereses pagados por adelantado		18.300.93	
Seguros pagados en adelantado		44.930.94	
Gastos pagados por adelantado		37.546.80	
Acciones rescatadas		154.477.38	
Adelantado sobre mercaderías		82.957.00	
Impuestos sobre ventas vales pagados por adelantado		10.892.53	349.105.58
Activo afectado:			
Depósitos de Caja en garantía		341.669.81	
Depósitos en garantía — Títulos		412.339.99	
Acciones en otras compañías		3.500.00	959.509.98
Activo nominal:			
Gastos de formación S. A.			55.640.86
Pérdidas del ejercicio —			15.911.668.14
			144.589.985.51
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir			11.996.100.00
Dirección Gral. de Aduanas (garantías depositadas)			130.000.00
Banco República (garantías depositadas)			399.000.00
			12.485.100.00

PASIVO —

Pasivo no exigible:			
Capital integrado	1.439.999.84		
Capital suscrito a integrar	1.585.902.16	3.023.900.00	
Reserva de capital		9.449.470.20	
Reservas de capital reval. activo fijo		45.234.584.44	
Reservas varias		256.884.98	
Cuenta de ajustes años anteriores		1.483.593.88	59.446.413.50
Pasivo exigible:			
Pasivo a largo plazo y amortizable:			
Ministerio Hacienda, Ley 16|10|58 (Prést. e Int.)		6.484.940.45	
Caja de Jub. aporte obrero y pat. (ex-Swift)		1.319.051.00	
Caja de Jub. aporte obrero y pat. (ex-Artigas)		1.668.628.53	
Caja de Asignaciones Familiares (ex-Swift)		80.819.00	
Caja de Asignaciones Familiares (ex-Artigas)		413.580.49	
Caja de Subsidios por Matr. (ex-Artigas)		13.22	
Caja de Compensaciones aporte pat. y obrero (ex-Swift)		335.132.00	
Caja de Compensaciones aporte pat. y obrero (ex-Artigas)		940.104.45	
Impuestos a las Trans. Agrop. (ex-Artigas)		938.99	
Intereses sobre deudas a dif. Cajas (ex-Artigas y ex-Swift)		759.848.69	12.002.854.60
Pasivo exigible corriente:			
Cuentas a pagar (hacienda, suministros, etc.)		12.931.264.17	
Caja de Jubilaciones, aportes patronal y obrero		19.850.156.95	
Caja de Asignaciones Familiares		1.359.094.24	
Caja de Subsidio por Maternidad		142.109.99	
Caja de Compensación Patronal, Obrero y Ganadero		5.025.261.12	
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares		21.801.33	
Impuestos a las Transacciones Agropecuarias		3.618.902.57	
Seguros a pagar		991.814.29	
Retenciones varias a pagar		39.410.95	
Impuestos y patentes		3.115.883.42	
Banco Popular, cuenta corriente		964.68	
Banco Mercantil, cuenta corriente		10.885.27	
Intereses sobre adelantos		180.823.95	
Vales a pagar:			
Banco Comercial	285.000.00		
Banco La Caja Obrera	120.000.00		
Banco Popular	140.000.00		
Banco República	500.000.00		
Banco Internacional	230.000.00		
Banco Mercantil	100.000.00		
Banco Montevideo	40.000.00		
Banco Cobranzas	50.000.00		
Banco San José	50.000.00		
Banco de Soriano	100.000.00		
Banco de Durazno	125.000.00	1.940.000.00	46.806.190.51
Pasivo transitorio:			
Sobres de pago en suspenso		259.838.65	
Jornales y sueldos no reclamados		132.126.66	
Cobros adelantados a cuenta de productos		14.935.440.35	15.125.405.66
Previsiones varias:			
Reserva sobre vacaciones año 1959 (P. Montevideo)		1.291.862.01	
Reserva acct. y feriados P. Montevideo		439.089.00	
Reserva sobre vac. año 1960 P. Montevideo		968.901.68	
Reserva sobre vac. año 1961		5.118.421.94	
Reserva sueldo anual complementario año 1961		336.338.86	
Reserva acct. laudo año 1961		1.332.585.01	
Reserva indemnización por despido		405.625.19	
Reserva accionistas locales ex-Artigas		318.319.95	10.209.141.24
			141.589.985.51
Cuentas de orden:			
The First Nat. City Bank of N. Y. (Gar. otorgadas)			20.000.00
Banco Mercantil (garantías otorgadas)			489.000.00
Capital autorizado (a suscribir)			11.976.100.00
			12.485.100.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS—

Materias primas:		
Hacienda	91.038.986.59	
Otras materias primas	5.265.940.95	
Materiales e ingredientes	14.584.683.58	110.889.611.12
Combustible, energía eléctrica y agua		4.339.591.99
Sueldos, jornales y tiempo garantido:		
Sueldo personal administrativo	1.986.223.21	
Jornales elaboración	11.302.804.31	
Jornales serv. y fuerza motor	4.631.609.42	
Jornales cond. y reparaciones	329.386.20	
Jornales embarque	1.853.219.38	
Jornales ventas locales	689.685.15	
Jornales tiempo garantido	522.599.81	
Jornales retroactividad laudo 1961	1.059.644.21	22.373.169.69
Vacaciones y sueldo anual complementario		6.558.318.30
Leyes sociales:		
Aportes jubilatorios	4.539.638.92	
Aportes Asignaciones Familiares	1.512.446.02	
Aportes Caja Compensaciones	1.819.209.89	
Aportes subsidio por maternidad	169.998.83	
Aportes Jubilaciones y Asig. Fam. Rurales	13.164.70	8.050.258.36
Beneficios sociales (excluídos carne y rest.):		
Pérdidas por venta de ropa, útiles, herramientas al personal		289.630.92
Gestión de compras de hacienda, etc.		149.944.42
Reparaciones y construcciones		2.756.479.73
Telegramos y teléfonos		50.948.29
Gastos generales, comisiones, etc.		960.599.24
Seguros		1.389.923.19
Impuestos y patentes:		
Nacionales	8.863.653.93	
Municipales	80.963.89	8.944.619.62
Gastos habilitación de embarques, acarreo, etc.		593.052.93
Donaciones		36.908.23
Propaganda y avisos		100.525.72
Gastos legales y salarios auditores, Comisión Fiscal y Directorio		329.440.23
Gastos financieros:		
Comisiones bancarias	1.512.465.10	
Intereses sobre préstamos a plazo fijo	1.342.310.94	2.854.776.04
Subtotal		170.559.174.02
Ajuste por stocks de productos:		
Stocks final de 31|12|961	20.351.376.00	
Stocks final al 31|12|60	9.928.187.00	12.623.189.00
Total		157.935.985.02
No incluye:		
Pérdidas por carnicería	8.381.099.00	
Pérdidas por restaurante	989.985.44	9.170.864.44

GANANCIAS—

Ventas directas	105.894.407.77	
Ventas en consignación	18.415.291.92	124.309.699.69
Ventas locales		14.595.956.93
Ajustes por cobros diferidos		3.000.764.96
Ingresos varios		319.895.50
Pérdidas del ejercicio		15.911.668.14
Total		157.935.985.02

No hubo utilidades.

Aprobado por la Asamblea efectuada el 27 de diciembre de 1962, según Lo. 1, fos. 40|42.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan anotados en el Libro Inventario y anotados en el Registro Público y General de Comercio folios 9 y 16 N.o 7.380 fojas 26|32.

$ 31.680.00 — 1 pub. — 12417.